



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE JUNIO DE 2007	Suplemento 6757 B
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 22489

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



2007 - 2012

Al pueblo de Tabasco:

Cuando ustedes me confiaron la responsabilidad de dirigir el destino de nuestro estado, me comprometí a hacer un gobierno diferente, honesto, sensible, cercano a la gente y con rumbo definido; convencido de que la unidad es el valor central para **Transformar Tabasco**.

Con la valiosa y entusiasta participación de cada uno de ustedes, integramos el documento rector que nos permitirá trabajar juntos durante los próximos seis años: el **Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012**.

En él se define la ruta que habremos de seguir con visión de largo alcance, para ser un estado más justo, más próspero y con mayores oportunidades a favor de las actuales y futuras generaciones.

Este Plan se nutre y fortalece con las valiosas aportaciones de miles de tabasqueños, en el marco de un intenso proceso de planeación democrática que abarcó dos etapas.

La primera durante mi campaña, en la cual tuve la fortuna de estrechar el contacto con la gente de las comunidades, las villas y las colonias del estado; escuchar sus ideas y presentarles a la vez, las Diez Razones para Transformar a Tabasco.

La segunda, ya en el ejercicio de gobierno, donde captamos el sentir del pueblo, a través de los Diálogos Ciudadanos, los buzones en sitios públicos, la consulta vía Internet y el servicio postal con porte pagado. Todos los tabasqueños tuvieron la oportunidad de expresar sus demandas y propuestas.

Agradezco las iniciativas y proyectos de organizaciones empresariales, productivas, sociales, no gubernamentales y educativas. También las que nos hicieron llegar especialistas, líderes naturales y cada uno de quienes se sumaron a esta gran convocatoria.

Su colaboración fue un ingrediente esencial para realizar un diagnóstico fiel de la realidad económica, social y política de Tabasco, y con ello, pudimos trazar la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que pondremos en marcha para cumplirles a los tabasqueños.

El Plan define los asuntos prioritarios que vamos a impulsar para el desarrollo de Tabasco: empleo, justicia y seguridad para las familias, atención efectiva de la pobreza, reactivación del campo, economía dinámica y sustentable, infraestructura social y productiva.

Nuestro compromiso es mejorar la calidad de vida de todos los tabasqueños; ubicar a la entidad en una posición más competitiva, no sólo en el ámbito regional y nacional, sino también a nivel internacional.

Estoy seguro de que trabajando unidos, en un marco de respeto y entendimiento, lograremos **Transformar Tabasco**.



Quím. Andrés Rafael Granier Melo
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

INTRODUCCIÓN

El compromiso de sociedad y gobierno, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 (PLED) es Trabajar para Transformar, fincando el futuro de Tabasco en el diálogo, la concertación y el respeto entre las fuerzas políticas, los ciudadanos, empresarios y trabajadores, todos actores representativos de la vida social y económica, con un espíritu de inclusión, tolerancia y equidad.

La filosofía que anima el cumplimiento de la visión y misión contenidas en el Plan es gobernar para todos, porque la legitimidad de un gobierno va más allá de lo electoral, se refleja en el trabajo permanente cerca de los ciudadanos.

La legitimidad se gana al escuchar a la gente, al trabajar junto a ella en la búsqueda de respuestas efectivas, al estar atentos a las observaciones vertidas en los medios de comunicación y responder a los reclamos justos de organizaciones e individuos.

Con la convicción de que la palabra empeñada se transforme en resultados, el PLED se articula en nueve ejes transformadores.

El primer eje es una convocatoria a unir a Tabasco por la vía democrática, el diálogo respetuoso, la vigencia del Estado de Derecho y la vida institucional.

La convocatoria está avalada por un gobierno plural, comprometido con la estabilidad y la concordia, y la colaboración entre los órdenes de gobierno, para avanzar con firmeza hacia un Tabasco más seguro y justo.

Tema relevante en este apartado es el Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva: Tabasco-Petróleos Mexicanos, que contempla acciones para armonizar a la actividad petrolera con los sectores de la economía tabasqueña, en un marco de sustentabilidad, tanto a nivel regional como municipal, considerando que de los 17 municipios de la entidad en 14 se tiene actividad petrolera.

Seguridad y justicia para las personas y su patrimonio, es el segundo eje transformador, que deriva de uno de los planteamientos reiterados por la población.

Por ello, el compromiso de esta gestión es garantizar la tranquilidad de las familias para el pleno disfrute de una sana convivencia.

La procuración de justicia se brindará con eficacia, calidez y respeto al ciudadano, para transitar del clima de ilegalidad a la cultura de la legalidad y la prevención del delito.

El tercer eje destaca la importancia de la cercanía entre el gobierno y la gente. Escuchar a la ciudadanía e ir a donde se viven los problemas cotidianos para resolverlos, brindar atención a grupos en situación adversa como los adultos mayores, discapacitados y madres solas, así como a pueblos indígenas y niños.

El aspecto más relevante en este apartado es la inversión en la gente: en salud e infraestructura básica para el desarrollo, por su impacto positivo en la disminución de la pobreza y la desigualdad social.

El propósito de consolidar una economía competitiva con alta generación de empleo -cuarto eje del PLED- considera el impulso integral al campo, el respaldo al sector empresarial, la atracción de inversiones y el establecimiento de alianzas estratégicas para hacer de la entidad un centro regional de negocios.

Por la situación geoestratégica del estado y el potencial de los recursos naturales, el turismo está llamado a constituirse en uno de los pilares de la transformación de Tabasco, en sus diferentes vertientes: turismo de negocios, de aventura, ecoturismo, así como turismo cultural y arqueológico, entre otros.

En el quinto eje se busca fortalecer la formación de capital humano, con el fin de contar con niños, jóvenes y adultos que desarrollen las capacidades, habilidades y destrezas necesarias para respaldar el desarrollo social y económico.

Factor importante de toda sociedad es fortalecer la unidad a través de la preservación y difusión de su cultura, como fuente de identidad y pertenencia, al tiempo que se ponen al alcance de la población expresiones de la cultura universal.

Otro elemento para el desarrollo integral del individuo es la práctica de las diversas disciplinas deportivas, con fines de recreación, competencia y de una vida sana, razón por la que es compromiso gubernamental promover actividades en este sentido, difundirlas y mejorar los espacios dedicados al deporte e incentivar su práctica por individuos y organizaciones.

El sexto eje transformador comprende los temas de la nueva gestión pública, del financiamiento del desarrollo y el gobierno digital; a través de cuentas claras y oportunas de los recursos públicos, orientando el presupuesto con justicia y equidad para atender los requerimientos sociales, productivos y de infraestructura,

apoyados en una política de modernización hacendaria, administrativa y de coordinación fiscal.

Esta administración se caracterizará por una política de austeridad y transparencia en el manejo de los recursos, haciendo uso de las tecnologías de la información y la capacitación continua del capital humano.

El tema del desarrollo sustentable, séptimo eje, es un compromiso de este gobierno con las generaciones futuras. Por ello, el PLED contempla estrategias para el aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales.

La planeación del ordenamiento territorial y el desarrollo de las ciudades son temas prioritarios, por lo que se aplicarán políticas gubernamentales transversales con alcances de corto, mediano y largo plazos para crear condiciones óptimas que den cauce a un desarrollo equilibrado y sustentable.

El agua es factor estratégico para el presente y el futuro. Sin embargo, su abundancia o escasez, asociada a fenómenos hidrometeorológicos en ocasiones se vuelve una amenaza por las inundaciones y escurrimientos, por lo que se emprenderán obras de rescate de zonas inundables.

Modernizar la infraestructura para impulsar el desarrollo económico y social obliga a atender con prioridad los requerimientos de obras públicas, servicios de comunicaciones y modernización del transporte, que en conjunto constituyen el octavo eje rector.

La situación geográfica es una oportunidad para aprovechar la red carretera como uno de los principales activos disponibles y desarrollar las comunicaciones entre puntos estratégicos, como la interconexión carretera de los puertos Dos Bocas y Frontera, con el Puerto Fronterizo El Ceibo, que nos enlaza con Centro y Sudamérica.

En este capítulo se plantea mejorar la vialidad y modernizar integralmente el transporte público en las principales ciudades del estado, sobre todo en la ciudad de Villahermosa.

Finalmente, en el noveno eje transformador se consideran proyectos estratégicos de impacto regional, con visión al 2030, que permitirán sentar las bases para el desarrollo gradual y sostenido de Tabasco.

A partir de la elaboración del PLED 2007-2012 y con la estructura poblacional que tiene Tabasco, en este momento se cuenta con las proyecciones que permiten la

construcción de escenarios futuros. Dado que los grupos de edad tendrán diferentes dinámicas de crecimiento, es necesario establecer, desde ahora, las políticas públicas que nos permitirán en el año 2030 contar con más y mejores programas y proyectos en ámbitos como la educación, la salud y la cultura.

La dinámica demográfica apunta a un incremento previsible de la Población Económicamente Activa, por lo que el gobierno estatal deberá llevar a cabo una planeación socioeconómica y encausar programas de inversión, desarrollo y reducción de la pobreza. El reto será absorber la creciente oferta laboral y aprovechar el potencial de jóvenes y adultos para estimular el círculo virtuoso entre empleo, ahorro, inversión y nuevamente más empleo.

La población de adultos mayores, a su vez, aumentará rápidamente. Por ello, es necesario preparar las respuestas institucionales, a fin de evitar un escenario con problemas de pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social.

No hay que olvidar que habrá una fuerte presión sobre el sistema de salud y seguridad social, que podría elevar significativamente la razón de dependencia de la tercera edad.

Por lo tanto, la exigencia consiste en planear desde ahora las previsiones de ahorro e inversión, fortalecer los sistemas de salud y asegurar la viabilidad y equilibrio financiero del régimen de seguridad social.

Así, el Plan está estructurado en el marco de una visión de largo alcance, que involucra la participación de los municipios y de los sectores social y privado; articula los esfuerzos en el ejercicio de la planeación; establece la congruencia y concurrencia de los tres órdenes de gobierno; y da la pauta para la alineación con los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales y los Programas Operativos Anuales.

El propósito fundamental del Plan Estatal de Desarrollo es servir de orientación a una sociedad unida y un gobierno inteligente, comprometido en elevar la calidad de vida de los habitantes del estado; que responda a las necesidades de la población y que sus políticas públicas estén bien diseñadas y ejecutadas, para Transformar Tabasco.

RAZÓN JURÍDICA

El Plan Estatal de Desarrollo promueve una participación abierta, activa y directa de todos los sectores de la sociedad que participan en el desarrollo del estado, en coordinación con los ayuntamientos y delegaciones federales, con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.

En el marco jurídico se concibe a la planeación como un proceso de participación democrática y colegiada entre los diferentes órdenes de gobierno y los sectores privado y social, conciliando intereses y esfuerzos de la gente para procurar que los beneficios del desarrollo incluyan a toda la sociedad.

En materia de planeación, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, enmarca la participación de los diversos sectores sociales para incorporar sus recomendaciones, propuestas y demandas al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas específicos. Tal artículo contempla los principios de la Carta Magna, que establece en los artículos 25 y 26 la rectoría del Estado para el desarrollo y la organización de un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su artículo 31, confiere a la Secretaría de Planeación la conducción de los trabajos para la integración y elaboración del PLED. A su vez, la Ley de Planeación del Estado, en los artículos 24 y 40, menciona que el Plan deberá presentarse en un plazo de seis meses a partir de la fecha en que toma posesión el Gobernador del Estado, y que una vez que el Ejecutivo apruebe los programas que deriven de éste serán obligatorios para la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

Así, con base en la normatividad vigente, se cumple el mandato popular democrático y se integra el PLED, que suma y condensa las voluntades de todos los sectores de la sociedad para construir un Tabasco próspero y vigoroso, de opciones y ventajas reales que permitan mejorar el nivel de vida de cada uno de los que aquí vivimos.

MARCO METODOLÓGICO

DEMOCRACIA QUE UNE A TODOS

El Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 es resultado de la suma de las acciones conjuntas de las secretarías del Ejecutivo, delegaciones federales y municipios, además de organizaciones sociales, cámaras empresariales, sindicatos, universidades, centros de investigación, intelectuales y ciudadanos interesados en contribuir con el crecimiento y desarrollo del estado.

Esta nueva gestión pública promueve la democracia participativa para construir consensos y emprender, con la corresponsabilidad del gobierno y la sociedad, acciones y políticas públicas a favor de la entidad.

Las demandas y compromisos de campaña, la Plataforma Política y las Diez Razones para Transformar Tabasco, fueron insumos básicos para emprender la formulación del Plan.

En este sentido, se realizaron actividades en tres etapas, que permitieron compatibilizar la visión estratégica del Gobierno del Estado con los anhelos de los sectores privado y social, con el fin de transformar a Tabasco en una entidad próspera y competitiva, con desarrollo humano integral.

A partir de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), celebrada el 22 de febrero de 2007, las secretarías y organismos del Ejecutivo lideraron una de las cuatro estrategias y mecanismos de consulta: la de los Diálogos Ciudadanos para Transformar Tabasco. En este marco, se realizaron 19 diálogos, del 28 de febrero al 15 de marzo, considerando los principales temas de los sectores y municipios del estado; se recabaron 1 mil 725 ponencias con una asistencia superior a las 7 mil 500 personas.

Para garantizar una mayor participación ciudadana se instrumentaron otras tres estrategias:

Buzones: ubicados en las plazas comerciales, centrales de autobuses, aeropuerto, dependencias y ayuntamientos. Por este medio se recibieron 2 mil 522 propuestas.

Internet: fueron planteadas 116 propuestas y ponencias a través de la página de gobierno www.tabasco.gob.mx.

Correo postal prepagado: a través del Servicio Postal Mexicano, fueron captadas 304 propuestas ciudadanas.

Las 4 mil 667 propuestas y ponencias recibidas en total, nos proporcionaron temas y líneas de trabajo que la sociedad considera de suma importancia: combate a la delincuencia, generación de empleos, educación, salud, protección al medio ambiente, reactivación del campo, desarrollo social, promoción turística, obras públicas y administración de los recursos públicos, entre otros.

La captación de propuestas por parte de la Secretaría de Planeación, se realizó mediante un programa de trabajo interinstitucional con las áreas de planeación de las instancias de gobierno.

A partir de la conciliación de la visión gubernamental con estas propuestas, fueron definidos los nueve ejes transformadores que marcan los cursos de acción para un desarrollo sólido, dinámico, que sienta las bases para el futuro de Tabasco.

FILOSOFÍA

Trabajar para Transformar Tabasco es una convocatoria abierta e incluyente para que, unidos, todos los tabasqueños ubiquemos a nuestro estado a la vanguardia de la justicia social y del desarrollo sustentable en la Región Sur-Sureste.

Lograrlo requiere de un gobierno cercano al pueblo, para que las obras y acciones respondan con sensibilidad y efectividad a sus demandas y anhelos.

Un gobierno con una visión clara del rumbo, de los pasos y de los tiempos a seguir para mejorar las condiciones de vida de las familias del estado.

Por eso, nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 está enmarcado en una filosofía que privilegia la sencillez, la austeridad, la transparencia, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

Estos elementos nos permitirán rescatar la esencia humanista de la política, lograr una economía más competitiva, convivir con respeto, seguridad y en armonía con la naturaleza.

En suma, el origen y destino de todos nuestros esfuerzos como gobierno siempre serán el niño, el joven, la mujer, el adulto mayor, el discapacitado; la persona.

VALORES

Unidad:

Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en la Transformación de Tabasco.

Honestidad:

Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.

Transparencia:

Para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas.

Sensibilidad:

Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los tabasqueños.

Equidad:

Para brindar a todos las oportunidades de desarrollo, sin distinción alguna.

Congruencia:

Para que la palabra empeñada se convierta en realidad.

Eficiencia:

Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.

VISIÓN

Tabasco, estado líder, donde la competitividad y sustentabilidad de su desarrollo, la seguridad de su entorno y la unidad de su gente, garantizan una vida plena y digna.

MISIÓN

Trabajar para Transformar Tabasco, con una sociedad participativa y un gobierno incluyente, transparente, congruente, moderno, eficiente y cercano a la gente.

1. UNIR A TABASCO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y EL ESTADO DE DERECHO**1.1 GOBERNABILIDAD, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La construcción de una nación es una tarea permanente, pues los procesos sociales son un flujo continuo de transformaciones en la vida política e institucional.

En este sentido, México y el Estado de Tabasco adoptan estrategias para responder a la transición y a la alternancia política, así como al modelo de globalización que ha generado un período de ajustes al interior de las estructuras económicas y políticas, que provoca un crecimiento desequilibrado entre las regiones que conforman el país.

No obstante, la globalización representa una oportunidad para incursionar en los mercados nacional e internacional, a través de los tratados comerciales con

otros países, así como las ventajas que representa formar parte del Plan Puebla-Panamá.

En las últimas décadas Tabasco registró un periodo de auge en las finanzas públicas; pero también se ha observado un comportamiento discontinuo de las políticas públicas para impulsar el crecimiento, la competitividad y el desarrollo humano, así como la falta de acuerdos en lo político por lo complejo de los intereses que supone la conquista del poder público.

A pesar del impacto favorable de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en el desarrollo de la entidad, han surgido desacuerdos entre algunos sectores de la sociedad y las paraestatales, utilizados como plataforma política en los últimos años.

Es correcto precisar que hay motivos políticos, no necesariamente enfocados al desarrollo comunitario, restitución de daños y justicia social, que contribuyen al enrarecimiento de las relaciones de los grupos sociales.

El reto es reencontrar nuestras coincidencias fundamentales para sentar las bases de un nuevo marco de relaciones políticas, económicas y sociales que permitan reactivar la dinámica de Tabasco, pues hoy todavía están presentes las condiciones que reciclan los factores del círculo vicioso de la pobreza. También, por lo que representan para el país, los recursos petroleros, el agua y la Frontera Sur.

La capacidad de organización y la pluralidad política, fortalezas de la entidad, son una garantía de que las instituciones políticas recogerán y expresarán los intereses y puntos de vista de la sociedad tabasqueña.

El conflicto no es inherente a Tabasco, sino producto de la ausencia de una determinación clara por parte de los principales liderazgos políticos para generar incentivos que propicien el entendimiento y la colaboración entre partidos, poderes y órdenes de gobierno.

Por lo que se refiere al ámbito regional y al desarrollo estatal, lo que se aprecia como debilidad, derivada de la pertenencia a la Región Sur-Sureste y del frágil equilibrio de la Frontera Sur, debe convertirse en fortaleza, para incluir a la región en una nueva visión estratégica del desarrollo del país y subsanar las deficiencias históricas en infraestructura y servicios públicos de los estados del Sureste.

El gran reto de la democracia en México y también en el estado de Tabasco consiste en hacerla eficaz, es decir, que entregue resultados a los ciudadanos.

Se trata entonces de una democracia que se traduzca en el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, incluidos, por supuesto, los derechos humanos.

También debemos trabajar en la sociedad para construir la ciudadanía, entendida ésta como el conjunto de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, y su participación en organizaciones que les permitan involucrarse en las tareas públicas que no son ni deben ser exclusividad del gobierno, pues gobierno y asuntos públicos no son sinónimos. Si los ciudadanos no participan en los asuntos de interés público, no habrá desarrollo.

En este sentido, el impulso a la sociedad para fortalecer su capacidad de definir y ordenar prioridades, deberá traducirse necesariamente en la conformación de una nueva forma de gobierno que se sustente en las comunidades organizadas para que tengan capacidad real de gestión ante las autoridades municipales y estatales.

De esta manera avanzaremos en el propósito de acercar la gestión de los servicios públicos a la gente; se profundizará la transparencia en el uso de los recursos públicos; se propiciará la transversalidad de las acciones de obra pública y fomento, y habrá una mejor distribución de recursos para el desarrollo equilibrado de las regiones del estado.

Aunque la construcción de la ciudadanía requiere del esfuerzo de la propia sociedad, y no sólo del gobierno para impulsar el desarrollo integral y equitativo que demandan los tabasqueños, es necesario que haya un Estado que desempeñe con eficacia, eficiencia y transparencia todas y cada una de sus responsabilidades.

Sin embargo, si la ecuación no se complementa con una sociedad participativa y responsable, se corre el riesgo de transitar hacia un Estado burocrático, corrupto, autoritario y alejado de la sociedad.

La democracia participativa y la pluralidad política son una palanca para el desarrollo y sustento de la gobernabilidad. Junto con ellas, habrá de impulsarse la difusión y aplicación de las políticas públicas de transparencia, equidad de género y apego a la ley, con el fin de que se traduzcan en acciones y programas de carácter transversal en la gestión pública.

Para avanzar en la democracia electoral es fundamental, primero, una relación respetuosa con los partidos políticos y, segundo, fortalecer el papel de las instituciones electorales para dar certidumbre a la población. Es conveniente el

disenso y siempre será más fácil transformarlo en consenso si se discute en el marco de la ley y del interés superior que es Tabasco; privilegiemos las ideas y el diálogo; demos valor a los planteamientos sólidos, fundados y socialmente viables, vengan de donde vengan.

Se trata básicamente del impulso a una reforma de la legislación electoral con la finalidad de asegurar la independencia de los partidos, candidatos y poderes estatales con respecto de los grupos de interés -económicos, sociales o políticos- mediante la regulación de la relación entre recursos financieros y campañas electorales; el fortalecimiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, otorgándole mayores facultades de fiscalización; y una mayor transparencia a las actividades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Con todo ello, se expresa la convicción de este gobierno de privilegiar las ideas y el diálogo, valorar los planteamientos hasta llegar a acuerdos sólidos, fundados y socialmente viables.

Visión

Una sociedad y su gobierno que encuentran en la política la vía de conciliación y unidad, privilegiando el diálogo entre todos los actores de la sociedad, como la base fundamental de consenso para avanzar en la transformación de Tabasco como un estado democrático y próspero.

Objetivo

Crear y consolidar mecanismos para la colaboración y el establecimiento de acuerdos entre los poderes del Estado, los actores políticos y sociales, y los tres órdenes de gobierno.

Estrategias y Líneas de Acción

Privilegio de la política como el medio para dirimir diferencias, resolver conflictos y como puente de entendimiento para los acuerdos, la conciliación y los consensos.

Impulsar una cultura política entre la sociedad, sustentada en la tolerancia y el respeto a la diversidad de pensamiento.

Establecer un diálogo respetuoso y permanente con los diferentes grupos, organizaciones y sociedad civil en general, para escuchar y conocer sus opiniones acerca de la problemática estatal y lograr consensos sobre las posibles vías de solución.

Propiciar, desde el gobierno, una relación constructiva con todas las fuerzas y actores políticos, reconociendo la realidad plural de la entidad.

Revisión y adecuación de la legislación electoral del Estado.

Promover la revisión y actualización de la legislación electoral del Estado para lograr una adecuada y sana competencia, más allá de las posibilidades financieras de partidos y candidatos.

Procurar el fortalecimiento de las facultades y atribuciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con el fin de que tenga mayores capacidades en la organización de los procesos electorales y en las tareas de fiscalización.

Vigorizar el sistema de partidos para promover la participación ciudadana y la competencia político-electoral, impulsando la transparencia y la certidumbre en los procesos electorales.

Promover el diálogo y la colaboración con los partidos políticos, considerándolos como interlocutores genuinos entre sociedad y gobierno.

Respetar la libertad de elección y de participación como mecanismo legítimo del ejercicio del poder público.

Modernización de la administración pública para contar con instituciones, políticas públicas y procesos operativos eficientes, eficaces y transparentes.

Promover reformas a la administración pública estatal y municipal, identificando áreas de oportunidad para el rediseño de estructuras institucionales, políticas públicas y procesos operativos, con el fin de acercar el gobierno a la gente.

Fortalecer la gestión pública mediante la profesionalización de los servidores públicos y el fomento de una nueva cultura basada en la ética, el servicio y el compromiso.

Impulsar programas de capacitación permanente para los servidores públicos.

Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, para resolver de manera efectiva los complejos problemas del desarrollo estatal.

Promover reformas a las leyes y los reglamentos para fortalecer los esquemas de contraloría social que evalúen el desempeño de las distintas instancias de gobierno, así como las responsabilidades de los servidores públicos.

Perfeccionar los mecanismos de transparencia para ofrecer una efectiva y oportuna rendición de cuentas a la sociedad.

Impulso de reformas al marco normativo para fortalecer la colaboración entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado.

Apoyar y promover las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento y modernización del Poder Legislativo y a su equilibrio interno, con el fin de impulsar las reformas al marco legal que permitan la construcción de un sistema político que favorezca la pluralidad y sea la base de un Estado democrático de derecho.

Coadyuvar en la modernización del Poder Judicial, a través de iniciativas de reformas que contribuyan a mejorar su desempeño y la impartición de justicia.

Propiciar el diálogo y la colaboración permanente entre los miembros del Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo, respetando la pluralidad política, para la construcción de acuerdos y de una agenda legislativa de prioridades, con el propósito de contar con leyes y programas orientados al bienestar general.

Objetivo

Propiciar las condiciones políticas y promover las reformas y adecuaciones legales para que la democracia participativa y la organización social contribuyan a la gobernabilidad del Estado.

Estrategias y Líneas de Acción

Fomento a la participación y organización de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de las obras y acciones de gobierno.

Fortalecer la democracia participativa, mediante la promoción de espacios y procesos a favor de las organizaciones civiles.

Establecer una relación plural entre sociedad y gobierno, integrando órganos de consulta y opinión por parte de las dependencias gubernamentales para atender las demandas de todos los sectores de la sociedad.

Impulsar la aplicación de la Ley Estatal de Participación Ciudadana para propiciar la corresponsabilidad social en los asuntos públicos.

Promoción e impulso a una nueva forma de gobierno

Impulsar y fortalecer la capacidad de gestión de las comunidades, sus organizaciones y delegaciones municipales.

Promover la organización y la participación comunitaria, con un enfoque incluyente que revalore a los pueblos indígenas y a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Capacitar a las organizaciones sociales comunitarias para incorporarse plenamente al marco legal que propicie su participación responsable.

Coordinar acciones para acercar las instancias locales de gobierno a las comunidades y a sus organizaciones.

Apertura de espacios de participación democrática a las organizaciones no gubernamentales.

Promover esquemas para la integración formal de organizaciones de la sociedad civil.

Impulsar y fortalecer a las organizaciones no gubernamentales ya constituidas, y ampliar su participación en los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado para alcanzar el bienestar de la sociedad.

Fomentar la participación democrática de las organizaciones ciudadanas en los procesos de planeación y gestión, estableciendo mecanismos de retroalimentación y sistemas de información accesibles a toda la sociedad.

Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en materias relacionadas con temas sensibles como la seguridad pública, procuración e impartición de justicia, cultura de la denuncia, protección civil y cuidado del medio ambiente.

1.2 FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL

El fortalecimiento del Pacto Federal en Tabasco obliga a un enfoque de respeto y solidaridad hacia el Gobierno de la República, así como un mayor acercamiento con el Congreso de la Unión.

Tabasco vive un momento de inflexión en su historia reciente, pues las circunstancias políticas, sociales y económicas demandan decisiones de fondo para resolver los rezagos y reconstruir su tejido social, pero también para sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo que considere las potencialidades humanas y naturales de la entidad y la región.

En este sentido, el objetivo del Gobierno del Estado es fortalecer el diálogo y la concurrencia de esfuerzos con el propósito de recobrar la cohesión política y social que aliente las inversiones públicas y privadas que requiere Tabasco, sin

soslayar la importancia de la seguridad pública, el abatimiento de la impunidad, la cultura de la denuncia y de la impartición de justicia.

El impulso a los proyectos estratégicos, así como a las políticas públicas regionales de empleo, productividad, competitividad, seguridad pública, migración y de integración regional, demandará la participación decidida de las dependencias del gobierno federal, pero también de la voluntad política del Congreso de la Unión para incorporar a Tabasco y a la Región Sur-Sureste en las prioridades nacionales.

En particular, la relación con Pemex se establecerá de manera respetuosa con el fin de concretar una alianza proactiva y un acuerdo para una relación institucional y productiva, sustentado en una visión compartida del desarrollo de la entidad y de la paraestatal.

Finalmente, se deberá establecer una gestión permanente con la Federación para lograr que las políticas públicas federales tomen en cuenta las características particulares de nuestra entidad.

Visión

Un federalismo sólido que apoya al desarrollo estatal, regional y municipal, sustentado en el respeto y la equidad para eliminar los desequilibrios y las desventajas entre las regiones y los grupos sociales.

Objetivo

Lograr una mayor colaboración y una participación más activa de la Federación en beneficio del estado y los municipios.

Estrategia y Líneas de Acción

Coordinación con el gobierno federal para el diseño y aplicación de políticas públicas que privilegien el desarrollo del estado.

Promover programas y proyectos específicos, que atiendan la problemática política y social de la entidad y de la Región Sur-Sureste del país, para aprovechar nuestra vecindad con otros estados y con Centroamérica.

Gestionar que la entidad reciba una atención prioritaria por su ubicación geográfica estratégica y su potencial energético.

Definir los nuevos términos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para lograr una mayor captación de ingresos para el desarrollo del estado.

Coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para la instrumentación de programas y proyectos en materia de seguridad pública, migración, comercio e inversiones que impulsen el desarrollo económico y social en la Frontera Sur.

Construir, con la participación del gobierno federal, los acuerdos de colaboración con los gobiernos estatales y municipales de la Región Sur-Sureste para compartir objetivos y metas en bien del desarrollo integral de la zona.

1.3 APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

En Tabasco existen rezagos importantes en el cumplimiento del artículo 115 Constitucional, no por falta de voluntad política sino por carencia de recursos de los municipios para asumir y prestar con calidad los servicios que deben estar bajo su responsabilidad.

Por ello, el Gobierno del Estado se propone instaurar un método de trabajo conjunto y compartido con los ayuntamientos, sin vulnerar la libre administración de su hacienda. Se entiende que esa libertad no se reduce a emprender esfuerzos individuales; los municipios son parte de un todo que supone trabajar en el mismo sentido, con una sólida idea de colaboración y de corresponsabilidad, con el único propósito de cumplir a la gente.

Los retos del desarrollo en Tabasco demandan programas integrales cimentados en criterios comunes y bases de información válidas para las partes. Además, no sólo se trata de mejorar las condiciones de vida de la población, sino de proporcionarle canales de expresión social y fortalecer sus capacidades para la toma de decisiones.

Tener una hacienda pública fuerte no es sólo contar con un mayor presupuesto cada año; es aplicar sistemas eficientes de asignación y administración de los recursos financieros, con personal capacitado y sistemas recaudatorios que permitan captar más ingresos, rendir cuentas de manera transparente y llevar más obras y mejores servicios públicos a la población.

En este contexto, se fortalecerán los mecanismos adecuados para impulsar el desarrollo de los municipios y alinear los propósitos, programas y proyectos de los ayuntamientos.

También se promoverá la concurrencia de esfuerzos con el Poder Legislativo y los ayuntamientos para reformar la Ley Orgánica de los Municipios, revalorar la importancia del municipio en la vida estatal, sus estructuras de representación y gobierno, y la capacidad para generar una representación social eficiente a

nivel de las autoridades auxiliares municipales, con el impulso y adopción del cuarto orden de gobierno.

Visión

Un estado cuyos municipios, en el marco de su libertad, son plenos en su desarrollo, garantes de la convivencia armónica y transformadores de su entorno social, económico y político.

Objetivo

Fortalecer a los ayuntamientos de Tabasco, haciéndolos partícipes de esfuerzos compartidos con el Estado y la Federación, alentando la adopción de políticas comunes de organización y participación ciudadana.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso de reformas y adecuaciones a la legislación municipal para fortalecer las facultades, recursos y atribuciones de los ayuntamientos.

Procurar una descentralización eficiente y equitativa de los recursos y servicios estatales hacia los municipios, de acuerdo con sus capacidades y en apego a la ley.

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la eficacia en la inversión pública.

Establecer mecanismos que estimulen el buen desempeño de los gobiernos municipales, en particular en materia de generación de ingresos propios, recaudación de impuestos, fortalecimiento de sus finanzas y desarrollo de infraestructura y servicios públicos.

Impulsar reformas a la Ley Orgánica de los Municipios para fortalecer la modernización de los sistemas administrativos y la eficiencia de los gobiernos municipales en atención a las demandas ciudadanas.

Promover, en coordinación con las autoridades municipales, una amplia participación de la sociedad a través de consejos consultivos municipales, bajo los principios de pluralidad y tolerancia política.

Capacitación para los servidores públicos municipales, vinculando a instituciones de investigación social, económica, científica y tecnológica.

Gestionar cursos, talleres, diplomados, postgrados y realizar estudios, investigaciones y foros que contribuyan a la profesionalización de los servidores públicos municipales.

Facilitar a los servidores públicos de los ayuntamientos el acceso a los sistemas de información estratégica disponibles para el análisis y evaluación de la problemática local.

Apoyo a los procesos de planeación de los municipios para impulsar su desarrollo integral.

Colaborar con los ayuntamientos en la integración de planes y programas de gran visión sustentados en el entorno regional de los municipios y la realidad de sus comunidades.

Revisar y promover la actualización de la reglamentación municipal para fortalecer la capacidad de los ayuntamientos en la definición de las prioridades locales.

Apoyar las actividades de planeación, supervisión de avances y evaluación de logros de los ayuntamientos, así como colaborar en tareas de difusión en publicaciones especializadas.

1.4 COMUNICACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO

Los procesos de transición y alternancia política en nuestra entidad son producto del desarrollo democrático, reflejo del ejercicio de la libertad de expresión y del pleno derecho a la información. Ello ha sido posible por el esfuerzo conjunto de sociedad, gobierno y medios de comunicación. La ciudadanía es hoy más exigente y demandante, más participativa y también más plural.

La libertad de expresión representa la síntesis de las demás libertades, y en ello, los medios de comunicación cumplen una labor fundamental al orientar, señalar y calificar el desempeño de los actores políticos, facilitando una evaluación objetiva por parte de los ciudadanos. En este sentido, se consolidará una relación de respeto, entendimiento y autonomía con los diversos medios de comunicación.

El Gobierno del Estado tiene como uno de sus objetivos fundamentales, informar de sus acciones de manera transparente y oportuna a la sociedad, motivando una participación social sustentada en el diálogo. En consecuencia, habrá garantías de respeto absoluto a la libertad de expresión, porque este derecho debe ser irrestricto. La democracia se construye en la pluralidad, pues la uniformidad es menos sana y deseable que la divergencia de ideas.

Expresarse dentro de la civilidad que a todos nos imponen las leyes, enriquece el pensamiento y la cultura política de la sociedad.

Visión

Una sociedad informada y en permanente comunicación con las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, apoyadas en una relación transparente y respetuosa con los medios de comunicación.

Objetivo

Garantizar el respeto a la libre expresión de las ideas de los ciudadanos y de sus organizaciones, así como de los distintos grupos y actores políticos.

Estrategia y Líneas de Acción

Desarrollo de una política de comunicación social con base en las prácticas democráticas, para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Difundir eficaz y oportunamente entre los ciudadanos las acciones que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad.

Fomentar una cultura política sustentada en principios y valores democráticos.

Promover en los diferentes medios de comunicación espacios de expresión para los ciudadanos y las diferentes corrientes políticas, privilegiando el respeto a la ley.

Establecer una relación transparente y respetuosa con los medios, garantizando la libertad de expresión.

Aplicar estrategias efectivas de monitoreo y análisis de los medios de comunicación para la identificación y gestión de las demandas ciudadanas.

Atender oportunamente las solicitudes de información de la sociedad y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.5 ACUERDO MARCO PARA UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVA: TABASCO-PETRÓLEOS MEXICANOS

Tabasco es el segundo estado del país en producción de hidrocarburos, pues contribuye con 18 por ciento de la producción nacional de crudo y con 26 por ciento del gas natural.¹

Desde la década de los 70, el gobierno estatal ha establecido diversos esquemas de coordinación y cooperación con Petróleos Mexicanos para que coadyuve en el desarrollo del estado, mejorando las condiciones de vida de las familias asentadas en más de 640 localidades de 14 municipios de influencia petrolera, así como la protección y preservación del medio ambiente.

1. Sistema de Información Energética. Secretaría de Energía.

Los trabajos de expansión, exploración y producción, particularmente en la zona costera y en zonas lacustres, han originado la restricción temporal de áreas dedicadas tradicionalmente a la pesca y la acuicultura, en perjuicio de más de 15 mil familias tabasqueñas que realizan esta actividad. Por su parte, los estudios de prospección han sido factor detonante para la emergencia de expresiones y movilizaciones en contra de la paraestatal, repercutiendo en la paz social y las actividades productivas de la entidad.

Por lo anterior, se hace necesaria la formalización de un Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva: Tabasco-Petróleos Mexicanos, en el que se establezcan los compromisos y la participación de la paraestatal y los ayuntamientos en el período 2007-2012, bajo las siguientes premisas:

1. Que la empresa adopte, con un sentido preventivo, políticas, criterios y medidas que disminuyan sensiblemente el impacto negativo de su actividad en el patrimonio social, ambiental y en los bienes y servicios públicos.
2. Que contribuya a la generación de inversiones para la industrialización de la entidad.
3. Que la empresa cumpla su responsabilidad fundamental y colabore con el Estado en el impulso al desarrollo social y productivo de la población y su entorno.
4. Que la solución de los problemas y contingencias se realice bajo un esquema compartido de diálogo y acercamiento con la sociedad, para dar confianza y asegurar que la atención, los dictámenes y las resoluciones se emitan con base en el análisis jurídico, técnico y científico y, en consecuencia, el resarcimiento de las eventuales afectaciones se lleve a cabo únicamente al amparo de la ley.

Ante el agotamiento de los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional establecidos hasta la fecha para la atención de la problemática social y ambiental derivada de la actividad petrolera, se hace necesario reorientar el marco de colaboración, la estructura y el quehacer mismo de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (Cimades).

Visión

Un desarrollo integral y sustentable de las zonas de influencia petrolera en el estado, cimentado en la protección del medio ambiente y el compromiso compartido de elevar la calidad de vida de las familias.

Objetivo

Consolidar la relación institucional entre el Gobierno del Estado y Pemex, para beneficio de la sociedad tabasqueña.

Estrategias y Líneas de Acción

Aplicación del marco de colaboración y mutuo respeto entre el Gobierno del Estado y Pemex, para que la paraestatal se incorpore activamente al desarrollo sustentable de la entidad.

Impulsar y dar seguimiento al nuevo acuerdo de colaboración entre el Gobierno del Estado y Pemex, para que la presencia de la paraestatal se traduzca en mayores beneficios para la sociedad y las empresas, en un marco de desarrollo sustentable y con un enfoque de responsabilidad social.

Fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre la Federación, el Gobierno del Estado y Pemex, a través de un nuevo organismo que sustituya a la Cimades.

Procurar, mediante la coordinación con Pemex, mayores recursos para la instrumentación de programas de desarrollo social e infraestructura, con el fin de impulsar el mejoramiento económico y el bienestar de las familias, considerando mecanismos de transparencia en el uso de los recursos.

Promover y dar seguimiento al establecimiento y operación de un programa efectivo de seguridad de las instalaciones y líneas de conducción de la industria petrolera.

Impulsar programas de prevención, control y saneamiento del medio ambiente en las regiones con actividad petrolera.

Organización de grupos sociales con el fin de desarrollar programas productivos que fortalezcan la economía de las comunidades en las regiones petroleras de la entidad, con enfoque de equidad de género.

Impulsar programas para la producción agropecuaria, pesquera y forestal, así como alternativas para su diversificación.

Fomentar las actividades productivas considerando la protección del medio ambiente, principalmente en zonas rurales de escasos recursos.

Dar prioridad a los proyectos que fortalezcan la economía de las familias, y cuyos volúmenes de producción tengan un impacto en la región e incidan a favor del desarrollo armónico de las actividades de Pemex en la zona.

Promover el uso sustentable de las tierras destinadas a la producción del sector primario y a las actividades de Pemex en la región.

Fortalecimiento de la relación con los ayuntamientos y organizaciones civiles en municipios con actividad petrolera, para atender el desarrollo de las comunidades.

Coordinar la concurrencia institucional con los ayuntamientos, para la instrumentación de programas de desarrollo social.

Promover programas de desarrollo regional mediante la instrumentación de acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno.

Transferir a los ayuntamientos, mediante acuerdos de coordinación y reglas de operación definidas, recursos aportados por Pemex para el fortalecimiento de sistemas productivos y de bienestar social.

1.6 GOBIERNO Y EQUIDAD DE GÉNERO

Consolidar la vida democrática implica que hombres y mujeres ejerzan su ciudadanía a través de una participación activa con respeto a sus libertades individuales y sus derechos humanos, políticos y civiles. Sin embargo, pese a que las mujeres representan 50.8 por ciento de la población en el estado, así como 51.2 por ciento del padrón estatal electoral, no tienen representación equitativa en los espacios de poder y de toma de decisiones.

La reducida presencia de las mujeres en instancias de poder y decisión en los sectores público y privado, y en el ámbito de la sociedad civil, muestra que a pesar de las iniciativas y estrategias desplegadas, persisten resistencias que impiden el avance y posicionamiento de las mujeres en espacios tradicionalmente ocupados por hombres.

En ese contexto, es imperativo eliminar las barreras que implican discriminación contra las mujeres, promoviendo acciones afirmativas, reivindicativas y correctivas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, tales como la creación de nuevas leyes en materia de defensa de sus derechos humanos y el fortalecimiento de las áreas de atención a las mujeres en los municipios de Tabasco.

Contar con un gobierno incluyente y sensible a las políticas públicas con perspectiva de género, propiciará la gobernabilidad necesaria para la construcción de una sociedad más justa.

La equidad de género, la ciudadanía y la participación política de las mujeres, así como la gobernabilidad responsable y efectiva, son temas ineludibles en la agenda del desarrollo. El gobierno habrá de respaldar las iniciativas de participación, organización social y económica de las mujeres.

Visión

Una sociedad donde las mujeres y los hombres conocen y ejercen sus derechos, disfrutan de una ciudadanía plena, participan en la vida democrática y contribuyen a la gobernabilidad en un marco de civilidad, respeto, equidad e igualdad de oportunidades en los ámbitos público y privado.

Objetivo

Promover la igualdad de oportunidades entre los géneros y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Estrategias y Líneas de Acción

Incorporación de la perspectiva transversal de género en el diseño y operación de políticas y programas públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Establecer una efectiva coordinación interinstitucional en la administración pública, para incorporar el enfoque y la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos sectoriales.

Impulsar mecanismos de información, diagnóstico, evaluación y seguimiento de políticas públicas con enfoque de género, mediante el diseño y operación de un sistema de indicadores.

Fomentar la perspectiva de género entre los servidores públicos responsables de la planeación, la procuración de justicia, la promoción del desarrollo y la asistencia social.

Elaborar guías, materiales y cursos de capacitación para integrar la perspectiva de género en las instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil.

Impulso al reconocimiento y participación de las mujeres como actoras y promotoras del desarrollo humano, político, económico y social del estado para incentivar su empoderamiento.

Fomentar la participación democrática y el liderazgo de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones, particularmente de quienes pertenecen a grupos tradicionalmente excluidos o marginados.

Coordinar acciones conjuntas entre instancias federales, estatales y municipales que contribuyan al empoderamiento y desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Abrir espacios de discusión, análisis, reflexión y consulta que permitan posicionar a las mujeres como grupo que requiere ser reconocido como pilar fundamental de la sociedad.

1.7 REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL

El Estado de Derecho es fundamento de la práctica política; es contar con un marco jurídico que dé cauce a las transformaciones sociales, a través de instrumentos bien definidos para difundir sus reformas, planes y programas de gobierno.

Por ello, es necesario promover una reforma al marco jurídico estatal, en virtud de que muchas disposiciones han sido rebasadas por la realidad actual.

Pese a los esfuerzos por modernizar la administración de justicia, a través de la sistematización informática de sus trámites, así como la profesionalización de sus servidores, no se ha podido establecer un mecanismo eficaz de coordinación en los tres órdenes de gobierno.

En materia de transparencia gubernamental, el 16 de febrero de 2007, se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que obliga a los poderes públicos a proporcionar información que contribuya a revelar el quehacer gubernamental; con ello se garantiza un ejercicio de gobierno transparente, abierto a la supervisión de la sociedad y a la rendición de cuentas, en el que los asuntos públicos sean del dominio ciudadano.

El último Informe Nacional de Desarrollo Humano, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), capítulo México, mostró que Tabasco se encuentra en el grupo de entidades federativas con un Índice de Desarrollo Humano medio en descenso. Derivado de lo anterior, es esencial fortalecer el marco normativo en la materia, para generar un desarrollo equitativo e incluyente.

Para contribuir al desarrollo económico y propiciar mejores condiciones de vida a la población, es necesaria una normatividad innovadora que garantice a los agentes económicos la seguridad jurídica en sus inversiones y que la relación de negocios se sustente en el derecho.

La dinámica social y el crecimiento de la población exigen respuestas más efectivas en la provisión de los servicios públicos.

En este sentido, se buscó a través de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, reorientar las acciones de gobierno para responder a los cambios sociales, reestructurando para ello el aparato administrativo y dotando a

cada una de las dependencias de las facultades necesarias para atender las demandas de la sociedad.

El Estado requiere de una reforma al sistema electoral y de partidos, que garantice primordialmente la participación y mayor credibilidad del ciudadano en la consolidación de nuestro sistema democrático.

El municipio es una institución básica, con personalidad consagrada en nuestra Constitución Federal e indispensable para la vida de los tabasqueños; es necesaria una legislación que permita proporcionarle instrumentos para su desarrollo y fortalecimiento, con la finalidad de que los ayuntamientos ejerzan mejor sus facultades y atribuciones.

Visión

Un marco jurídico actualizado que garantiza la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales para dar cumplimiento a los fines del Estado.

Objetivo

Proveer a la ciudadanía de un derecho cuya eficacia descansa en la salvaguarda de la seguridad pública y jurídica.

Estrategias y Líneas de Acción

Análisis cuidadoso de la Constitución del Estado y de las leyes que de ella emanan, para evaluar su pertinencia y concordancia.

Proponer las iniciativas de ley dirigidas a adecuar el marco jurídico vigente, en congruencia con las reformas a la Constitución y leyes federales.

Evaluar y, en su caso, promover la actualización del sistema de control constitucional vigente en el ámbito estatal.

Convocar a la sociedad civil, académicos, juristas y especialistas en la materia para evaluar y proponer adecuaciones a la legislación vigente en nuestro estado.

Consolidación de la cultura de los derechos humanos a través de la creación de mecanismos idóneos, que garanticen la protección de la dignidad humana.

Integrar y difundir un catálogo de derechos fundamentales contemporáneos recomendados por los organismos internacionales.

Promover reformas y adiciones a los primeros artículos de la Constitución del Estado, relacionados con la protección jurisdiccional de las personas.

Fortalecer el sistema de protección y defensa de los derechos humanos.

Mejoramiento de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo ante el Poder Judicial del Estado.

Analizar el marco jurídico que regula la operación del sistema de procuración de justicia.

Contribuir a la revisión y actualización de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para adecuar su contenido a los requerimientos de aplicación que la legislación demanda.

Evaluar la pertinencia de establecer los juicios orales en los procesos civiles y penales.

Promover reformas al sistema penitenciario a través de una nueva ley de ejecución de sentencias.

Impulsar la creación del Instituto Estatal de la Defensoría de Oficio.

Promover un sistema de participación ciudadana en la prevención del delito.

Objetivo

Garantizar que el ejercicio del gobierno sea eficaz y transparente.

Estrategias y Líneas de Acción

Adecuación del marco jurídico para lograr una mayor transparencia en la administración de los recursos públicos, que se refleje en un efectivo sistema de rendición de cuentas.

Actualizar los reglamentos de las actividades que realizan los órganos de control y fiscalización en materia de contabilidad gubernamental, determinando sus atribuciones.

Contribuir a la revisión y actualización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para consolidar el principio de certeza jurídica a favor del gobernado.

Actualización del marco jurídico estatal para hacer congruente la aplicación de las funciones de las dependencias y organismos.

Analizar y actualizar el marco jurídico estatal en congruencia con la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y con las necesidades reales que enfrentan quienes están facultados para aplicarla.

Promover el servicio civil de carrera en las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo para asegurar que la prestación de los servicios públicos no se interrumpa por la sustitución de los funcionarios o por modificaciones de la estructura administrativa.

Impulsar reformas en materia de proyectos para la prestación de servicios, con el fin de incluir a la iniciativa privada en la oferta de servicios públicos.

Actualización y fortalecimiento de las leyes de Planeación y de Desarrollo Social del Estado.

Actualizar y fortalecer la Ley de Planeación para dotar al Sistema Estatal de Planeación Democrática de los medios jurídicos que propicien su óptimo funcionamiento.

Proponer los mecanismos legales para impulsar el desarrollo social y fortalecer las atribuciones de los órganos responsables de la operación de los programas del sector.

Fortalecer el marco jurídico en materia de reconocimiento y protección de los derechos y cultura de las comunidades indígenas.

Regular la atención prioritaria a regiones o municipios que por su bajo Índice de Desarrollo Humano requieren programas específicos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.

Objetivo

Fortalecer y consolidar el marco legal para elevar la competitividad de la economía estatal.

Estrategia y Líneas de Acción

Transformación del marco jurídico para incentivar la atracción de inversiones y el crecimiento de las empresas en la entidad.

Revisar el marco jurídico para impulsar el desarrollo empresarial, con la participación de inversionistas estatales, nacionales e internacionales.

Establecer el sistema estatal y municipal de mejora regulatoria, simplificando los trámites para la instalación y operación rápida de las empresas.

Objetivo

Lograr el fortalecimiento del sistema electoral.

Estrategia y Líneas de Acción

Promoción de una reforma electoral que garantice la participación ciudadana y de los partidos políticos.

Impulsar la revisión de la estructura y las funciones de los órganos electorales administrativos: estatal, distrital y municipal.

Diseñar y formular iniciativas de actualización del marco jurídico electoral en lo que se refiere a los partidos políticos, regulación de los actos de campaña, coaliciones, etapas del proceso electoral y los medios de impugnación en la materia.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo municipal.

Estrategia y Líneas de Acción

Revisión y actualización del marco normativo para consolidar una relación de colaboración basada en el respeto a los órdenes de gobierno, que permita desarrollar mejores mecanismos de coordinación.

Mejorar los instrumentos jurídicos que regulan la relación de los gobiernos estatal y municipal para garantizar la participación y colaboración de los dos órdenes de gobierno en el desarrollo del estado.

Promover los mecanismos legales que permitan a los municipios realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO

2.1 SEGURIDAD PÚBLICA

La primera responsabilidad de todo gobierno ante la sociedad es garantizar la seguridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente propicio para la convivencia armónica diaria y el trabajo productivo.

En el caso de Tabasco, durante los años recientes la entidad ha transitado de una situación de seguridad relativa a otra donde los hechos violentos provocados por la delincuencia organizada preocupan y exigen mayores esfuerzos de las autoridades y la sociedad.

Datos sobre la percepción de inseguridad indican que poco más de la mitad de los tabasqueños se sienten inseguros.¹ Además, existe un alto número de delitos cometidos en nuestra entidad que no son denunciados por las víctimas. Esta

1. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.- Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2005.

información confirma que la seguridad pública es una de las tres principales demandas de la población.

Villahermosa es, junto con Monterrey y Cuernavaca, una de las ciudades donde las mujeres son más vulnerables que los hombres a ser víctimas de algún delito.

Por ello se requiere concretar acciones interinstitucionales que permitan atender de manera efectiva tal situación, acorde a lo establecido en la Ley General de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Tal ordenamiento legal sustituye a la ley de 1984, para regular los servicios de seguridad pública, profesionalizar los cuerpos policíacos y normar los servicios de seguridad prestados por particulares, que en algunos casos no observan lo dispuesto por la nueva ley.

Asimismo, se dispone de un instrumento de concertación como la Ley de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, que propicia una colaboración efectiva entre los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.

Esta ley es el sustento de los trabajos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, órgano colegiado en el que participan las autoridades federales, estatales y municipales, así como representantes de los sectores privado y social.

Por otra parte, para reducir los índices delictivos se tiene la necesidad de ampliar la cobertura policial y disminuir los tiempos de respuesta a las solicitudes de auxilio de la población.

Actualmente, en Tabasco se observa una relación de un policía por cada 880 habitantes, cuando las recomendaciones de organismos internacionales son de un elemento por cada 286 personas.

Otro factor adverso es el deterioro del parque vehicular, pues gran parte de las patrullas disponibles se encuentran en reparación y están en proceso de concluir su vida útil.

A esto se añade la escasez en el equipamiento de protección, tanto de los cuerpos policíacos como del área de bomberos.

El equipo antimotín, armas y chalecos blindados son en muchos casos obsoletos y no garantizan a los policías la seguridad que requieren para enfrentarse a la delincuencia organizada.

A ello se suma el hecho de que los delincuentes, que en el pasado operaban de manera individual, actualmente han formado bandas organizadas, con equipos y armamentos modernos.

En materia de readaptación social, se observa que de los 18 centros penitenciarios de Tabasco, nueve registran sobrepoblación, dado que albergan reos por delitos del fuero común y federal.

Especial atención merece la infraestructura y operación de los centros de internamiento para adolescentes, en los que también se observa sobrepoblación y condiciones de confinamiento poco adecuadas, a lo que se añaden las implicaciones derivadas de las recientes reformas en materia penal.

Con relación a la protección civil, Tabasco, por sus características naturales, está expuesto a sufrir fenómenos hidrometeorológicos severos, que afectan principalmente a los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.

Debe señalarse también que la ubicación geográfica del estado, al tener frontera con Guatemala y límites con Chiapas, hace necesaria una atención particular en los rubros de seguridad y control de los flujos migratorios.

Adicionalmente, se requiere erradicar los robos de combustibles a Pemex, delito que trae asociados riesgos para las comunidades aledañas a los ductos, lo que hace necesario estrechar vínculos de colaboración con la Federación.

Todo lo anterior demanda una acción efectiva e inmediata, porque la inseguridad desalienta directamente la inversión privada.

Respecto al combate frontal que ha emprendido el Gobierno de la República contra el crimen organizado en el Norte y Centro del país, y el consecuente desplazamiento de grupos de delincuentes hacia regiones como la Sur-Sureste, es necesario desplegar y coordinar esfuerzos para combatir al narcotráfico, el secuestro y otras formas de delito.

El Ejecutivo del Estado ha establecido como prioridad inaplazable aumentar el nivel de respuesta institucional ante hechos delictivos, en estrecha coordinación con las autoridades federales y municipales para enfrentar a organizaciones criminales.

La obligación primordial del Estado es procurar el pleno desarrollo de las personas en un ambiente de seguridad y justicia, para promover la convivencia familiar.

Visión

Un Estado que garantiza seguridad y protección a la personas en los espacios públicos, hogares y empresas.

Objetivo

Abatir los índices de delincuencia con programas orientados a la prevención y al combate de toda acción fuera de la ley.

Estrategias y Líneas de Acción

Fomento a la cultura cívica de la denuncia y prevención del delito, cimentada en la formación con valores, principalmente en las nuevas generaciones.

Establecer acuerdos con el sector educativo y las asociaciones de padres de familia, para fomentar una cultura de la legalidad.

Promover la participación ciudadana en la definición de programas de prevención del delito.

Impulsar la integración y operación de comités de participación comunitaria en seguridad pública, que coadyuven en la gestión del funcionamiento del alumbrado público y vigilancia preventiva vecinal.

Mejorar la atención y dar respuesta inmediata a los llamados de emergencia o de denuncia anónima.

Revalorar la imagen del policía entre la población, con la colaboración de la sociedad organizada.

Adecuación del marco jurídico en materia de seguridad pública para redefinir atribuciones y funciones organizativas, con el fin de responder a las nuevas demandas de la sociedad.

Establecer acuerdos de colaboración que precisen compromisos y esfuerzos compartidos en materia de seguridad pública, entre el gobierno federal y los estados que integran la Región Sur-Sureste del país.

Regular a las empresas de seguridad privada que prestan el servicio dentro de la entidad, con la finalidad de propiciar un mejor ejercicio de sus funciones.

Objetivo

Ampliar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad pública en las zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Estrategia y Líneas de Acción

Aumento del patrullaje policial con las instalaciones, equipamiento y tecnologías a favor de la población que demanda este servicio.

Identificar, a través del análisis de información estadística actualizada y confiable, cuáles zonas registran más altos índices de inseguridad, para aumentar en ellas la presencia policiaca.

Diseñar y operar sistemas de logística que permitan dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier llamada de auxilio.

Incrementar la presencia policial y rotar periódicamente al personal de las zonas de servicio, mediante programas preestablecidos orientados a mejorar su desempeño.

Instalar y operar cámaras de video-vigilancia en puntos estratégicos, para fines de monitoreo y como apoyo en la prevención o seguimiento de actos delictivos.

Objetivo

Ampliar el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, como herramientas claves en la prevención y combate efectivo del delito.

Estrategia y Líneas de Acción

Suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada, para poner al servicio de la seguridad pública tecnologías y equipamiento modernos de vigilancia y monitoreo.

Dotar de equipos de comunicación y transmisión de datos a las instalaciones de seguridad pública, a las unidades automotrices y al personal en servicio.

Invertir en la adquisición de equipo y tecnología avanzados para disuadir conductas delictivas, detectar oportunamente la comisión de ilícitos y fortalecer la capacidad de los cuerpos de seguridad y custodia para combatir la delincuencia.

Objetivo

Dignificar, revalorar y estimular la función del personal policial y de custodia penitenciaria.

Estrategias y Líneas de Acción

Entrega de incentivos y reconocimientos a la labor y el desempeño del personal de seguridad pública, para estimular el cumplimiento del deber.

Valorar y reconocer la función de los cuerpos de seguridad pública con acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y la de sus familias.

Mejorar las remuneraciones del personal de seguridad pública con esquemas innovadores que se basen en criterios de eficiencia y cumplimiento del deber.

Fomentar el valor y la honradez entre los cuerpos de seguridad pública, mediante reconocimientos públicos y estímulos económicos.

Impulso a la profesionalización y capacitación continua del personal de seguridad pública.

Elaborar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para fomentar la profesionalización y el alto desempeño que justifiquen ascensos transparentes con base en la preparación, méritos y espíritu de servicio.

Fortalecer la participación de los elementos policiales en programas de educación abierta, continua o presencial para mejorar sus capacidades, destrezas y actitudes.

Constituir un Consejo Consultivo Académico que contribuya a la revisión y actualización de los cursos de capacitación y adiestramiento.

Promover y mejorar los cursos de capacitación que se imparten a los cuerpos policiales y de custodia penitenciaria.

Efectuar periódicamente evaluaciones psicológicas, de conocimientos generales, toxicológicas, médicas y de habilidades psicomotrices a los integrantes de los cuerpos policiales y de custodia penitenciaria.

Objetivo

Generar las condiciones que propicien una auténtica readaptación social de los internos de centros penitenciarios, así como de los infractores menores de edad.

Estrategia y Líneas de Acción

Diseño y aplicación de programas institucionales en beneficio de la población reclusa en los centros penitenciarios, enfocados a evitar la reincidencia.

Desarrollar terapias interdisciplinarias que tengan como fin reorientar las conductas antisociales e ilícitas, para facilitar la reinserción de los reclusos en la sociedad.

Aplicar medidas que desalienten la reincidencia, basadas en el trabajo y la capacitación laboral que permitan la conversión de los reclusos en individuos productivos.

Apoyar la relación interno-familia como herramienta para un efectivo proceso de readaptación.

Instrumentar programas de seguimiento de exreclusos, tanto adultos como menores infractores, para evitar la reincidencia.

Objetivo

Modernizar y dignificar la infraestructura de seguridad pública y de los centros penitenciarios, con equipamiento adecuado y suficiente.

Estrategia y Líneas de Acción

Incremento de recursos para la construcción o remodelación de instalaciones de seguridad pública y centros penitenciarios.

Realizar, en coordinación con los ayuntamientos, la ampliación y adecuación de espacios en las cárceles municipales, para disminuir el problema de la sobrepoblación y tener un mejor control de los internos.

Ampliar y mejorar la infraestructura de los Centros de Internamiento para Adolescentes, con el fin de disponer de espacios adecuados para alentar su readaptación social.

Instrumentar un programa de construcción y rehabilitación de casetas de vigilancia.

Fortalecer el control del uso y vida útil del equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, con la finalidad de programar oportunamente su renovación.

Objetivo

Garantizar la protección civil de las personas, facilitando la participación de la sociedad organizada para hacer frente a las contingencias, con el apoyo de la Federación y los Municipios.

Estrategia y Líneas de Acción

Fomento a la cultura de autoprotección a través de la capacitación, simulacros y acciones que tiendan a la protección de la sociedad civil, ante un fenómeno natural o provocado.

Promover la elaboración y actualización de mapas de riesgo en el estado, para que los tres órdenes de gobierno, así como la ciudadanía, fomenten la

cultura de la prevención que permita ejecutar los programas de reacción oportuna ante la presencia de fenómenos naturales o provocados.

Fortalecer la promoción de la cultura de autoprotección civil en las escuelas, hogares, centros de trabajo y de concentración, a través de capacitación en la identificación de zonas seguras y estrategias de comportamiento ante emergencias.

Concertar acuerdos interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y dar respuesta efectiva ante fenómenos naturales o contingencias inducidas.

2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Los resultados de las encuestas aplicadas durante el año 2006 para conocer la opinión de la ciudadanía en materia de procuración de justicia, evidencian un alto índice de desconfianza, ya que 71 por ciento de los entrevistados manifestó no haber presentado denuncia al ser víctimas de algún ilícito y 15 por ciento mostró su escepticismo hacia la autoridad ministerial.²

La desconfianza estaba justificada por la falta de atención pronta y respetuosa e investigaciones lentas y sin resultados.

El fenómeno de la delincuencia organizada en el país ha tomado proporciones que sobrepasan la capacidad de combate al crimen por parte de las instituciones competentes, situación que además influye en la comisión de delitos del fuero común.

Se carece de un programa permanente de capacitación y profesionalización del personal administrativo y operativo, así como de equipos de cómputo e investigación con tecnología moderna. Las instalaciones presentan condiciones inadecuadas, con una gran distancia entre las agencias del Ministerio Público y las comunidades más apartadas del estado.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 había un rezago de aproximadamente 75 mil averiguaciones previas y 5 mil órdenes de aprehensión y reaprehensión sin ejecutar.

El reto es transformar la procuración de justicia en una actividad eficaz y con amplio sentido humano, partiendo de tres principios rectores: el acercamiento a

2. Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

la ciudadanía, la transparencia y la modernización tecnológica para su fortalecimiento institucional.

Visión

Un sistema de procuración de justicia profesionalizado que da vigencia plena al Estado de Derecho mediante la acción expedita, eficaz y transparente.

Objetivo

Garantizar a la ciudadanía una procuración de justicia accesible y transparente, con estricto apego al procedimiento legal y al resultado de las investigaciones, con servidores públicos que se conduzcan con profesionalismo y sentido ético.

Estrategia y Línea de Acción

Impulso de la actividad ministerial cercana a la gente, privilegiando la transparencia y la atención pronta y eficaz.

Ofrecer audiencias públicas con el fin de escuchar los planteamientos de la ciudadanía en materia de procuración de justicia.

Crear delegaciones regionales permanentes o unidades itinerantes del Ministerio Público en comunidades apartadas de la entidad.

Reducir los tiempos en los trámites de las diligencias ministeriales y mejorar la calidad de sus resoluciones.

Instalar cámaras de video en las agencias de los ministerios públicos.

Brindar atención e información a la ciudadanía en materia de procuración de justicia a través de diferentes medios.

Evaluar la calidad de los servicios que brinda el personal responsable de la procuración de justicia para aplicar las medidas correctivas correspondientes.

Capacitar y actualizar al personal de la Procuraduría General de Justicia, para el desempeño eficaz de sus responsabilidades.

Objetivo

Disminuir los índices delictivos mediante la aplicación de programas especiales por tipos de delitos.

Estrategia y Líneas de Acción

Participación en proyectos de campo y legislativos sobre temas de la procuración de justicia y prevención del delito.

Promover estudios y análisis del delito como fenómeno social.

Diseñar, instrumentar y evaluar programas específicos destinados a abatir la problemática delictiva, tanto en la fase preventiva como punitiva.

Objetivo

Fortalecer en los servidores públicos que intervienen en la procuración de justicia, la cultura de respeto a la legalidad y los principios que garantizan una convivencia armónica, respetuosa y tolerante en la sociedad.

Estrategia y Líneas de Acción

Fomento a la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos.

Difundir entre los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, el marco normativo de sus responsabilidades y vigilar su estricto cumplimiento.

Realizar foros, seminarios y talleres dirigidos a los servidores públicos, para afianzar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Garantizar la observancia de las disposiciones estatales, nacionales e internacionales en materia de respeto a los derechos humanos.

Disminuir los tiempos de espera en la presentación de las denuncias y brindar un trato humano al denunciante.

Atender a las víctimas en instalaciones debidamente acondicionadas.

Objetivo

Mejorar los resultados de las investigaciones y operativos, así como cumplir en tiempo y forma la ejecución de órdenes de aprehensión y reaprehensión.

Estrategias y Líneas de Acción

Cambio de actitudes y aptitudes de los miembros de la Policía Ministerial, con énfasis en la honestidad, responsabilidad, legalidad y equidad en el desempeño de sus funciones.

Actualizar los requisitos y procesos de selección de la Policía Ministerial.

Capacitar y especializar a los cuerpos policiales.

Suministro de equipo de vanguardia a la Policía Ministerial para respaldar su desempeño.

Dotar a los cuerpos policiales de vehículos, armamento, municiones y equipos de protección necesarios para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

Objetivo

Proveer la infraestructura y la tecnología necesarias para reforzar el combate a la delincuencia y la atención oportuna a las víctimas del delito.

Estrategia y Líneas de Acción

Adquisición, construcción y mantenimiento de inmuebles destinados a la procuración de justicia.

Adquirir predios destinados a la construcción de las delegaciones regionales y agencias del Ministerio Público en los diversos municipios del estado.

Dignificar las instalaciones de procuración de justicia y mantenerlas en óptimas condiciones, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Adquirir equipo de alta tecnología con el fin de lograr un efectivo desempeño y satisfacer las demandas más sensibles de la población tabasqueña.

Aplicar tecnologías de información en los procesos administrativos para hacerlos más ágiles y seguros, así como mejorar el control durante la integración de las averiguaciones previas.

3. POLÍTICA SOCIAL CON UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

3.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

En los últimos 20 años, las condiciones de salud de la población tabasqueña han mejorado notablemente. Las reformas del Sistema Estatal de Salud, que se iniciaron en los años ochenta, muestran un impacto favorable; prueba de ello es el aumento en la esperanza de vida de la población, que se incrementó de 61 a 74 años de edad entre 1970 y 2006.¹

A pesar de estos avances, aún prevalecen riesgos en materia de salud asociados principalmente a fenómenos como la migración, la composición de la pirámide poblacional y a factores como el nivel de dispersión y los índices de marginación que presentan las áreas rurales.

La zona fronteriza con Guatemala se ha vuelto crítica por la creciente migración ilegal y el tráfico de personas, armas y drogas, lo que representa no sólo un problema de seguridad nacional, sino también de riesgos sanitarios de alcance regional.

Las transiciones demográfica y epidemiológica en Tabasco se caracterizan por el incremento de la población mayor de 60 años. Se estima que para el año 2030, se

1. *Sistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones, 2006. Secretaría de Salud.*

cuenta con una población mayoritariamente de adultos, que genera nuevas y variadas exigencias en temas como educación, salud, seguridad social, empleo, vivienda y asistencia social.

Derivado de esta tendencia, se ha modificado el perfil de las causas de muerte; las infecciones comunes y los problemas relacionados con la desnutrición y la reproducción han sido desplazadas por las enfermedades no transmisibles, las lesiones y sociopatías, que concentran más del 90 por ciento de las causas de muerte en el estado.

En el 2006, la diabetes mellitus se ubicó como la primera causa de muerte en Tabasco, por encima de los tumores malignos, que en conjunto desplazan como segunda causa a las enfermedades del corazón y a los accidentes cerebrovasculares.

Los padecimientos no transmisibles y las lesiones requieren de tratamientos más complejos y prolongados, su manejo es más costoso que la atención de infecciones comunes que mantienen su presencia como principales causas de morbilidad.

En este sentido, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas y las infecciones urinarias, representaron 76 por ciento del peso de la morbilidad en 2006.

A esta situación, se suman los padecimientos emergentes como el VIH/SIDA y el fenómeno social del suicidio, cuya tasa es de las más altas en el país.

Asimismo, enfermedades endémicas como paludismo, dengue y tuberculosis que se consideraban bajo control, presentan emergencias intermitentes. En este panorama, ocupa un lugar relevante la amenaza latente de la influenza pandémica.

El Sistema Estatal de Salud está constituido por instituciones públicas y privadas, que otorgan servicios médicos y prestaciones socioeconómicas, principalmente a través de dos regímenes: el Sistema de Protección Social en Salud y el de Seguridad Social. Cabe señalar que en 2005, un 57.3 por ciento de la población total del estado era derechohabiente, y de ésta 61.9 por ciento contaba con Seguro Popular y el resto estaba afiliada al IMSS, ISSSTE y a otras instituciones.²

La infraestructura sectorial está integrada por 658 unidades médicas con una plantilla laboral de 16 mil 57 trabajadores. Los derechohabientes a instituciones de seguridad social son atendidos por 77 unidades médicas: 34 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 19 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

2. *Perspectiva Estadística, Tabasco, marzo 2007. INEGI.*

Trabajadores del Estado (ISSSTE), seis del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), 10 de Petróleos Mexicanos, siete de la Secretaría de la Defensa Nacional y una de la Secretaría de Marina.³

Con el fin de mejorar la atención de las 390 mil 464 familias afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud, a partir del año 2003 se implantó el nuevo Modelo Integral de Atención a la Salud (MIDAS), conformado por 37 micro-redes de atención, con una infraestructura sanitaria de 545 unidades de atención primaria de la salud en las cuales se incluyen 51 unidades móviles; siete hospitales comunitarios; 11 hospitales generales y cinco de alta especialidad.

Tabasco es privilegiado en infraestructura sanitaria; sin embargo, las recientes reformas relacionadas con el Sistema de Protección Social en Salud y la instrumentación del MIDAS, han generado que los servicios enfrenten problemas de organización y eficiencia de procesos e incluso de mantenimiento y de insuficiencia de la infraestructura.

Las reformas a la Ley General de Salud, con relación al Sistema de Protección Social, han permitido movilizar recursos adicionales: del año 2002 al 2006, Tabasco incrementó la inversión pública en salud de 2.7 a 4.7 por ciento del PIB, siendo la entidad federativa con mayor inversión en este rubro.

Visión

Un sistema de salud universal, integral y de calidad que permite satisfacer las necesidades y expectativas de los tabasqueños y les asegura disfrutar de una vida larga y saludable.

Objetivo

Consolidar el Sistema Estatal de Salud para garantizar la calidad de los servicios a favor de la población de Tabasco.

Estrategias y Líneas de Acción

Atención integral a la población, con criterios de equidad y eficiencia.

Fortalecer el Modelo Integral de Atención a la Salud, para garantizar su calidad y eficiencia, en congruencia con las prioridades estatales.

Estimular la cooperación entre las instituciones que prestan servicios de salud pública.

3. Anuario Estadístico, edición 2006. INEGI.

Actualizar los sistemas de referencia y contrarreferencia de pacientes, a fin de mejorar el funcionamiento de las redes de servicios de salud y prestar una atención oportuna y de calidad.

Avanzar hacia la protección financiera en el rubro de salud a favor de toda la población.

Emprender campañas de asistencia médica que beneficien a los habitantes de zonas marginadas y dispersas, especialmente dirigidas a la población vulnerable.

Fortalecimiento de los servicios de Atención Primaria de la Salud, de Atención Médica Especializada y de Urgencias.

Ampliar la cobertura de servicios de Atención Primaria de la Salud y reforzar el equipamiento de las unidades.

Asegurar la cobertura y mejorar la calidad de la atención en los servicios de las diferentes especialidades médicas.

Implementar nuevas alternativas de diagnóstico que permitan tratamientos oportunos y adecuados en las unidades hospitalarias.

Desarrollar los servicios de rehabilitación básica temprana en hospitales generales.

Consolidar la red interinstitucional hospitalaria de urgencias.

Incrementar la capacitación del personal técnico en urgencias médicas.

Mejorar los servicios de enfermería a través del desarrollo del capital humano y la modernización de las estructuras administrativas.

Objetivo

Disminuir la incidencia de padecimientos y enfermedades, a través del fortalecimiento de los programas de medicina preventiva, epidemiología, promoción de la salud y protección contra riesgos sanitarios.

Estrategias y Líneas de Acción

Mejoramiento de la calidad en los servicios de atención epidemiológica y sanitaria.

Reforzar la vigilancia epidemiológica para identificar y atender oportunamente brotes de enfermedades transmisibles, con énfasis en la Frontera Sur.

Mejorar y consolidar las acciones de prevención y de control de las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, tuberculosis y paludismo, dengue, mortalidad materna, mortalidad infantil, VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual.

Prevenir y enfrentar los efectos de la transición epidemiológica, que comprende enfermedades como diabetes mellitus, obesidad, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, así como tumores malignos, en particular los cánceres en la mujer.

Asegurar la oportuna capacidad de respuesta ante la influenza pandémica, riesgos sanitarios y otras emergencias de salud pública.

Instrumentar acciones de regulación y control sanitario para prevenir riesgos a la salud.

Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de la salud, así como el control y la rendición de cuentas en la protección contra riesgos sanitarios.

Desarrollar programas de educación e información para la salud enfocados a los problemas de mayor impacto.

Promover una estrategia integral de comunicación de riesgos, servicios preventivos y una cultura de responsabilidad compartida que permita entornos favorables a la salud.

Vigilar y controlar la exposición de la población a residuos tóxicos y biológico-infecciosos, entre otros.

Fomentar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de servicios de salud.

Supervisar los ambientes laborales, a fin de evaluar y dictaminar la seguridad de los trabajadores en materia de salud ocupacional.

Objetivo

Ofrecer a la población calidad y trato digno en los servicios de salud, por medio de la modernización de la infraestructura y profesionalización del personal.

Estrategias y Líneas de Acción

Aumento y modernización de la infraestructura sanitaria, así como abasto oportuno de insumos médicos en las unidades de Salud.

Consolidar el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud del Estado de Tabasco, como el instrumento rector de la construcción, conservación y mantenimiento de obras.

Promover la sustitución o rehabilitación y equipamiento de hospitales que por su ubicación estratégica y condiciones de operación lo requieran.

Impulsar la construcción de la Unidad Estatal de Oncología que permita el acceso a servicios oncológicos integrales y contribuya al tratamiento oportuno de estos padecimientos de salud pública.

Fortalecer el funcionamiento del Comité para el Desarrollo de la Infraestructura en Salud, como órgano regulador de la planeación y evaluación en esta materia.

Conformar un área de control y abasto de insumos médicos con la finalidad de reforzar sus procesos, desde la definición de necesidades hasta la evaluación de consumos, garantizando su disponibilidad en las unidades médicas.

Fortalecer los servicios de salud a favor de los adultos mayores.

Adquisición y modernización de sistemas tecnológicos en salud.

Incorporar la telemedicina como medio para hacer más eficientes los sistemas de interconsulta, información en salud, capacitación, entre otros.

Aprovechar los avances de la biomedicina para mejorar el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes.

Formación y desarrollo permanente de profesionales de la salud y fortalecimiento de las tareas de investigación.

Impulsar un sistema de capacitación y desarrollo continuo bajo la certificación de competencias, que permita disponer de capital humano profesional en salud pública.

Incentivar a los prestadores de atención médica con estímulos por desempeño, bajo un sistema de evaluación del servicio.

Fortalecer la coordinación con universidades públicas y privadas para promover estudios de postgrado en materia de salud.

Promover el establecimiento de institutos regionales de investigación en salud.

Impulsar acuerdos y convenios interinstitucionales para apoyar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Evaluación permanente de la calidad de la atención y promoción de la certificación y acreditación de unidades médicas.

Fortalecer el monitoreo de indicadores del proceso de atención, como instrumento base de la mejora continua de la calidad en las unidades médicas.

Promover y asegurar la acreditación y certificación de calidad en las distintas unidades médicas, hospitales generales y de especialidad.

Objetivo

Lograr una atención de calidad a favor de los derechohabientes de instituciones de seguridad social.

Estrategia y Líneas de Acción

Garantía de atención médica de calidad a los derechohabientes de las instituciones de seguridad social y sus familias.

Garantizar que las unidades médicas de las instituciones de seguridad social cumplan las normas sanitarias y disposiciones institucionales relativas al otorgamiento de servicios de salud, en el marco de la Ley General de Salud.

Promover la calidad de los servicios de prevención y atención de la salud a los derechohabientes.

Supervisar, a través de las instituciones de seguridad social, la transparencia y eficiencia en el otorgamiento de prestaciones sociales y económicas.

Promover mayor cobertura de los servicios sociales, tales como los centros de desarrollo infantil, recreativos, deportivos y culturales a cargo de instituciones de seguridad social.

Ampliar los servicios médicos especializados para mejorar la atención de los beneficiarios del ISSET.

Impulsar la instalación de Unidades de Atención Integral en los municipios, que faciliten la atención a los derechohabientes del ISSET, mediante convenios con los ayuntamientos.

3.2 ASISTENCIA SOCIAL

El apoyo a sectores de la población sujetos de asistencia social es una responsabilidad importante del Estado para que superen las distintas condiciones que pueden inhibir su desarrollo integral. Con tal propósito se impulsan programas que inciden a favor de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Con presencia en todos los municipios de la entidad y una estrecha coordinación con los ayuntamientos, las acciones de asistencia social contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, brindan protección a los menores en situación de abandono, procuran diversos apoyos a personas con capacidades diferentes, garantizan asistencia jurídica en materia familiar, ofrecen atención integral a hijos de madres trabajadoras y amas de casa de zonas vulnerables, mejoran las condiciones nutricionales de niños y de personas que requieren apoyos alimentarios, entre otros beneficios.

La dispersión poblacional en el medio rural, aunada a los bajos ingresos, dificulta el acceso a bienes indispensables para una alimentación adecuada.

Por otra parte, el consumo de alcohol tiene un fuerte impacto sobre la salud pública; es motivo de una alta tasa de mortalidad por cirrosis hepática y accidentes de tránsito, y provoca también ausentismo laboral, desintegración familiar e incremento de lesiones por alteración del orden público.

Tabasco cuenta con 32 establecimientos de ayuda mutua para personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, los cuales albergan a más de 700 personas. Dichos establecimientos pertenecen a organismos no gubernamentales que carecen de infraestructura que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la Norma Oficial Mexicana para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

El mayor potencial de capital humano de Tabasco lo constituyen adolescentes y jóvenes; sin embargo, por diversos factores sociales y económicos, son los más propensos a la deserción escolar y a padecer adicciones y delincuencia.

En los últimos años se registra un aumento en el número de niños en condición de calle, situación acentuada por un libre tránsito de familias procedentes de la región norte de Chiapas, en muchos casos población indígena y de migrantes principalmente centroamericanos.

Visión

Una política social cercana a la gente, que garantiza a los tabasqueños el acceso a mejores condiciones de vida y a un desarrollo humano integral.

Objetivo

Promover el desarrollo humano integral de las familias y comunidades del estado, mediante la prestación de servicios de asistencia social a favor de los grupos más vulnerables.

Estrategias y Líneas de Acción

Mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar, a través de una ración alimentaria adecuada y suficiente.

Impulsar programas alimentarios en las comunidades de alto grado de marginación y con población indígena.

Asegurar la calidad de los insumos que se otorguen en los programas alimentarios.

Promover en el contexto escolar, el ejercicio físico y la difusión de temas de orientación nutricional.

Gestionar proyectos para la construcción y remodelación de cocinas y espacios que faciliten la dotación de desayunos escolares.

Ofrecer a las familias tabasqueñas del medio rural, productos de la canasta básica y de consumo generalizado a bajos precios, mediante la operación de tiendas móviles.

Impulso al desarrollo de las familias de comunidades rurales, para mejorar su calidad de vida.

Desarrollar alternativas de comercialización de productos generados por grupos comunitarios.

Gestionar espacios educativos y alojamientos en albergues municipales.

Profesionalizar al personal operativo a cargo del desarrollo comunitario.

Gestionar financiamiento de proyectos productivos que integran los fondos de mutuo socorro.

Fortalecimiento de programas que garanticen el bienestar social a los individuos y las familias en situación de desamparo o en circunstancias de necesidad, no superables por ellos mismos.

Fomentar la creación de nuevos centros de desarrollo infantil y estancias infantiles, con apoyo interinstitucional.

Gestionar la creación de estancias de día que aseguren los cuidados de adultos mayores que lo requieran, así como promover programas de atención gerontológica en los municipios.

Contribuir a la atención integral de personas con problemas de alcoholismo y drogadicción en su fase aguda o de desintoxicación, mediante la instalación de albergues de ayuda mutua.

Ofrecer asistencia jurídica, psicológica y social a menores que han padecido maltrato y abuso sexual.

Impulsar campañas para fortalecer la prevención de la violencia familiar, la equidad de género, los riesgos psicosociales y la explotación sexual infantil.

Impulso a programas de prevención, medicina especializada y rehabilitación a personas con capacidades diferentes, que favorezcan su inserción social y laboral.

Promover la cultura de atención especial para personas que presentan alguna discapacidad.

Integrar programas de capacitación para que las personas con capacidades diferentes desarrollen habilidades laborales.

Gestionar proyectos productivos que brinden a personas con capacidades diferentes la posibilidad de integrarse a la fuerza productiva del estado.

Instrumentar programas de apoyo, como la dotación de lentes, aparatos auditivos y otros requerimientos, a favor de personas que los requieran.

3.3 COMBATE AL REZAGO SOCIAL

Aun cuando en las últimas dos décadas se han registrado avances sustantivos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, todavía persisten situaciones de pobreza y marginación que afectan a familias asentadas en zonas suburbanas y en comunidades rurales.

De acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población, con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, de los municipios de Tabasco ninguno presenta un grado de marginación muy alto; dos de ellos registran marginación alta; 11 media, tres baja y uno muy baja.

En la clasificación nacional de marginación y condiciones de vida de la población, Tabasco presenta mejores condiciones que entidades como Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, y se acerca al nivel de vida de Yucatán.

Los esfuerzos institucionales realizados por los tres órdenes de gobierno para abatir los rezagos sociales que afectan a la población más vulnerable, aún no han alcanzado indicadores plenamente satisfactorios, sobre todo en grupos en situación de desventaja como las personas de la tercera edad, discapacitados y madres solteras que son, sin duda, quienes más resienten la marginación y la pobreza.

De acuerdo a cifras de 2005 emitidas por el INEGI, en Tabasco los adultos mayores de 60 años y más representan 6.8 por ciento de la población total, es decir, 135 mil 93 personas que requieren mejor atención.

La problemática de las personas con discapacidad es preocupante, debido a la falta de recursos y espacios adecuados que garanticen, además de su asistencia, la ayuda funcional para su integración e independencia y la inversión en proyectos que les permitan incorporarse a la fuerza productiva del estado.

Aunque las comunidades indígenas reciben un importante impulso para su desarrollo, con absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones, todavía se requiere focalizar esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida individual y familiar.

Por otra parte, los servicios de agua potable y drenaje tienen un impacto decisivo en la higiene y la salud de la población. A su vez, la vivienda constituye el patrimonio fundamental de las familias, aumenta la autoestima y motivación de sus integrantes, principalmente de quienes tienen poco o nada.

Según datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, el INEGI cuantificó 467 mil 229 viviendas particulares habitadas; de ellas, 24.8 por ciento carece de servicio de agua entubada dentro del terreno de la vivienda; 8.7 por ciento tiene piso de tierra; 6 por ciento carece de servicio sanitario exclusivo; 8.2 por ciento no cuenta con drenaje conectado a la red pública o fosa séptica, y 2.1 por ciento carece de servicio de energía eléctrica.

Aun cuando casi 98 por ciento de las viviendas cuentan con energía eléctrica, es necesario realizar acciones que permitan reducir los rezagos que todavía prevalecen, así como mejorar la electrificación en calles, sitios públicos y unidades productivas.

Se debe subrayar que la política social demanda mayor apertura y participación de organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y de investigación, así como agrupaciones empresariales, para que en conjunto con el Estado contribuyan al diseño, integración y ejecución de programas sociales.

Por estas razones, se tiene el imperativo de que los tres órdenes de gobierno sumen voluntades y recursos con los sectores privado y social, para generar sinergias que hagan posible multiplicar los alcances de la obra pública y lograr que todas las comunidades se incorporen a los procesos de desarrollo.

Conviene afirmar, sin embargo, que la construcción de infraestructura básica no genera por sí misma el desarrollo, por lo que se requiere avanzar paralelamente en programas que impriman un sentido de integralidad a la atención de las comunidades rurales e indígenas, con la ampliación y consolidación de proyectos productivos.

Con ello se logrará que las comunidades tengan capacidades propias para impulsar un desarrollo sostenible y generar capital social, mediante redes de colaboración mutua con el sector público o con organizaciones no gubernamentales.

Igualmente, se deben replicar casos exitosos donde grupos de hombres y mujeres del medio rural se desempeñan con efectividad en microindustrias y comercios, lo cual contribuirá a arraigar a jóvenes y adultos en sus comunidades para convertir en riqueza real el potencial de cada zona.

El desarrollo social de Tabasco se sustentará en los principios de equidad, libertad, igualdad, solidaridad, participación social, justicia social y transparencia; ya que todos los tabasqueños tenemos derecho a gozar de la prestación de los servicios de educación, salud, alimentación, empleo, seguridad social, vivienda y servicios básicos.

Estableceremos las bases normativas, mecanismos, instrumentos y sistemas, con el objeto de proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del estado, mismos que se ejercerán a través de la formulación y aplicación de programas compensatorios, de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales vulnerables.

Visión

Una sociedad firmemente unida por un desarrollo incluyente, que reduce las desigualdades y mejora la calidad de vida de la población de todas las regiones y municipios, donde se privilegia la justicia y la equidad y se ofrecen opciones reales de superación para individuos y familias.

Objetivo

Asegurar el goce de los derechos sociales y facilitar el acceso a opciones reales de superación, a través de la instrumentación de programas y proyectos con un enfoque integral.

Estrategias y Líneas de Acción

Establecimiento de directrices e instrumentos orientados a normar y regular los programas, proyectos y acciones que en materia de desarrollo social se apliquen en el estado.

Creación del Consejo Estatal de Desarrollo Social para coordinar, con los tres órdenes de gobierno, la instrumentación de programas y acciones que contribuyan al desarrollo social de la población.

Realizar un diagnóstico sobre el desarrollo social en el estado, para orientar la política social y asegurar el desarrollo equitativo para toda la población.

Asegurar la transversalidad de los programas y acciones orientados al desarrollo social en tres vertientes principales: las zonas de atención prioritaria; las acciones para el apoyo a los adultos mayores, mujeres y población indígena; y el combate a la pobreza y marginación.

Aplicar sistemas de seguimiento, control y evaluación a los programas sociales que permitan medir el cumplimiento de objetivos y evite duplicidades u omisiones.

Atender oportunamente las demandas sociales a través de las Unidades de Servicios Estatales (USE's) en cada uno de los municipios.

Fortalecimiento del nivel de ingreso familiar de los grupos vulnerables de la población, a través de programas y proyectos que generen empleos, autoempleo y capacitación.

Promover la creación de empresas del sector social, con financiamiento de fondos públicos y privados, a favor de grupos vulnerables y con enfoque de género.

Apoyar a la población organizada en el incremento de sus capacidades de producción.

Brindar capacitación, asesoría técnica y legal para la creación y operación de empresas del sector social, así como la distribución y comercialización de productos.

Implementar programas de empleo temporal en apoyo a las actividades rurales.

Apoyo a los grupos más vulnerables mediante incentivos económicos y en especie.

Otorgar apoyos económicos a personas de la tercera edad de 65 años y más, a discapacitados y a madres solas de escasos recursos económicos.

Dotar de lentes a personas de la tercera edad con debilidad visual y de escasos recursos económicos.

Conjuntar esfuerzos con otras instituciones para apoyar a las personas de la tercera edad, discapacitados y madres solas, con el fin de crear y consolidar proyectos de desarrollo comunitario.

Poner en marcha proyectos que estimulen el desarrollo y la creatividad de los grupos vulnerables y de comunidades marginadas, para mejorar sus expectativas de calidad de vida.

Impulso al desarrollo de las comunidades indígenas.

Gestionar recursos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales para infraestructura y dotación de servicios básicos a comunidades de las zonas indígenas.

Generar e impulsar proyectos productivos y consolidar los ya establecidos en las zonas indígenas, aplicando el enfoque de género.

Otorgar capacitación, asesoría técnica, jurídica y de comercialización, entre otros rubros, a la población indígena que emprenda proyectos productivos.

Orientación de los recursos federales a la construcción de infraestructura para la dotación de servicios básicos, en las localidades con mayor rezago y marginación.

Determinar, con base en indicadores de marginación, las localidades que requieren la ejecución de obras y proyectos de infraestructura social básica.

Gestionar recursos ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para destinarlos a la implementación de programas de dotación de infraestructura y equipamiento urbano.

Destinar los recursos federalizados de carácter social a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras de agua potable, electrificación, drenaje, alcantarillado sanitario y pluvial, entre otros rubros.

Coordinar los esfuerzos institucionales de los tres órdenes de gobierno, para implementar sistemas alternativos de energía en comunidades apartadas que no cuenten con energía eléctrica convencional.

Apoyo a la formación de un patrimonio para las familias de escasos recursos económicos, mediante acciones de construcción y mejoramiento de vivienda.

Participar en la orientación del uso de las reservas territoriales del estado para la construcción de vivienda básica, a través del diseño y desarrollo de un modelo de vivienda dirigida a las familias con menores ingresos.

Conjuntar recursos para incrementar el número de acciones que apoyen la construcción de pisos firmes y techos de las viviendas rurales que habitan familias de bajos ingresos en la entidad.

Fomentar la participación del sector privado y de organismos nacionales e internacionales de desarrollo social, para apoyar programas enfocados al mejoramiento de la vivienda rural.

3.4 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO

Una de las herramientas que ayudan a la población marginada a salir del círculo de la pobreza es la capacitación y adiestramiento para el trabajo, como un proceso de enseñanza no formal dirigido a quienes deseen adquirir habilidades y actitudes para elevar su productividad.

Por esta razón, es necesario multiplicar las acciones de capacitación, a través de una red de formación generadora de nuevos agentes que brinden, como instructores, sus conocimientos en diversas disciplinas.

Igualmente, incorporar las nuevas tecnologías y ponerlas al servicio de la capacitación, así como concretar alianzas estratégicas y nuevos convenios de coordinación con instituciones afines del país y el extranjero.

Visión

Un estado cuyo desarrollo social y humano tiene en la capacitación para el trabajo, un factor clave que fortalece la productividad y el desarrollo comunitario.

Objetivo

Capacitar a la población para incrementar sus potencialidades laborales.

Estrategia y Líneas de Acción

Capacitación y adiestramiento a grupos específicos para ampliar sus posibilidades de desarrollo.

Integrar un padrón estatal de instructores y organismos que brinden capacitación y adiestramiento.

Promover el desarrollo y uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la conformación de grupos de agentes multiplicadores de la capacitación estatal, municipal y comunitaria.

Implementar programas de capacitación que permitan al ciudadano certificarse en el desempeño de sus actividades productivas, revalorando la prestación de sus servicios.

Capacitar a la población que habita en localidades de muy alta y alta marginación para fortalecer la producción agropecuaria de autoconsumo.

3.5 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE GÉNEROS

Las políticas, programas y acciones del Estado deben estar encaminados a promover el desarrollo integral de la sociedad, sin tomar en cuenta factores socioculturales como afiliaciones políticas o religiosas y diferencia de género.

Un gobierno democrático debe impulsar la participación tanto de hombres como de mujeres en la toma de decisiones y en la orientación de acciones que incidan directamente en su bienestar.

Cuando en una sociedad se generan condiciones de diferenciación entre hombres y mujeres, que afectan el desarrollo colectivo de uno de estos géneros, es obligación del Estado revertir el fenómeno y conducir al equilibrio y la equidad.

Históricamente, a nivel mundial y en particular en México, han existido factores culturales que limitan el desarrollo de las mujeres, como la violencia, la discriminación y la subordinación.

La existencia de estos contextos adversos ha tenido costos elevados para el progreso económico, la productividad, la superación de la pobreza, el acceso a servicios de educación y salud, y en general al desarrollo individual y familiar de las mujeres.

A la pobreza y la falta de oportunidades, a la vulnerabilidad socioeconómica por escolaridad baja y al acceso limitado a la salud, se suma la violencia física, psicológica, económica, patrimonial y sexual contra las mujeres, fenómeno que ha merecido recientemente en Tabasco la acción de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Sin embargo, la atención a este tipo de problemas ha sido insuficiente y cotidianamente se confirma su permanencia y proliferación. En este sentido, es necesario sentar las bases de una acción interinstitucional e integral que además de asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres, promueva su participación política y social, su desarrollo cultural y mejoramiento económico.

Visión

Mujeres y hombres en igualdad de oportunidades de superación personal y de participación en el desarrollo social, económico, cultural y político de Tabasco.

Objetivo

Impulsar políticas sociales con enfoque de género para atender los problemas que enfrentan las mujeres, en especial aquellas en situación vulnerable.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso a políticas públicas con un enfoque de género en las instancias de gobierno federales, estatales y municipales.

Integrar la red estatal de instructoras para la formación, consultoría y comunicación institucional, que contribuya a la igualdad entre los géneros y al desarrollo integral de las mujeres y niñas.

Promover la formación, capacitación y especialización de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno en materia de equidad de género, derechos humanos y temas afines.

Gestionar que los planes municipales de desarrollo, así como los programas operativos anuales, incluyan acciones afirmativas para la promoción de la equidad de género.

Fomentar en todos los municipios el fortalecimiento de las políticas de atención a las mujeres.

Evaluar y dar seguimiento a todas las políticas sociales con enfoque de género que implementen los gobiernos estatales y municipales.

Colaboración interinstitucional entre organismos públicos y de la sociedad civil, para la ejecución de acciones compartidas en beneficio de las mujeres.

Implementar programas y proyectos de desarrollo comunitario enfocados a mujeres de escasos recursos.

Instrumentar programas y proyectos de ahorro y financiamiento que promuevan la inserción de las mujeres en el mercado laboral, a través de redes de producción, comercialización y distribución.

Promover el acceso de las mujeres en situación de marginación a los servicios de justicia, educación y salud.

Prevención, atención y defensa de los derechos de las mujeres mediante la cultura del buen trato.

Fomentar entre la población la cultura del buen trato hacia las mujeres.

Proporcionar asesoría jurídica y psicológica, especializada y gratuita, a las mujeres que sufren violencia, discriminación o violación de sus derechos, así como a sus agresores.

Promover la profesionalización de los servidores públicos en materia de prevención de violencia y la socialización de la cultura de trato digno.

Vigilar la aplicación de la ley que ampara el respeto a los derechos de las mujeres y su protección ante actos de discriminación y violencia.

Difundir entre la población los medios de consulta y comunicación disponibles para el apoyo y asesoría a mujeres en riesgo o que son víctimas de violencia.

3.6 VIVIENDA PARA TODOS

El problema de la vivienda en Tabasco radica, principalmente, en la precariedad con que se encuentran construidas la mayoría de sus habitaciones.

El rezago acumulado al 2006 en necesidades de vivienda es de 43 mil 353 viviendas nuevas y de 60 mil 363 acciones de mejoramiento. Adicionalmente, se estima que para el periodo 2007-2012, se generarán necesidades por 85 mil 321 viviendas nuevas y por 55 mil 804 acciones de mejoramiento.⁴

Entre los factores que acentúan el rezago se encuentran el crecimiento demográfico, la formación de nuevas familias, la concentración urbana y la dispersión rural.

De la población total de Tabasco a 2005, un millón 94 mil 483 habitantes se ubican en zonas urbanas que representan 4 por ciento del total de localidades, y 895 mil 486 viven en 96 por ciento de las comunidades restantes, que son de tipo rural.⁵

4. *Proyección del Instituto de Vivienda de Tabasco.*

5. *II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI.*

De acuerdo con información del INEGI, los municipios donde predomina la vivienda urbana sobre la rural son Centro, Emiliano Zapata y Paraiso; la vivienda rural predomina sobre la urbana en Balancán, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca y Tacotalpa. A su vez, Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Teapa y Tenosique registran una proporción equilibrada entre las dos zonas.

La concentración urbana en Tabasco contrae la oferta de suelo apto para la vivienda, ocasionando el incremento de su valor. Esto provoca no sólo el acaparamiento sino el desplazamiento de los desarrollos de vivienda hacia zonas que implican un alto costo de urbanización.

Asimismo, la falta de financiamiento para la construcción de plantas potabilizadoras, de tratamiento de aguas residuales y de bombeo, así como de colectores pluviales, subestaciones eléctricas y otros servicios, dificultan la dotación del equipamiento urbano que demanda el crecimiento de los centros de población.

De manera inversa, la dispersión poblacional del sector rural genera altos costos para la disponibilidad de los servicios urbanos que han quedado rebasados en su capacidad y que, muchas veces, provocan un legítimo reclamo social.

La tarea es difícil, pero existen elementos que permiten suponer que se puede disminuir la brecha entre la oferta y demanda de vivienda en Tabasco, en un escenario de mediano a largo plazo.

Es necesario marcar una tendencia de ajuste para facilitar la evolución equilibrada del conjunto de los sistemas urbanos, implicados de manera sustancial en las actividades económicas; de igual modo se requiere formular estrategias para el cuidado y conservación del medio ambiente, la disponibilidad de infraestructura y la adecuada localización de la vivienda que facilite el acceso hacia los servicios de consumo, salud, educación y cultura.

Otro aspecto indispensable es la consideración de nuevos diseños de viviendas para garantizar la habitabilidad urbana y la calidad de vida de sus habitantes.

En el caso específico de la vivienda en zonas rurales, es necesario impulsar la productividad del sector primario para fomentar el arraigo y disminuir la migración; asimismo, se deberá fortalecer la organización social para el mejoramiento, construcción y autoconstrucción de vivienda.

Se trata de establecer modelos de trabajo conjunto, en los que participen los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial y la sociedad, generando las condiciones que permitan atraer financiamiento público y privado de carácter nacional e internacional.

Visión

Todas las familias tabasqueñas cuentan con una vivienda digna, base de su patrimonio.

Objetivo

Disminuir el rezago en la demanda de vivienda nueva y de acciones de mejoramiento.

Estrategias y Líneas de Acción

Incremento de la reserva territorial de uso habitacional en los primeros dos años de gobierno.

Incorporar suelo apto para la vivienda a las áreas urbanas con mayor demanda, a través de políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Gestionar la adquisición de suelo con características apropiadas para construir vivienda en centros poblacionales dotados de servicios e infraestructura urbana.

Promover la localización de los desarrollos viviendísticos, tomando en cuenta su entorno económico y social.

Favorecer el desarrollo de vivienda multifamiliar.

Impulso a la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado en la construcción y mejoramiento de vivienda básica, económica y residencial.

Promover la construcción de 35 mil viviendas en el periodo 2007-2012.

Fomentar la construcción de obras de infraestructura básica para el desarrollo de vivienda.

Articular las políticas federales, estatales y municipales de apoyo a la vivienda.

Gestionar la elaboración de proyectos viviendísticos apegados a los planes de desarrollo territorial y urbano.

Promover la intervención de las instituciones, organismos, cámaras, colegios y asociaciones en la promoción y desarrollo de vivienda.

Crear un modelo de vivienda enfocada a las familias con ingresos menores a cuatro salarios mínimos.

Implementar programas para mejorar los techos, pisos y muros de viviendas.

Impulsar el desarrollo comunitario para ampliar los alcances de las tareas de mejoramiento de las viviendas rurales.

4. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

4.1 DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

El campo es la vocación productiva del estado y el origen de la formación y desarrollo de la sociedad actual. Tabasco es de las pocas entidades donde la mayor parte de la superficie presenta ventajas comparativas para el desarrollo de las actividades primarias, ya que cuenta con suelos fértiles, 30 por ciento del agua dulce del país y un clima tropical propicio para el desarrollo sustentable del sector agropecuario, pesquero y forestal.

Sin embargo, estos recursos no han sido aprovechados de manera eficiente y sustentable, provocando que las tareas del sector registren bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

La población rural de Tabasco representa 45 por ciento del total de habitantes, porcentaje que prácticamente duplica al promedio nacional, que es de 24 por ciento.

A finales de 2006, un 96 por ciento de la población económicamente activa de 14 años y más se encontraba ocupada, es decir, 746 mil personas; de éstas 19.5 por ciento estaba empleada en el sector primario.¹

Entre los principales factores que afectan al campo destacan: la falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales en la aplicación de los programas y la prestación de servicios; la escasa articulación de los programas de capacitación y asistencia técnica; la carencia de nuevos esquemas de financiamiento adecuados a las necesidades y rentabilidad de cada actividad; salvo excepciones, los canales de comercialización disponibles son eventuales, inseguros y no siempre atractivos en cuanto al precio del producto.

Aunado a lo anterior, la economía tabasqueña, que está sustentada en la actividad petrolera y el empleo generado por los tres órdenes de gobierno, no está preparada para afrontar la pérdida del ingreso por la reducción gradual del dinamismo de la industria de los hidrocarburos en los próximos 10 años y, por tanto, carece de soporte para los servicios y bienes que actualmente se ofertan.

1. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cuarto Trimestre 2006. INEGI.

Ante estas circunstancias, se requiere transformar al campo con acciones de fondo y una visión de mediano y largo plazos; con apoyos integrales para recuperar la rentabilidad de este sector, es decir, establecer un factor estratégico que dé ventajas competitivas.

Las principales fortalezas del sector primario de Tabasco residen en los cultivos agrícolas de plantación, la ganadería bovina, la ovinocultura, la pesca y la acuicultura, siendo nuestro mayor potencial el desarrollo forestal.

La superficie del estado asciende a 2 millones 466 mil hectáreas; de éstas, 238 mil se dedican a la agricultura, 1 millón 665 mil a la ganadería y 100 mil al uso forestal, entre otros usos.

De la superficie agrícola sembrada, 49 por ciento corresponde a cultivos perennes y 51 por ciento a cultivos cíclicos. Los cultivos de plantación de mayor importancia en la entidad son: cacao, caña de azúcar, plátano, coco y naranja.

Los cultivos cíclicos más importantes son: maíz, arroz, sandía y sorgo; sin embargo, los rendimientos resultan bajos, debido a la presencia de plagas y enfermedades, a la falta de paquetes tecnológicos adecuados y al financiamiento insuficiente, además de un alto grado de minifundio.

El valor agregado a productos del sector es escaso y la producción se comercializa en mercados tradicionales que ofrecen precios bajos, también se presentan periodos recurrentes de estiaje, que duran de 8 a 12 semanas, con efectos adversos en el rendimiento de los cultivos. En contraparte, sólo se dispone de 12 mil 500 hectáreas con sistemas de riego y con una infraestructura hidroagrícola limitada.

Por otra lado, la ganadería bovina es un pilar económico del estado, gracias al esfuerzo de 33 mil 785 productores.

Un 67 por ciento del territorio estatal se destina a esta actividad, ocupando el octavo lugar nacional en cuanto al hato ganadero, con cerca de 1 millón 800 mil cabezas y un volumen de producción de carne bovina de 63 mil toneladas anuales. Se cuenta con una organización ganadera e infraestructura para procesar carne, leche y producir derivados.

El reto de hacer a la ganadería bovina más competitiva implica incrementar la producción y productividad, por unidad animal y de superficie; mantener o elevar el estatus sanitario; diseñar esquemas apropiados de financiamiento; modernizar e incrementar el equipamiento y mejora de la infraestructura, así como impulsar la capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, en especial para pequeños ganaderos.

Una buena oportunidad de reforzar la sustentabilidad ganadera, es el fomento a la producción lechera, elevando la calidad sanitaria con el crecimiento y mejora de la infraestructura de la red de frío y adecuados mecanismos de comercialización.

La ganadería ovina es una alternativa rentable y con mucho futuro, que requiere ser impulsada mediante el incremento del rebaño, construcción de infraestructura y consolidación de los mecanismos de organización y comercialización.

Ante tal situación, es necesario continuar el mejoramiento genético de la ganadería de Tabasco, inducir nuevas variedades de pastos y el manejo apropiado de las praderas para elevar la productividad, impulsar la repoblación bovina y ovina e implementar esquemas de financiamiento acordes a las necesidades de los pequeños ganaderos.

La porcicultura y la avicultura son actividades principalmente de traspatio, llevadas a cabo por mujeres de las zonas rurales para contribuir a la economía familiar. Estas actividades requieren de mejoras en los sistemas de producción y en las condiciones sanitarias, así como la creación de microempresas integradoras, que faciliten el acceso a los mercados.

La actividad pesquera aglutina a más de 13 mil pescadores; la captura y producción alcanza las 56 mil toneladas anuales. Es factible adoptar tecnología para incrementar la producción a través de la acuicultura y maricultura, aprovechando el gran potencial y los vastos recursos naturales del estado.

Visión

Una sociedad que tiene en los hombres y las mujeres del campo un sólido soporte de la economía; quienes a través de la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal, realizada en un marco de sustentabilidad, contribuyen a la transformación de Tabasco.

Objetivo

Incrementar la producción agrícola en forma sustentable y competitiva, con acciones articuladas en materia de inversión, capacitación, asistencia técnica, manejo fitosanitario, innovación y transferencia tecnológica.

Estrategias y Líneas de Acción

Consolidación de los sistemas de producción agrícola convencional y orgánica.

Promover la consolidación de las unidades de producción bajo un enfoque de sistema-producto agrícola.

Estimular la inversión y orientar las acciones que permitan disminuir el impacto de los factores que limitan la producción agrícola.

Fomentar los programas dirigidos a la atención de nuevas áreas de oportunidad en las unidades de producción agrícola.

Instrumentar programas emergentes para reducir el impacto de fenómenos hidrometeorológicos y otras adversidades.

Mejoramiento y ampliación de la infraestructura agrícola y de los servicios de capacitación, de asistencia técnica y la adopción de tecnologías modernas en las unidades de producción.

Diseñar e instrumentar programas de asistencia técnica que induzcan a la adopción de tecnologías más adecuadas y a la capacitación integral a productores agrícolas.

Fomentar la aplicación de las mejores prácticas de producción, manufactura y administración.

Mejorar la infraestructura y equipamiento para optimizar la producción agrícola y su comercialización.

Fomento de la investigación, enfocada a las necesidades y expectativas comerciales de la producción agrícola.

Vincular a las organizaciones de productores con las instituciones de educación superior y centros de investigación, para encontrar soluciones a las necesidades específicas de innovación y desarrollo tecnológico.

Apoyo al establecimiento y modernización de agroindustrias que le den valor agregado a los productos y subproductos agrícolas.

Elaborar estudios de factibilidad y viabilidad para el establecimiento o modernización de agroindustrias.

Fomentar el establecimiento y modernización de agroindustrias, buscando la integración de las cadenas productivas, a través de los diversos programas e instrumentos financieros disponibles.

Difundir información de mercado entre los productores agrícolas.

Realización de campañas fitosanitarias y fortalecimiento del sistema de control de la movilización de productos agrícolas.

Generar iniciativas para modificar el marco regulatorio estatal en materia fitosanitaria, a fin de fortalecer la protección sanitaria del estado, mediante acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección de los productos y subproductos agrícolas.

Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agrícolas, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

Impulsar un programa de inocuidad agroalimentaria y calidad de los productos agrícolas.

Diseño, inducción y fomento de programas que permitan el manejo sustentable del agua.

Instrumentar programas para el suministro de agua de calidad a los sistemas de producción.

Ampliar la infraestructura de los sistemas de riego para aumentar el rendimiento de los cultivos.

Desarrollar programas de infraestructura para la extracción y distribución del agua con fines agrícolas.

Objetivo

Lograr que la ganadería, en sus diferentes modalidades, eleve su rentabilidad y competitividad, con apoyos institucionales para la asistencia técnica, la modernización tecnológica y el financiamiento adecuado, así como el establecimiento de industrias que añadan valor a la producción.

Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de los sistemas de producción pecuaria.

Fomentar la integración de las unidades de producción a los sistemas-productos pecuarios.

Instrumentar programas para atraer inversiones en la actividad pecuaria, orientadas al desarrollo de nuevas áreas de oportunidad.

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura, los servicios de asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación en las unidades de producción pecuaria.

Crear apoyos que faciliten la adopción de tecnología moderna, la innovación y la capacitación integral a productores pecuarios.

Mejorar la infraestructura y el equipamiento en las unidades productivas pecuarias, con el fin de aumentar la productividad.

Fomento a la investigación y al desarrollo tecnológico, con el fin de resolver problemas en la producción pecuaria e identificar nuevas áreas de oportunidad.

Incentivar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos en las instituciones educativas y en los centros de investigación, enfocados a resolver la problemática que enfrentan los productores pecuarios.

Detectar y fomentar la aplicación de modelos de producción innovadores, que propongan mejores prácticas y técnicas de producción pecuaria, para difundirlas entre las agrupaciones ganaderas y los productores.

Apoyo al establecimiento y modernización de industrias que agreguen valor a los productos y subproductos pecuarios que demandan los mercados.

Elaborar estudios de factibilidad y viabilidad para el establecimiento, ampliación de capacidad productiva y modernización de la industria pecuaria.

Fomentar proyectos para la articulación de cadenas productivas pecuarias, a través de los diferentes instrumentos financieros disponibles.

Acopiar y difundir información sobre valoraciones, calidad y precios en los mercados, en beneficio de los productores pecuarios.

Desarrollo de campañas zoonosanitarias y fortalecimiento del sistema de control de movilización y rastreabilidad, para mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería del Estado.

Promover la actualización del marco regulatorio estatal en materia de salud animal.

Fortalecer la protección sanitaria del sector ganadero del estado mediante acciones de vigilancia, verificación e inspección de los animales y productos derivados.

Aplicar programas y campañas de prevención, control y erradicación de enfermedades de importancia económica o cuarentenaria.

Colaborar con las autoridades responsables del combate al abigeato.

Fomentar el establecimiento de rastros TIF en el estado.

Objetivo

Impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración de selvas y bosques de la entidad, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable en beneficio de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de programas y acciones orientadas a la prevención y combate de incendios forestales.

Desarrollar un programa permanente de prevención y combate de incendios forestales.

Aplicar un programa de monitoreo y evaluación en puntos críticos del estado.

Alentar la participación social en la prevención de los incendios forestales.

Capacitar a brigadistas y personal voluntario en el combate de incendios.

Consolidación y ampliación de programas y acciones para la prevención y control de plagas y enfermedades en las áreas forestales.

Establecer un programa de prevención y control de plagas y enfermedades para la conservación de recursos forestales.

Fomentar la participación de instituciones académicas y de investigación, para hacer efectiva la prevención y el control de plagas y enfermedades en las áreas forestales.

Realizar acciones de capacitación y campañas de prevención, control y erradicación de plagas que dañan los recursos forestales.

Impulso al establecimiento, ampliación y mejoramiento de plantaciones forestales.

Promover la participación de los tres órdenes de gobierno en acciones de forestación que favorezcan el desarrollo forestal comercial.

Impulsar un programa permanente de fomento a plantaciones forestales comerciales con sistema agrosilvopastoril.

Estimular la participación de inversión privada en proyectos de desarrollo forestal.

Implementación de acciones que garanticen la conservación de los ecosistemas forestales de la entidad.

Incorporar especies naturales en los programas de conservación y restauración de los ecosistemas.

Brindar incentivos para la conservación de los ecosistemas forestales.

Apoyar la investigación básica y el desarrollo tecnológico, en la actividad forestal del estado.

Fortalecimiento del sistema de reproducción de plántulas de calidad en viveros y almácigos para la reforestación.

Establecer unidades productoras y promover la creación de un banco de germoplasma forestal.

Promover la producción de plantas de calidad para los programas forestales.

Diseño y operación de un sistema permanente de planeación y gestión, que garantice el desarrollo forestal presente y futuro de la entidad.

Integrar el programa estratégico forestal de largo plazo.

Elaborar el inventario forestal estatal.

Establecer un sistema de información y los sistemas de control y seguimiento de los programas forestales.

Constituir un fideicomiso forestal para apoyar las acciones y proyectos prioritarios.

Establecimiento de programas y acciones para la restauración y conservación de suelos para cultivos forestales.

Identificar áreas prioritarias y establecer un programa integral de reforestación.

Desarrollar un programa de restauración y conservación de suelos en terrenos preferentemente forestales.

Instrumentar programas de reconversión productiva en áreas forestales perturbadas.

Reforestar y recuperar las zonas impactadas por incendios.

Apoyo a la comercialización de los recursos forestales maderables y no maderables, con el fin de lograr un acceso más competitivo a los mercados.

Desarrollar programas dendroenergéticos, para aprovechar la vocación y el potencial productivo de Tabasco en materia forestal.

Fomento de la organización social para el desarrollo de actividades forestales.

Apoyar la organización comunitaria y la creación de empresas forestales sociales, así como instrumentar mecanismos de acceso a financiamiento.

Fortalecimiento de la cultura forestal, mediante la participación de la sociedad en actividades de conservación de recursos forestales.

Realizar eventos y campañas permanentes de difusión, orientadas a generar la participación social, con un enfoque interinstitucional para generar una cultura forestal.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la pesca y la acuicultura, para aprovechar el potencial de Tabasco, mejorando los ingresos y las condiciones de vida de las familias vinculadas a esta actividad.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso y consolidación de los sistemas de captura-producción pesqueros y acuícolas.

Promover la integración de las unidades de producción a los sistemas-productos acuícolas.

Apoyar con infraestructura y equipamiento a las organizaciones de pescadores y productores, para elevar la productividad y los ingresos del sector pesquero y acuícola.

Mejoramiento de la infraestructura, servicios de capacitación y asistencia técnica en las unidades de captura y producción del sector pesquero y acuícola.

Ampliar y fortalecer los programas de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, en beneficio de los pescadores y productores acuícolas.

Concertar acciones con las instituciones gubernamentales y las organizaciones, para mejorar la producción, distribución y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.

Fomento a la investigación en materia de captura y producción pesquera y acuícola.

Promover proyectos de investigación para resolver los problemas que enfrentan los pescadores y productores acuícolas, a fin de elevar la productividad y rentabilidad del sector.

Impulsar el aprovechamiento integral de los cuerpos de agua del estado.

Promoción y apoyo al establecimiento y modernización de unidades económicas que agreguen valor a la producción pesquera y acuícola.

Realizar estudios de factibilidad y viabilidad para la ejecución de proyectos de inversión, orientados a la modernización de la industria pesquera y acuícola.

Apoyar la construcción, rehabilitación o modernización de centros de acopio y procesamiento de productos pesqueros y acuícolas, para favorecer su comercialización.

Instrumentación de acciones para la detección, prevención y control de enfermedades y contaminantes, que afectan la captura y producción pesquera y acuícola.

Promover un marco regulatorio estatal en materia de inspección, vigilancia y sanidad acuícola.

Fortalecer la protección sanitaria de la entidad, mediante acciones de vigilancia, verificación e inspección de los productos pesqueros y acuícolas.

Preservar y mejorar las condiciones de inocuidad y sanitaria de los pescados, mariscos, productos y subproductos, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de microorganismos nocivos.

Objetivo

Lograr la participación de la población rural en la reconversión de sus actividades productivas, con apoyos e incentivos institucionales para proyectos generadores de valor agregado.

Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de la participación corresponsable y de autogestión de la población rural, para que promueva su propio desarrollo y la modernización de sus actividades productivas.

Apoyar a las comunidades rurales de media, alta y muy alta marginación, para que se organicen y ejecuten proyectos productivos.

Capacitar a los integrantes de las organizaciones de producción rural en la gestión de técnicas productivas, financieras y comerciales.

Impulsar la diversificación de la producción para multiplicar las fuentes de ingreso y empleo en el medio rural, con base en diagnósticos participativos.

Fomentar la constitución de grupos de ahorro y su capacitación, en el marco de la operación de los Fondos para el Desarrollo Rural Sustentable.

Integrar una cartera de proyectos productivos federales, estatales, municipales, y de organizaciones sociales e instituciones privadas, para su promoción, gestión y ejecución en las diferentes comunidades.

Aplicar mecanismos de autoevaluación de los programas y proyectos de desarrollo rural, para garantizar un ejercicio transparente y eficaz de los recursos, así como el cumplimiento de las metas.

Promoción de iniciativas de ley que impulsen y normen el desarrollo rural sustentable.

Impulsar la Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para generar la concurrencia de políticas públicas en el medio rural.

Apoyo a los grupos productivos del sector agropecuario, forestal y pesca, con diversas fuentes de financiamiento, para propiciar el desarrollo de programas rurales.

Facilitar el acceso a recursos financieros que respalden las actividades productivas de los grupos de población rural que no son sujetos de crédito por parte de la banca privada.

Apoyar la formación de intermediarios financieros no bancarios en el medio rural, que atiendan la demanda de créditos viables para productores que no califican ante la banca comercial y de desarrollo.

Fomentar la cultura del ahorro y manejo de crédito entre productores beneficiados con apoyos financieros.

Consolidar el sistema de garantías líquidas para financiar proyectos productivos del sector primario.

Fomentar una red de sociedades cooperativas municipales y regionales que operen cajas de ahorro para promover el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la autonomía financiera.

Fortalecer la operación de grupos de ahorro, mediante la capitalización de excedentes, con base en su capacidad de aportación.

Buscar y apoyar nuevas fuentes y formas de financiamiento para los productores rurales.

Objetivo

Atender con eficiencia y eficacia a los productores del sector agropecuario, forestal y pesquero.

Estrategia y Líneas de Acción

Consolidación de la regionalización de gestión y servicios, para brindar una respuesta oportuna y de calidad a los productores agropecuarios, pesqueros y forestales involucrados en el desarrollo rural sustentable.

Mejorar la capacidad de respuesta y atención a los productores agropecuarios, pesqueros y forestales.

Diseñar y aplicar un esquema de atención integral a la población rural en los municipios.

Objetivo

Identificar y propiciar el desarrollo de las actividades productivas con alto potencial de generación de valor agregado y empleo, mediante la canalización de apoyos institucionales.

Estrategia y Líneas de Acción

Fomento y elaboración de estudios para determinar, con base en las condiciones climáticas y edáficas, las actividades productivas en el sector agropecuario, forestal y pesquero, apropiadas para cada región del estado.

Realizar estudios para potenciar las aptitudes productivas en el sector agropecuario, forestal y pesquero.

Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y los centros de investigación, para llevar a cabo estudios y estrategias de fomento que propicien la vinculación y desarrollo de las cadenas productivas.

Objetivo

Impulsar la generación de biocombustibles a partir de productos provenientes del sector primario, ante la perspectiva de disminución de las reservas de hidrocarburos y la necesidad de identificar otras alternativas.

Estrategia y Líneas de Acción

Impulso al aprovechamiento de fuentes alternas de energía, ante la sensible reducción de las reservas petrolíferas.

Identificar y fomentar nuevas tecnologías orientadas al aprovechamiento de productos y subproductos agropecuarios, forestales y pesqueros para la producción de bioenergéticos.

Promover proyectos que contemplen la utilización de productos y subproductos agropecuarios, forestales y pesqueros para la generación de bioenergía.

4.2 DESARROLLO ECONÓMICO: INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES.

Tabasco es una entidad con una posición geográfica estratégica, vía de acceso para las mercancías que van hacia Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como de turistas que visitan las zonas arqueológicas y recreativas.

El estado dispone de la infraestructura carretera y de comunicaciones que le permite acceder a mercados nacionales e internacionales importantes para sus productos y servicios. Cuenta con recursos naturales abundantes como agua, gas y petróleo, que representan una ventaja comparativa para los sectores productivo y de transformación.

Por su ubicación es considerado como Centro Logístico del Sur-Sureste, lo que facilita la entrada a mercados como la Riviera Maya, a través de las carreteras interestatales 180 y 186; a Centroamérica por la carretera El Ceibo-Lagunitas, así como a los puertos más importantes de Estados Unidos de América, mediante las terminales marítimas de Dos Bocas y Frontera.

En el último trimestre de 2006, un total de 596 mil personas laboraban en los sectores secundario y terciario, de las cuales 42.4 por ciento estaban ocupadas en micronegocios, 22.6 por ciento en establecimientos medianos y grandes, 18 por ciento en establecimientos pequeños, y el resto en el sector público y otro tipo de unidades económicas.²

En la entidad existe un total de 44 mil 245 unidades de negocios registradas por el INEGI en el Censo Económico de 2004; de ellas 44 por ciento corresponden al subsector de comercio y 13 por ciento a servicios, 11 por ciento a hotelería y restaurantes, 9 por ciento a industria y manufactura y 6 por ciento a actividades agropecuarias, entre otras. En conjunto, las unidades económicas de la entidad representan 5 por ciento del total de la Región Sur-Sureste.

Los empleos que genera la entidad se distribuyen principalmente en los subsectores comercio 17.3 por ciento, servicios 41.9 por ciento, industria 20.7 por ciento y sector primario 19.5 por ciento.

En las últimas décadas, la abundancia de hidrocarburos propició que la actividad económica del estado se vinculara firmemente a la explotación de recursos petrolíferos, lo que fomentó el crecimiento de la economía sustentada en el comercio y los servicios asociados a la industria.

La desarticulación entre los sectores gubernamental, empresarial y educativo; la insuficiencia de recursos financieros para el desarrollo industrial y la falta de una agenda productiva, provocaron que las políticas públicas no favorecieran la modernización del marco jurídico y de fomento económico, generando rezagos en la infraestructura, lo que originó la pérdida de competitividad en comparación con otros estados de la República y países que cuentan con condiciones más atractivas para la inversión y el desarrollo industrial.

De no buscar otras alternativas de crecimiento, se sufrirán los efectos de un descenso en el dinamismo de la industria petrolera en el país, por lo que es indispensable aplicar estrategias de fomento hacia sectores con potencialidades de futuro. Por esta razón, es necesario estrechar vínculos entre el sector industrial y la investigación científica, para el desarrollo de nuevas tecnologías acordes a las peculiaridades de nuestra economía.

Es importante atender las debilidades más apremiantes como: la falta de tarifas preferenciales por el consumo de energía eléctrica e insumos; escasez de recursos financieros para el desarrollo de infraestructura; y la necesidad de investigadores que contribuyan a la innovación en los procesos de la planta productiva.

En la actualidad, el crecimiento de los sectores productivos locales no ha sido acorde con el resto del país; las estadísticas muestran que la evolución del sector secundario coloca a Tabasco entre los cinco estados que presentan mayor atraso en materia industrial.

Los retos que plantea la agenda económica local dependen de factores derivados de la influencia que ejercen los mercados nacional e internacional, con una fuerte

tendencia a la globalización y a la apertura comercial, lo que define el grado de competencia y limitantes para el desarrollo de las regiones y los estados.

Es necesario promover la diversificación de la actividad industrial hacia el interior de la entidad y canalizar mayores recursos a la investigación e innovación tecnológica.

Ante estos retos, Tabasco se encuentra en la disyuntiva de continuar avanzando en una economía petrolizada con perspectivas en declive, o corregir el rumbo para disminuir los contrastes de los sectores productivos, fomentando economías complementarias a través de la especialización y el encadenamiento de las actividades productivas con mayor potencial de desarrollo.

La especialización por regiones permitirá la generación de un mayor valor agregado haciendo frente a los constantes cambios tecnológicos, fomentará el desarrollo de la infraestructura, la desregulación de la actividad empresarial y la disposición de mano de obra calificada, lo que contribuirá a competir con mayores elementos de éxito en el entorno económico actual.

Esta dimensión implica la participación de sectores como el educativo, el empresarial y el gubernamental, en la instrumentación de políticas de desarrollo económico coherentes y efectivas que impulsen la inversión hacia las actividades industriales.

Hoy como nunca el desarrollo depende de la gente; donde crear y acrecentar el capital humano es fundamental. Es necesario brindar mayor apoyo a programas de capacitación para el trabajo, con el fin de que los empresarios puedan aprovechar el factor humano local, con el desarrollo de habilidades y del conocimiento que permiten la innovación en todos los eslabones de las cadenas productivas, comercial y de servicios.

La especialización de la mano de obra es decisiva para la atracción de inversiones hacia el sector industrial y para la formación de cadenas productivas sólidamente articuladas. Ambos son elementos indispensables para la competitividad y el desarrollo.

La transformación económica de Tabasco se habrá de generar con la combinación de trabajadores especializados, académicos e investigadores, que se oriente a la innovación, la aplicación de tecnología, y procesos específicos que generen valor en las cadenas productivas y la utilización racional de los recursos naturales.

Una ventana de oportunidad para Tabasco es la liberación del capítulo agrícola del Tratado de Libre Comercio (TLC), por las vocaciones productivas de la entidad y la alternativa de producción de energéticos a partir de biocultivos, lo cual puede constituirse en un impulso para el desarrollo industrial de la entidad.

La globalización y apertura de fronteras es una realidad, que hace indispensable generar las ventajas competitivas que permitan a Tabasco y a la Región Sur-Sureste participar con otras regiones del país y del extranjero que dominan los mercados nacional y mundial de bienes y servicios.

En el rubro de comercio, a la Central de Abasto de Villahermosa concurren productores locales y comerciantes mayoristas que cumplen con la función de poner al alcance de la población los productos de consumo necesario.

Sin embargo, considerando la evolución de la oferta y la demanda local y regional, su infraestructura actual resulta insuficiente y obsoleta para el almacenaje y distribución a canales de comercialización estatal y nacional, lo que sitúa a la entidad en condiciones de desventaja.

Por esta razón, se requiere revisar y fortalecer los sistemas de abasto y comercialización, para respaldar el esfuerzo de los productores de materias primas y productos perecederos, con el fin de que accedan oportunamente a los mercados de bienes intermedios y de consumo.

Asimismo, estrechar la coordinación con instituciones de educación tecnológica y superior, con el propósito de consolidar una cultura de calidad en la prestación de servicios y promover, entre los empresarios y productores, el uso de sistemas de información para la identificación de nuevos mercados.

Es necesaria la actualización del padrón de asociaciones de productores y distribuidores mayoristas y minoristas, para su integración al sistema de abasto local y nacional.

También resulta indispensable, sentar las bases que permitan encauzar otras formas de comercio, para la convivencia con los mercados públicos en igualdad de condiciones y lograr la adecuada distribución y comercialización de productos básicos.

Las artesanías constituyen el principal ingreso para un número importante de familias en la entidad. Representan en sus formas, diseños y materiales, el sentir de una comunidad que requiere de la profesionalización de sus artesanos, a través de la capacitación y especialización de los grandes maestros, lo que contribuirá a resarcir los rezagos sociales en que viven muchos de ellos.

Es necesario promover el desarrollo sustentable de la actividad artesanal, mediante la difusión de leyes y reglamentos, que evite la explotación de especies vegetales y animales protegidas o en riesgo de extinción, a través del fomento y desarrollo de Unidades de Manejo Ambiental.

Además, continuar con la innovación en el diseño, rescate y preservación de la artesanía tradicional y su introducción al ámbito empresarial.

Para la comercialización de artesanías, se requiere la integración de catálogos: comercial, funcional, digital interactivo e impreso; así como ampliar las estrategias de difusión, participación en eventos y logística de ventas, que contribuyan a combatir la competencia desleal de productos asiáticos, apoyar a la formación de nuevos creadores tabasqueños.

En este sentido, se debe mantener una constante búsqueda de alternativas para impulsar proyectos de alto impacto. Para ello, es fundamental la alianza con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y con instituciones nacionales y estatales que apoyan el desarrollo en la materia, aprovechando la demanda de productos únicos en el país.

Visión

Una economía competitiva con amplio desarrollo industrial, mano de obra calificada, bien remunerada, calidad de vida y ambiente de negocios propicio para la inversión local, regional, nacional e internacional.

Objetivo

Lograr que el sector industrial en Tabasco sea un importante generador de empleos, con altos niveles de productividad y competitividad.

Estrategias y Líneas de Acción

Atracción de inversión de origen nacional e internacional, para el desarrollo industrial de la entidad.

Establecer alianzas estratégicas con asociaciones y empresas nacionales o extranjeras, para el desarrollo de infraestructura industrial en la entidad.

Diseñar políticas y programas que incentiven la instalación de infraestructura industrial.

Otorgar incentivos estatales especiales vinculados a la instalación y creación de nuevas empresas industriales.

Vinculación estrecha entre los sectores primario y secundario, para hacer de Tabasco un centro de producción fabril con altos estándares de calidad internacional.

Aplicar esquemas de apoyo y de seguimiento a las empresas establecidas en la entidad, procurando su arraigo, crecimiento y consolidación.

Diseñar políticas de fomento y fortalecimiento de las exportaciones, de acuerdo a las vocaciones productivas de la entidad.

Certidumbre jurídica en el ámbito económico, para la atracción y retención de la inversión y la generación de empleos.

Elaborar un diagnóstico de Tabasco como destino industrial.

Promover la reforma y adecuación del marco jurídico aplicable al sector económico del estado.

Promoción y desarrollo de parques industriales con servicios de clase mundial.

Generar instrumentos de promoción especializada, para la atracción de empresarios e inversionistas nacionales y extranjeros.

Impulsar el financiamiento en condiciones preferenciales para la apertura o consolidación de empresas.

Impulso a nuevas alternativas de vinculación y asociación entre organismos empresariales, universidades y centros de investigación para lograr el desarrollo tecnológico y la competitividad de la industria.

Promover programas y proyectos de vinculación entre el Consejo Estatal para la Competitividad, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) e instituciones de educación superior e investigación para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico en la industria.

Objetivo

Desarrollar infraestructura industrial en el estado que estimule un aumento de la inversión en el sector.

Estrategias y Líneas de Acción

Establecimiento de corredores industriales para equilibrar el crecimiento económico de las regiones del Estado.

Instrumentar un programa de microparques industriales en los municipios del estado.

Construcción y rehabilitación de infraestructura estratégica y aplicación de políticas públicas que transformen a la entidad en una plataforma logística y de distribución multimodal.

Crear un sistema multimodal de comunicaciones para dar soporte a la actividad industrial (terrestre, fluvial, marítimo, aéreo y ferroviario).

Impulsar el establecimiento de puertos secos y logísticos para la distribución de mercancías en puntos estratégicos del estado.

Diseño y creación de nuevos polos de desarrollo para impulsar el crecimiento equilibrado de la economía estatal.

Impulsar el desarrollo de un recinto fiscalizado estratégico en el Puerto de Dos Bocas con servicios de clase mundial.

Reorientación de la inversión pública a la creación de infraestructura industrial.

Fortalecer al Fideicomiso de Desarrollo Industrial de Tabasco.

Desarrollar esquemas de inversión y financiamiento público- privado para la creación de infraestructura industrial.

Objetivo

Elevar el nivel de calificación de la mano de obra de la entidad, a través del impulso a la formación y capacitación especializada.

Estrategias y Líneas de Acción

Coordinación de programas y proyectos con el sector educativo para el desarrollo del capital humano.

Desarrollar foros de vinculación de los sectores privado, social y gubernamental, con las instituciones educativas, para identificar e incorporar los requerimientos del mercado de trabajo en los programas de estudio.

Fortalecimiento de las acciones del Servicio Estatal de Empleo.

Instrumentar programas de capacitación con contenidos innovadores que permitan una mejor aplicación de los recursos públicos, a favor de la población desempleada o subempleada.

Formación de capital humano, mediante una mayor y mejor inversión para desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas, que impactan en la productividad y competitividad de la economía estatal.

Desarrollar un programa de capacitación laboral que amplíe las competencias de los hombres y mujeres del Estado de Tabasco.

Concertación de convenios con los sectores productivos para generar más alternativas de empleo.

Fortalecer el mecanismo de bolsa de trabajo, a través del Servicio Estatal de Empleo, con el fin de impulsar la incorporación de personas a la planta laboral de la entidad.

Fomento a la innovación, el desarrollo tecnológico y la capacitación de profesionistas, técnicos y trabajadores, para la formación del capital intelectual que permita fortalecer el liderazgo emprendedor del Estado.

Apoyar la creación de despachos de asesoría para el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, vinculadas a la actividad industrial, y su certificación.

Establecer incentivos a las empresas, para que inviertan e impulsen la innovación y el desarrollo tecnológico.

Fomentar el registro de patentes de las empresas que realicen innovaciones tecnológicas.

Objetivo

Elevar la competitividad de la economía estatal, a partir del fortalecimiento de las empresas y la articulación de cadenas productivas.

Estrategias y Líneas de Acción

Aplicación de instrumentos y apoyos de manera concertada, para mejorar la posición competitiva del estado.

Elaborar un diagnóstico integral de la situación competitiva de los diferentes sectores de la economía estatal.

Fortalecer la operación del Consejo Estatal de Competitividad

Diseñar e instrumentar políticas públicas, en coordinación con las instancias gubernamentales, que impulsen el desarrollo económico y competitividad del sector empresarial.

Desarrollo de un programa estatal de mejora regulatoria, orientado a la agilización de procedimientos para la apertura de nuevas empresas.

Promover la creación de la Ley de Mejora Regulatoria.

Establecer sistemas y procedimientos ágiles para la apertura rápida de empresas en los 17 municipios.

Fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación, que contribuyan a la mejora regulatoria.

Vinculación del sector productivo con instituciones de educación superior.

Impulsar el establecimiento de vínculos entre sector privado e instituciones de enseñanza superior, a partir de las necesidades técnico-operativas y de innovación tecnológica de las empresas.

Vincular la demanda de mano de obra calificada con los contenidos y programas de los centros de estudios superiores públicos y privados.

Objetivo

Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES).

Estrategias y Líneas de Acción

Diseño e instrumentación de programas de apoyo orientados al desarrollo de las MIPyMES.

Establecer acuerdos con las autoridades federales para ampliar la cobertura y alcance de los programas para apoyar a las MIPyMES.

Impartir cursos especializados para fortalecer la cultura empresarial de las MIPyMES.

Realizar talleres de capacitación para la mejora continua y el impulso a la competitividad de las MIPyMES.

Fomentar programas de desarrollo de proveedores para incorporar a las MIPyMES en las cadenas productivas.

Fortalecimiento de los esquemas de financiamiento del Fondo Empresarial Tabasco (FET).

Identificar y contratar fuentes de fondeo alternas, en beneficio de la creación o ampliación de negocios.

Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto socio-económico en la operación de empresas favorecidas con financiamiento.

Diseñar nuevos programas y mecanismos de financiamiento sectorial, en función de la demanda empresarial.

Acceso a servicios de gestión, asesoría y consultoría a las MIPYMES.

Consolidar el Centro Empresarial de Atención (CEA) para ofrecer información actualizada y oportuna a hombres y mujeres de negocios.

Crear Centros Empresariales de Atención en los municipios.

Impulsar la creación de centros de información, en apoyo a empresarios locales, con información sobre oportunidades de negocios y desarrollo empresarial.

Coordinación con organismos de apoyo empresarial.

Consolidar los programas de incubación de empresas.

Ampliar los apoyos a proyectos de emprendedores.

Apoyar la ejecución de proyectos productivos, con recursos provenientes de fondos mixtos.

Respaldar a ramas emergentes, como las empresas de tecnologías de la información, para dar pauta al desarrollo del cuarto sector de la economía: el sector del conocimiento.

Impulso a la comercialización de bienes y servicios locales

Respaldar la participación de productores y empresarios del estado en los mercados regional, nacional e internacional.

Detectar y desarrollar nuevos canales de comercialización.

Promover la integración de un Sistema de Comercio y Abasto.

Desarrollo y promoción de la oferta exportable.

Identificar e integrar la oferta de los sectores productivos e instrumentar programas orientados a crear una cultura exportadora, apoyada en la promoción y vinculación con organizaciones nacionales e internacionales.

Instrumentar programas de promoción de las exportaciones con una orientación mercado-producto.

Impulsar la formación y operación de empresas de comercio exterior.

Objetivo

Modernizar el sistema de abasto, para facilitar la distribución y comercialización de los productos locales y de la región, de acuerdo a los estándares de calidad del mercado.

Estrategia y Líneas de Acción

Desarrollo de proyectos que permitan articular eficientemente la producción del campo tabasqueño con un centro de distribución moderno y funcional de alcance nacional e internacional.

Ampliar y modernizar la infraestructura de abasto, a través de la integración de un sistema estatal.

Fomentar una mayor participación del sector agropecuario en los procesos de comercialización de las grandes cadenas comerciales.

Diseñar un proceso de eslabonamiento creciente entre las diversas cadenas productivas y comerciales de los sectores.

Incorporar a los productores del campo y comerciantes del estado, en el proceso de agrupamientos de empresas (clusterización), identificando las características productivas y socioeconómicas que fortalezcan la actividad agropecuaria y comercial del estado.

Capacitar a productores y comerciantes para brindar un mejor servicio a la población en general.

Fomentar una mayor colaboración institucional para facilitar la comercialización de productos del campo.

Objetivo

Fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, respetando los usos y costumbres de las comunidades.

Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la identificación de los artesanos, de acuerdo a su rama artesanal, nivel de productividad y necesidades de equipamiento.

Actualizar el padrón artesanal, considerando información sobre productividad y equipamiento.

Respaldar el quehacer de los grupos de artesanos, para que se conviertan en organizaciones altamente productivas.

Impulso a la producción y comercialización del sector artesanal.

Apoyar la modernización de equipos y maquinaria de trabajo del sector artesanal.

Promover la investigación y desarrollo tecnológico, aplicable a la producción artesanal, para impulsar su competitividad.

Diseñar esquemas de financiamiento acordes al sector artesanal, así como aprovechar los mecanismos existentes.

Apoyar la comercialización de las artesanías tabasqueñas en los mercados nacional e internacional.

Aplicación de programas de capacitación y especialización en áreas de desarrollo artesanal y mejora de la calidad.

Impulsar la formalización de empresas de productos artesanales.

Sensibilizar a los grupos artesanales sobre los beneficios del trabajo en equipo.

Fomentar la vinculación entre grupos artesanales e instituciones educativas, para el diseño y adopción de tecnologías y procesos productivos orientados a mejorar la calidad de sus productos.

Promover la creación de la Escuela Estatal de Artesanías.

Impulso a la investigación para el cultivo de las materias primas y la preservación de las especies animales y vegetales.

Promover la instalación de las Unidades de Manejo Ambiental, para el cultivo y aprovechamiento racional de las especies vegetales o animales amenazadas o en peligro de extinción.

Objetivo

Impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso a los mercados estatal, regional, nacional e internacional.

Estrategias y Líneas de Acción

Fomento a la comercialización de las artesanías tabasqueñas, a través de la promoción en nuevos mercados.

Apoyar la elaboración de catálogos de artesanías en formatos digital e impreso.

Promover el diseño de campañas publicitarias y de impacto en medios de comunicación a favor del sector artesanal.

Fomentar la integración del sector artesanal, con la cultura y gastronomía local.

Gestionar la creación de la Casa de las Artesanías de Tabasco.

Promocionar la venta de artesanías a través de Internet.

Apoyar la participación de los artesanos tabasqueños en ferias y eventos locales y nacionales.

4.3 PROMOCIÓN TURÍSTICA

El turismo es reconocido como un importante sector de desarrollo económico y social en el mundo. México está aprovechando estas tendencias de la globalización; ocupa el 8º lugar en la clasificación mundial de destinos turísticos y la posición 14 de los países con mayor biodiversidad.

Es la tercera actividad más importante en la generación de divisas del país, después de los ingresos petroleros y las remesas de los migrantes.

Tabasco identifica la importancia del turismo por sus contribuciones al crecimiento económico, al desarrollo regional, al fortalecimiento de la identidad, a la generación de bienestar en las comunidades receptoras y a la revaloración del patrimonio natural y cultural de los destinos en la entidad.

Una de las fortalezas del estado es que forma parte de la región estratégica para el desarrollo turístico denominada Mundo Maya; es puerta de entrada al Sureste Mexicano por vía terrestre, con una infraestructura carretera en buenas condiciones.

Cuenta con una población joven, es decir, una potencial fuerza de trabajo con oportunidades de capacitarse para impulsar la productividad en diversos sectores.

Actualmente, se reciben 320 vuelos de pasajeros a la semana en el Aeropuerto Internacional "CPA. Carlos Rovirosa", que conectan a la capital del Estado con 10 destinos nacionales e internacionales. Un 95 por ciento de los turistas son de procedencia nacional y el resto es internacional; el mayor porcentaje de los visitantes se hospedan en hoteles de tres estrellas.

En 2006 se mantuvo un porcentaje de ocupación hotelera de 50.3 por ciento, reportándose un arribo de 135 mil 631 turistas con un promedio de estadía de 1.6 noches.

El estado cuenta con dos de los principales ríos del país, el Usumacinta y el Grijalva, una amplia diversidad de flora y fauna, y la existencia de 13 Áreas Naturales Protegidas, que representan 15.2 por ciento del territorio tabasqueño, donde destaca la Reserva de la Biosfera de los Pantanos de Centla, considerado el humedal más grande de Mesoamérica.

Tabasco ofrece atractivos turísticos en todos sus municipios, destacan las cascadas de Reforma en Balancán; el Cañón del Usumacinta y las zonas arqueológicas de Pomoná y San Claudio, en Tenosique; zona arqueológica de Comalcalco, y de la Venta en Huimanguillo; la Reserva de la Biosfera de los Pantanos de Centla; las Cascadas del Azufre, Villa Luz y el convento de Oxolotán, en Tacotalpa; los pueblos chontales en Nacajuca; y las zonas de playas en Cárdenas, Centla, Huimanguillo y Paraíso.

Dentro de los atractivos culturales del Estado destacan la originalidad de la Danza del Pochó, considerado el carnaval más raro del mundo, así como la existencia, a lo largo del territorio, de importantes sitios arqueológicos de tres grandes culturas precolombinas: olmeca, maya y zoque.

En 1928 se realiza la primera exposición regional agrícola y ganadera en el puerto de Frontera y desde 1956 se celebra ininterrumpidamente la Feria Estatal. En las últimas décadas se ha posicionado como una de las más importantes a nivel nacional, con gran afluencia de visitantes locales, nacionales y extranjeros.

La Feria de Tabasco es una ventana para promocionar ante los visitantes nacionales y extranjeros los productos locales, la riqueza cultural y gastronómica, el folklore y nuestros atractivos turísticos.

La ciudad de Villahermosa se ha posicionado como un centro importante de negocios y servicios especializados como hospedaje y alimentos, renta de vehículos y servicios médicos especializados.

Existe poca atención al turismo recreativo, ecológico, cultural y de aventura; se advierte la carencia de capital humano calificado en el área y falta de promoción a nivel nacional e internacional de los eventos culturales, por lo que es necesario fortalecer este segmento, para acceder a nuevas fuentes de empleo, con posibilidad de expandir sus beneficios a otras actividades vinculadas al turismo.

Con la creación de la Secretaría de Turismo a nivel estatal se establecen las bases para una nueva etapa en la conformación de un modelo de desarrollo económico más diversificado y menos dependiente de la industria petrolera.

Visión

Tabasco, el mejor destino ecoturístico y de negocios, por su biodiversidad, agua, riqueza cultural, economía competitiva y calidad humana.

Objetivo

Aprovechar los recursos turísticos del estado con la participación de los sectores público, privado y social, que permita el posicionamiento de Tabasco como uno de los principales destinos del país.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso al sector turismo mediante la promoción de inversiones con alta generación de empleos.

Definir la vocación turística del estado por región, a efecto de establecer prioridades de apoyo a las diferentes posibilidades de desarrollo del sector.

Diseñar e instrumentar programas de promoción de inversiones en nuevos nichos turísticos, infraestructura y proyectos de turismo segmentado que ofrezcan mayor rentabilidad.

Emprender una campaña de promoción del potencial turístico del estado, dirigida a inversionistas nacionales e internacionales.

Impulsar el aprovechamiento turístico de las regiones del estado apoyadas en la articulación de polos, corredores y circuitos estratégicamente vinculados para mejorar la infraestructura y la oferta turística.

Crear condiciones que faciliten el acceso a fuentes de financiamiento con tasas y plazos flexibles para elevar la rentabilidad de las obras y proyectos turísticos.

Difundir y promover los eventos especiales en los que participe el estado de Tabasco.

Diseñar programas de promoción para la realización de convenciones, congresos, reuniones, foros, exposiciones y otros eventos regionales, nacionales e internacionales.

Promover paquetes turísticos locales, desarrollando proyectos incluyentes con la participación de las comunidades, valorando sus costumbres y tradiciones.

Establecer alianzas estratégicas para ampliar la oferta turística y lograr mayor permanencia de los visitantes en la entidad.

Promover programas de apoyo y financiamiento a las micro y pequeñas empresas para el desarrollo turístico del estado, enfatizando la atención a proyectos para mujeres emprendedoras.

Creación de cadenas productivas en torno a proyectos turísticos según la vocación económica de la región.

Diseño y promoción de la "Marca Tabasco" como un producto turístico diferenciado en el mercado nacional e internacional.

Simplificar los trámites para la creación de empresas turísticas.

Promover el turismo rural como alternativa accesible para el viajero y fuente de ingresos para las comunidades.

Promoción a la diversificación de servicios turísticos para el posicionamiento de Tabasco como destino nacional e internacional con criterios de sustentabilidad.

Difundir los destinos turísticos de la entidad, a través de convenios con prestadores de servicios y medios de comunicación.

Impulsar proyectos integrales para preservar costumbres y tradiciones locales, como atractivos turísticos generadores de ingresos.

Impulsar nuevos productos turísticos alternativos de tipo ecoturísticos como: el excursionismo, de aventura, de salud y el extremo.

Desarrollar el turismo arqueológico e histórico con base en el potencial del estado.

Gestionar alianzas estratégicas y el desarrollo de paradores turísticos en los puertos para atraer la llegada de cruceros.

Fomentar la Certificación en la Norma Técnica de Competencia Laboral de los prestadores de servicios turísticos.

Coordinación y vinculación entre los tres órdenes de gobierno y organismos internacionales, con el fin de propiciar mejores condiciones para el desarrollo del sector turismo.

Celebrar acuerdos y convenios para la comercialización y financiamiento, orientados a la atracción de inversiones en infraestructura, capital humano, tecnologías y servicios del sector turismo.

Afianzar la participación de Tabasco en programas federales de impulso al turismo.

Diseñar e implementar estrategias de impulso a programas de participación conjunta o tripartita.

Estrechar vínculos de colaboración con la Secretaría de Turismo federal y el Consejo de Promoción Turística de México para la diferenciación y posicionamiento del destino Tabasco.

Participar en el impulso de los programas regionales turísticos.

Instalar la representación de la Secretaría de Turismo de Tabasco en las Unidades de Servicios Estatales en municipios, para descentralizar y agilizar las gestiones en materia turística.

Coordinar acciones con los ayuntamientos en aspectos como imagen urbana, cuidado y protección de sus recursos turísticos, en el marco de los acuerdos suscritos por México como parte de la Agenda 21 de la Organización de las Naciones Unidas.

Impulso a la difusión de la cultura turística y sensibilización sobre los beneficios que ofrece esta actividad, a fin de promover la mejora en la calidad de los servicios.

Fomentar el desarrollo y ejecución de programas para mejorar la calidad en los servicios turísticos:

Ampliar los alcances del programa de capacitación y certificación de guías turísticos.

Fortalecer los vínculos del sector empresarial con instituciones educativas y de investigación, para definir acciones de capacitación e identificación de las mejores prácticas para el desarrollo del sector.

Promover la sustentabilidad de los recursos naturales en proyectos turísticos.

Impulsar la participación de comunidades y grupos indígenas como beneficiarios del desarrollo turístico.

Integración de sistemas de mercadotecnia especializada y tecnologías de información y comunicación, para posicionar a Tabasco entre los principales destinos turísticos nacionales.

Generar un sistema de información, monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño turístico estatal.

Promover los productos turísticos de Tabasco en los mercados y segmentos de alta rentabilidad, mediante acciones de mercadotecnia estratégica.

Fomentar la participación activa en exposiciones, ferias, convenciones, congresos y otros eventos locales, nacionales e internacionales.

Continuar con el proceso de consolidación de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Tabasco.

Instrumentar una estrategia general de difusión a favor del turismo.

Promoción del cumplimiento de la legislación del ramo y la mejora regulatoria para fortalecer la dinámica del sector turístico.

Impulsar la Ley Estatal de Turismo y el reglamento respectivo.

5. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE TABASCO

5.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS

La educación es un factor fundamental para que las sociedades modernas impulsen el desarrollo económico, abatan exitosamente la desigualdad, amplíen y profundicen los valores cívicos y democráticos y promuevan la calidad de vida de todos sus miembros.

Durante las últimas décadas el Sistema Educativo de Tabasco se ha caracterizado por un crecimiento sostenido. Actualmente, cuatro de cada cinco habitantes en edad escolar asisten a la escuela y nueve de cada 10 estudiantes se preparan en instituciones públicas.

Al inicio del ciclo escolar 2006-2007 se registró una cobertura de 96.4 por ciento en educación básica, que se estima ascienda a 99.9 por ciento en el 2012-2013. En educación media superior la cobertura es de 68.9 por ciento, proporción que ubica a Tabasco en la tercera posición nacional; en los próximos seis años se prevé que este indicador se amplíe a 76.4 por ciento.

A su vez, en educación superior, en los últimos 10 años destaca la puesta en marcha de 11 instituciones públicas, gracias a las cuales se ha expandido y diversificado la oferta educativa en todas las regiones del estado, lo que permite una cobertura de 24.6 por ciento en estudios de licenciatura, porcentaje superior a la media nacional que es de 20.8 por ciento.¹

Las tendencias indican que para el ciclo escolar 2012-2013 el número total de estudiantes del nivel superior será 26.6 por ciento superior al actual, principalmente por el crecimiento de la matrícula de alumnos de carreras universitarias y tecnológicas.

No obstante estos avances, aún persisten rezagos regionales y desigualdad en la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en el estado. Existen localidades de poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar, por lo que resulta difícil proporcionarles el servicio, sobre todo de preescolar y secundaria.

El declive en la matrícula del nivel primaria a consecuencia de la caída de la tasa de natalidad abre tres oportunidades para la definición de políticas educativas: primero, la posibilidad de reorientar esfuerzos para reducir diferencias educativas regionales; segundo, definir políticas flexibles de contratación y asignación de recursos humanos para ajustarse a las demandas que los cambios en la dinámica poblacional presentarán en los próximos años, y tercero, concentrar esfuerzos para incrementar la calidad educativa que sigue siendo el desafío más importante.

En lo que se refiere a la eficiencia interna del sistema educativo, de los 53 mil 548 alumnos que ingresaron a primaria en el ciclo escolar 1994-1995, el 40.18 por ciento (21 mil 516) concluyeron durante los 12 años previstos la educación básica y la media superior. El porcentaje restante lo constituyen los alumnos que

1. Se refiere a la población de 19 a 23 años de edad, en el ciclo escolar 2005-2006.

reprueban o desertan, con las implicaciones de fracaso escolar y escasez de oportunidades laborales, así como mínimas posibilidades de superar la pobreza que tienen al llegar a la edad adulta.

Las diferencias entre los planes y programas de los distintos centros educativos del nivel medio superior, limitan con frecuencia las oportunidades de movilidad y, en ocasiones, la perspectiva de los alumnos de continuar sus estudios. La eficiencia terminal en este nivel es de 62.3 por ciento; es decir, seis de cada 10 jóvenes que ingresan logran concluirlo en los tres años que le corresponden.

En el año 2000, un 56.6 por ciento de la población de 15 años y más estaba en rezago educativo –sin educación básica completa–, y para el 2005 esta cifra se logró reducir a poco más de 44 por ciento.²

Aun cuando se han hecho esfuerzos importantes por alfabetizar a toda la población, Tabasco todavía ocupa el décimo segundo lugar entre los estados con más alto índice de analfabetismo. Según la Secretaría de Educación Pública, este indicador es de 8.2 por ciento en el estado. A su vez, el grado promedio de escolaridad se ubica en 7.9.

El desempeño académico de los estudiantes continúa manteniéndose en niveles insatisfactorios y existe una importante proporción de docentes con limitadas competencias profesionales, que tienen que ver en parte con los mecanismos de selección y promoción del personal, pero también con deficiencias en su formación inicial y permanente.

Para lograr la calidad educativa es necesario evaluar y exigir un mejor desempeño a los profesores y estudiantes, estimular el desarrollo de nuevas competencias y replantear la utilización de los recursos educativos desde el centro escolar hasta los niveles más altos de la administración del sector.

Con respecto a la gestión de la educación en el estado, hay un agotamiento de los modelos tradicionales y de los tipos de relaciones que se generan en el interior del sistema educativo. Para esta situación, es necesario fortalecer los procesos de desconcentración y delegación de funciones hacia unidades más pequeñas de gestión educativa.

En las escuelas se necesita configurar un estilo de gestión a nivel local, diferenciado y flexible. Es menester además, implementar políticas que incentiven desempeños eficaces de las escuelas, grupos y personas de la comunidad, que logren avances significativos en la superación del fracaso escolar, en la

2. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI.

incorporación de tecnologías en los procesos de enseñanza- aprendizaje, así como una auténtica articulación con el sector productivo y laboral.

En materia de infraestructura física educativa, pese a los esfuerzos de los últimos años, prevalece un significativo rezago. Se requiere una mayor inversión para construir espacios con diseños adecuados al medio, mantenerlos en condiciones aceptables de uso, equiparlos con la tecnología necesaria que permita a los alumnos una mejor formación y cubrir los requerimientos de laboratorios de vanguardia en secundaria y en educación media superior.

Visión

Un sistema educativo con altos estándares de calidad que garantiza a la población igualdad de oportunidades, conocimientos pertinentes y competencias emprendedoras, para que se desempeñe con éxito en la economía global.

Objetivo

Contar con una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de las personas y el crecimiento económico de la entidad.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso a la superación profesional del magisterio.

Fomentar la profesionalización del personal docente y directivo de todos los niveles educativos, de acuerdo a los nuevos enfoques metodológicos y al avance de la ciencia y la tecnología.

Diseñar y fortalecer programas de estímulo profesional y reconocimiento al desempeño y productividad de los profesores en el aula.

Priorizar la formación de profesionistas con base en modelos de competencia laboral y de conocimientos.

Promover el desarrollo de competencias profesionales para la asesoría y el acompañamiento técnico pedagógico.

Fomentar que los docentes dominen los contenidos y tengan un eficaz manejo de estrategias metodológicas en el aula.

Nota: Las cifras de cobertura, atención a la demanda educativa y eficiencia interna del sistema educativo corresponden a la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal y al Sistema Nacional para el Análisis de la Estadística Educativa. Las proyecciones fueron calculadas con base en la metodología de pronósticos de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP.

Lograr que los docentes de todos los niveles educativos conozcan y utilicen adecuadamente las tecnologías de información con fines educativos.

Fortalecimiento del desempeño docente para que propicie un mejor aprovechamiento escolar.

Promover que las actitudes de los docentes y directivos se orienten hacia la mejora del rendimiento escolar.

Fomentar el trabajo en equipo de los docentes para el análisis y la solución de problemas relacionados con las prácticas pedagógicas.

Desarrollar procesos de planeación del trabajo docente a partir de las necesidades de las escuelas y su entorno.

Fortalecer la investigación educativa para generar proyectos de innovación y mejora de la función docente.

Compromiso para que la escuela reasuma su función formadora de individuos preparados y responsables, que desarrollen al máximo sus competencias.

Procurar la pertinencia en los aprendizajes de los educandos.

Promover la revisión y actualización de contenidos educativos para que respondan a los cambios del entorno nacional y global.

Ampliar los programas de formación y desarrollo de emprendedores.

Fomentar el dominio del lenguaje y las matemáticas desde el nivel educativo básico.

Fortalecer los programas de educación física y artística que mejoren el desarrollo integral de los alumnos de educación básica.

Promover una cultura ciudadana de trabajo en equipo, respeto a la democracia, la tolerancia y la pluralidad, así como el compromiso de contribuir al desarrollo sustentable.

Transmitir e inculcar valores que en las aulas proporcionen a los educandos criterios éticos y la capacidad de utilizar responsablemente su libertad.

Ojetivo

Asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena.

Estrategias y Líneas de Acción

Atención a la demanda social de servicios educativos mediante la consolidación y diversificación de la oferta educativa.

Consolidar los servicios educativos en todos los niveles y modalidades de la educación básica.

Establecer programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida.

Impulsar programas innovadores que contribuyan a abatir el rezago educativo.

Reforzar las acciones educativas y de capacitación a favor de los adultos.

Ampliar la cobertura de los servicios de educación media, con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.

Consolidar los servicios de educación superior.

Diversificar la oferta educativa del nivel superior, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.

Vincular la formación de cuadros profesionales, según las necesidades del mercado laboral y del contexto regional.

Apoyos para favorecer la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y calidad de los servicios educativos.

Atender las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles.

Reconocer y valorar el carácter multiétnico y pluricultural del estado, fomentando acciones y programas educativos con un enfoque intercultural.

Impulsar programas compensatorios y de apoyo a favor de educandos, docentes y escuelas.

Ofrecer apoyos tecnológicos a estudiantes, directivos y docentes, para que mejoren su desempeño académico.

Ampliación y desarrollo de la infraestructura física congruente con los requerimientos del servicio educativo en sus tipos, niveles y modalidades.

Satisfacer las necesidades de construcción y modernización de espacios del sector educativo, privilegiando fuentes de financiamiento alternas.

Conservar la infraestructura física del sector educativo en buen estado.

Procurar la funcionalidad de los espacios del sector educativo con mobiliario y equipos apropiados.

Objetivo

Garantizar el desarrollo de un sistema educativo eficiente en la atención de las demandas de la sociedad.

Estrategias y Líneas de Acción

Configuración de un nuevo estilo de gestión del sistema educativo, diferenciado y flexible.

Fortalecer los procesos de desconcentración y delegación de funciones hacia unidades más pequeñas de gestión educativa.

Impulsar la modernización administrativa del sector educativo, con sistemas innovadores de gestión, operación, control e información.

Promover reformas que permitan una gestión más eficiente de las instituciones educativas.

Mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración con la Federación, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión y participación del Estado en la toma de decisiones en materia educativa.

Afianzar la coordinación interinstitucional en las funciones de planeación, programación y presupuestación.

Fortalecimiento de la vinculación de los centros educativos con los sectores social y productivo.

Gestionar que la iniciativa privada fortalezca su participación en acciones de apoyo a la educación.

Acceder a opciones de financiamiento que garanticen la asignación de mayores recursos para la expansión y consolidación del servicio educativo.

Fomentar la participación social y renovar su compromiso en torno al quehacer educativo.

Fortalecer las instancias de participación ciudadana regionales, municipales y locales que contribuyan a proporcionar una mejor calidad en los servicios educativos.

Fomento a la transparencia y rendición de cuentas en el cumplimiento de los objetivos y metas del sector educativo.

Impulsar los sistemas de investigación y evaluación que retroalimenten el proceso educativo a favor de la calidad.

Orientar los esfuerzos hacia el logro de metas vinculadas a la calidad de los resultados educativos.

Promover que los actores educativos cumplan con lo dispuesto en la legislación y normatividad vigentes en materia educativa.

Fortalecimiento de los procesos de planeación, autogestión y evaluación escolar.

Reorganizar el funcionamiento del sistema educativo con base en una estructura orgánica eficiente y acorde a las necesidades de un servicio de calidad.

Fortalecer el sistema de dirección y supervisión en todas sus vertientes, en apoyo a la labor escolar.

Impulsar programas de capacitación y estímulos para el desarrollo profesional del personal del Sistema Educativo Estatal.

Fomentar el desarrollo de capacidades para la gestión pedagógica de las instituciones.

5.2 CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

En los inicios del siglo XXI, la producción y el uso del conocimiento, en particular el procedente de la ciencia y la tecnología, se han convertido en el factor fundamental de la generación de riqueza y en el motor del cambio social identificado como "sociedad del conocimiento".

Por ello, durante los últimos años, Tabasco ha emprendido un esfuerzo significativo para impulsar su Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, con el fin de enfrentar con éxito el reto del desarrollo económico y social de Tabasco, en un marco de sustentabilidad.

En este contexto, la cantidad y calidad de los recursos humanos es elemento clave y el estado observa un crecimiento sostenido, que ha implicado que su membresía en el Sistema Nacional de Investigadores pasara de 3 a 78 integrantes en siete años. Por su parte, el Sistema Estatal de Investigadores registra a lo largo de su existencia un total de 462 investigadores activos, de los cuales 250 fueron reconocidos en su convocatoria 2006.

Si bien estos resultados son relevantes, debe reconocerse que Tabasco es una de las ocho entidades federativas con menor capital intelectual identificado, y que para alcanzar la recomendación internacional de dos investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa, se requiere casi cuatro veces más científicos y tecnólogos de alto nivel.

Para que las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico puedan incidir de manera eficaz en la sociedad, es necesario contar con infraestructura y equipamiento funcionales, que respondan a las exigencias de la actualidad.

A pesar de la capacidad instalada con que cuentan las instituciones de educación superior y centros de investigación asentados en la entidad, y de los recursos aportados adicionalmente para consolidarla, la infraestructura científica y tecnológica dista mucho de ser la que necesita el estado.

El potencial natural de Tabasco para el uso y aprovechamiento de la biodiversidad y para el desarrollo de los diversos agrosistemas es ampliamente reconocido; sin embargo, en muchos casos se carece de las herramientas biotecnológicas y la organización productiva necesarias para aprovecharlas plenamente. El conocimiento científico y tecnológico constituye una oportunidad para el despliegue de las potencialidades naturales de Tabasco.

Algunas empresas de la entidad han iniciado un esfuerzo encomiable de desarrollo con base tecnológica. Debe reconocerse que la dimensión global del mismo es aún incipiente, que los vínculos con la comunidad científica son limitados y que los instrumentos y mecanismos de impulso a la innovación tecnológica requieren profundizarse.

Ciencia y tecnología son ya elementos fundamentales de la cultura de las personas y de las sociedades; y como tales reclaman su atención. Es necesario que los avances científicos, las cuestiones técnicas, sus consecuencias, riesgos y beneficios se transformen en conocimiento útil para los procesos formativos y la toma de decisiones cotidianas.

En este contexto, la apropiación social de la ciencia y tecnología debe contribuir a conformar un nuevo tipo de relaciones entre el conocimiento y los individuos, las organizaciones y las empresas, gracias a un nuevo y más amplio diálogo entre científicos, sociedad y gobierno.

Para ser eficaz, la política pública de fomento a la ciencia y la tecnología requiere la concurrencia de recursos económicos públicos y privados suficientes. La evidencia internacional muestra que el umbral de inversión no debe ser inferior al uno por ciento del Producto Interno Bruto.

A pesar del incremento en el financiamiento estatal, federal, internacional y privado observado en el estado en los últimos años, la inversión registrada en la materia aún se encuentra lejos de alcanzar el parámetro referido, lo que constituye una de las debilidades más sensibles del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.

Visión

Tabasco cuenta con un sistema científico y tecnológico que genera una importante cantidad de nuevos conocimientos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y elevar la competitividad de la economía.

Objetivo

Lograr que Tabasco cuente con el capital intelectual necesario para su transformación como un estado próspero, a partir de la formación de ciudadanos competitivos que impulsen el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de los procesos de formación y atracción de capital humano en ciencia y tecnología.

Fortalecer la oferta estatal de estudios de licenciatura y postgrado de calidad, así como la promoción del ingreso de estudiantes tabasqueños a maestrías y doctorados de alto nivel en otras regiones del país y del mundo.

Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas para que un mayor número de tabasqueños se interesen por elegir las como opción de vida.

Formar, atraer y retener en la entidad a investigadores y tecnólogos de alto nivel para que aporten sus capacidades y talentos a favor del desarrollo estatal.

Impulsar la productividad científica y tecnológica de quienes realizan investigación o promueven el desarrollo tecnológico en Tabasco.

Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores y diversificar los esquemas de reconocimiento a su labor.

Apoyo a la consolidación de grupos de investigación y redes de colaboración interinstitucionales e intersectoriales.

Establecer instrumentos de colaboración con instituciones de otros estados y del extranjero para la conformación de redes de investigación que atiendan las prioridades estatales y regionales.

Crear grupos de investigación multidisciplinarios e interinstitucionales para la atención de problemas relacionados con la educación y la protección a los recursos naturales y el medio ambiente, entre otros.

Promover el intercambio de experiencias entre investigadores tabasqueños y científicos de reconocido prestigio en eventos de alto nivel.

Fomento a la divulgación social de la ciencia y la tecnología.

Impulsar entre la sociedad la comprensión y asimilación de la ciencia y sus aplicaciones en la vida cotidiana.

Promover la creación y consolidación de organizaciones civiles interesadas en el avance y la utilización del conocimiento científico y tecnológico.

Fomentar la cultura científica y tecnológica a partir del aprovechamiento, creación de espacios y uso de medios de comunicación en todo el estado.

Apoyar la formación de comunicadores de la ciencia.

Contribuir en los procesos de detección de la problemática, deficiencias y soluciones para el aprendizaje de las ciencias en la educación formal.

Objetivo

Lograr que el conocimiento científico y tecnológico se utilice de manera eficaz en la solución de problemas de los sectores productivo, gubernamental y social del estado.

Estrategias y Líneas de Acción

Consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en infraestructura y equipamiento, así como promoción de nuevos centros de investigación públicos y privados.

Fortalecer el equipamiento y la infraestructura científica y tecnológica estatal, a través de procesos de financiamiento competitivos.

Impulsar la creación de centros de investigación orientados a ciencias básicas y aplicadas, así como de aquellos con enfoque multidisciplinario para la atención de áreas prioritarias.

Promover la participación del sector empresarial en la creación de centros de desarrollo tecnológico que atiendan los requerimientos de los sectores empresarial y productivo del estado.

Fortalecer los servicios de información y documentación en línea, en apoyo a las acciones de investigación y desarrollo tecnológico.

Integrar un sistema de información sobre la infraestructura y equipamiento científico y tecnológico existentes en la entidad.

Fomento a la utilización del conocimiento científico y tecnológico para favorecer el desarrollo de innovaciones.

Impulsar la cultura de la propiedad intelectual.

Promover el establecimiento de negocios de base tecnológica que apoyen el desarrollo económico.

Fomentar los vínculos y la cooperación entre empresas y centros de investigación para el mejoramiento de la competitividad y la formación de recursos humanos.

Fortalecer la interrelación entre instituciones educativas y empresas, que garanticen estancias recíprocas de técnicos, estudiantes y docentes en ambos espacios.

Desarrollo de líneas de investigación que permitan la comprensión y atención de los fenómenos naturales y sociales.

Definir las prioridades y oportunidades de investigación básica y aplicada, con proyección al 2030, considerando la vocación y el potencial con que cuenta Tabasco.

Identificar y fortalecer líneas de investigación para atender los problemas sociales y económicos prioritarios que posibiliten un desarrollo con equidad.

Desarrollar líneas de investigación que permitan conocer, aprovechar y conservar la biodiversidad del estado.

Objetivo

Consolidar la política estatal de ciencia y tecnología.

Estrategia y Líneas de Acción

Financiamiento estatal a la ciencia y tecnología.

Aumentar el presupuesto anual estatal, como porcentaje del PIB, destinado al desarrollo científico y tecnológico.

Conformar fondos integrados por recursos públicos y privados estatales, nacionales e internacionales para el financiamiento de actividades de fomento de la ciencia y la tecnología.

Promover la descentralización de recursos y programas federales para la ciencia y la tecnología.

Fomentar la inversión del sector empresarial en ciencia y tecnología a través de apoyos y estímulos fiscales.

5.3 IMPULSO Y RECONOCIMIENTO A LA CULTURA

La preservación de la cultura y la difusión de las artes, en sus diversas manifestaciones, son esenciales para el desarrollo integral de las personas.

Tabasco cuenta con una amplia comunidad de creadores en las disciplinas de artes plásticas, danza, literatura, música, teatro y cine.

No obstante los importantes esfuerzos por mejorar la actividad cultural, es necesaria una mayor cooperación entre los tres órdenes de gobierno, con el fin de promover una política que garantice los medios, espacios y recursos para acrecentar las oportunidades de desarrollo de los artistas.

Se trata, asimismo, de impulsar una política incluyente para acercar, diversificar y difundir las actividades artísticas y culturales a toda la población.

Para establecer las condiciones que permitan alcanzar estos propósitos, se requiere disponer de mayor inversión y recursos humanos formados y capacitados, así como de proyectos y espacios modernos y funcionales. En museos y galerías se adolece de capacitación del personal y de tecnologías para difundir ampliamente los bienes culturales.

También es necesario fortalecer el perfil académico de los maestros de educación artística y promover la reestructuración de los planes y programas de estudio de centros dedicados a la enseñanza de diversas manifestaciones del arte y la cultura.

En el estado, al igual que en el resto del país, los índices de lectura están por debajo de las expectativas esperadas y, por ende, el consumo de libros es bastante bajo; la Encuesta Nacional de Lectura del Conaculta, dada a conocer en 2006, señala que los mexicanos de 12 años o más leen en promedio 2.9 libros al año.

El impulso de programas específicos que promuevan la lectura entre los tabasqueños es imprescindible, porque la sociedad de la información y el conocimiento en la que estamos inmersos exige ciudadanos mejor informados, con más capacidades y competencias para enfrentar los retos del futuro.

Una fortaleza es que el estado se ubica entre los cinco primeros lugares a nivel nacional en cuanto a mejor equipamiento de bibliotecas, en las que diariamente se atiende y proporcionan servicios a 7 mil 500 usuarios.

Sin embargo, se requiere fortalecer la red estatal conformada por 573 bibliotecas públicas, modernizando sus servicios y ofreciendo acervo bibliográfico nuevo y especializado. De igual manera es necesario aprovechar Internet como una herramienta que facilite las investigaciones y tareas de los usuarios.

Respecto a la producción editorial, regularmente se edita un considerable número de obras en diversos tópicos, aun cuando son necesarios mayores incentivos económicos para alentar la edición de libros y publicaciones, así como procurar que escritores tabasqueños sean reconocidos en el estado y más allá de sus fronteras.

Tabasco posee un diverso patrimonio cultural, tanto material como intangible, conformado por edificaciones, tradiciones, diversidad de lenguas indígenas y asentamientos de las culturas olmeca, maya y zoque.

Además de las bibliotecas, se cuentan nueve museos, entre los que sobresale el Parque Museo de La Venta; seis centros culturales, entre ellos el Planetario Tabasco 2000; así como seis galerías, cuatro auditorios, un centro educativo de artes y el Teatro del Estado "Esperanza Iris", que sirve de recinto para diversos eventos relevantes y de gala. Se suman a los anteriores espacios, aquellos que poseen distintas instituciones educativas y organismos públicos y privados.

Para que la infraestructura sea de primer nivel, es importante desarrollar, acondicionar y modernizar sus espacios, incorporar nuevas tecnologías e invertir en su mantenimiento y rehabilitación integral.

Visión

Tabasco, estado orgulloso de su pasado y sus tradiciones, que fortalece la cultura como valor del desarrollo creativo del ser humano y promueve el acceso a las mejores manifestaciones del arte universal.

Objetivo

Promover la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas.

Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas, así como conservación del patrimonio cultural.

Promover y realizar festivales, encuentros, foros, muestras y otros eventos para acercar y difundir la cultura entre la población local y visitantes.

Fomentar la cultura popular e indígena a través de talleres en sus diversos campos, como lengua indígena, música, danza, arte popular, entre otros.

Difundir el patrimonio histórico entre la población y preservarlo mediante actividades de registro, inventario, catalogación y restauración museográfica.

Impulsar políticas que alienten la descentralización de los bienes y servicios culturales hacia los municipios.

Promover la participación de la iniciativa privada y de organismos no gubernamentales en el fomento a la cultura.

Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades culturales y recreativas.

Modernización de la red de bibliotecas públicas y fomento a la lectura y la producción editorial.

Desarrollar programas de formación y capacitación para los bibliotecarios.

Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura de las bibliotecas públicas y fortalecer su acervo bibliográfico.

Fomentar la lectura como fuente de conocimiento, recreación y acceso a la cultura.

Fortalecer los talleres literarios e incentivar la investigación, edición y publicación de obras.

Impulso a la formación artística y cultural.

Promover la formación y profesionalización de creadores y promotores culturales en los centros de educación artística.

Fomentar el desarrollo cultural de niños y jóvenes, mediante la estrecha coordinación con los centros educativos.

Ofrecer estímulos y becas para fortalecer la creación artística entre niños, jóvenes; adultos y personas con capacidades diferentes.

5.4 JUVENTUD PARTICIPATIVA Y FOMENTO AL DEPORTE

La juventud es factor determinante para cimentar el desarrollo de Tabasco y el deporte una alternativa de recreo saludable y que favorece la relación entre las personas en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La transformación del estado tiene que pasar necesariamente por lograr que los adolescentes y jóvenes desplieguen todas sus capacidades y talentos. Precisamente en estas etapas de la vida tienen lugar hechos y experiencias relevantes, tanto para las personas como para la sociedad.

En la juventud se definen proyectos de vida, se enriquece el capital humano, se asumen las primeras experiencias laborales, se adquieren derechos y responsabilidades ciudadanas.

En Tabasco, alrededor de 35 por ciento del total de habitantes, poco más de 700 mil personas, son jóvenes con edades de 12 a 29 años.

De acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población, más de 70 por ciento de los hombres ubicados en ese rango de edad son Población Económicamente Activa (PEA), lo que contrasta marcadamente con el caso de las mujeres jóvenes, pues sólo alrededor de 30 por ciento de ellas forman parte de la PEA.

Es necesario, por tanto, garantizar el acceso a empleos bien remunerados e incentivar a la juventud para que opte por formas de trabajo independientes,

además de procurar mayores oportunidades para las mujeres que cada vez demandan más fuentes de ocupación.

La salud y la educación sexual reproductiva de los jóvenes representan también un desafío, lo que exige la aplicación de estrategias de prevención de enfermedades, embarazos no deseados, abandono de hogares e interrupción de estudios, entre otras dificultades.

En materia de prevención de adicciones, aun cuando se han registrado avances, mucho falta por hacer en el afán de procurar a los jóvenes información y estrategias necesarias para identificar y evitar los riesgos que comúnmente se asocian al consumo de alcohol y drogas.

Al respecto, la actividad deportiva reúne una serie de peculiaridades y condiciones que la convierten en una de las principales alternativas para prevenir las adicciones y evitar la incidencia de muchas enfermedades. La práctica de alguna disciplina en personas de todas las edades es campo de acción especial para aprovechar sanamente el tiempo libre. Sin embargo, todavía prevalece poca conciencia sobre su importancia, lo que ocasiona que desde la niñez aumenten los riesgos para la salud.

Tabasco ocupa el cuarto-lugar en cobertura deportiva en la Región Sureste. Un 65 por ciento del presupuesto en este renglón se destina al deporte de alto rendimiento, al financiamiento de los deportes federados y los centros deportivos municipales; el resto se canaliza al apoyo del deporte popular.

Actualmente se encuentran registradas 44 asociaciones deportivas y todas las relacionadas con deporte de alto rendimiento están en proceso de reestructuración.

Es imperativo generar apoyos para que los deportistas destacados y con potencialidades tengan la oportunidad de alcanzar los más altos desempeños.

Aun cuando en los últimos años se ha privilegiado la modernización en gran parte de la infraestructura, apremia mantener en óptimas condiciones los espacios destinados para la recreación y el ejercicio físico, sobre todo en los municipios, toda vez que practicar un deporte conlleva la exigencia de instalaciones y equipamiento apropiados.

Para promover las tareas a favor de la juventud y el desarrollo del deporte, se han establecido relaciones interinstitucionales sólidas con organismos que tienen funciones que inciden en estos ámbitos. Se mantiene buena comunicación con las

asociaciones deportivas y el interés de que los tres órdenes de gobierno estrechen la coordinación para el logro de mejores resultados.

Visión

Los jóvenes y la población cuentan con espacios para la sana convivencia y la práctica del deporte, logrando complementar su desarrollo físico e intelectual para mejorar su calidad de vida.

Objetivo

Impulsar la participación plena y activa de los jóvenes en la vida ciudadana y laboral.

Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes para que sean protagonistas del desarrollo de Tabasco.

Difundir ampliamente los derechos de la juventud para su adecuado ejercicio.

Promover la participación social, económica y política de los jóvenes.

Facilitar a los jóvenes información sobre el empleo y el acceso a programas de vivienda.

Impulsar proyectos de capacitación para el trabajo, el autoempleo y el emprendimiento, con especial énfasis en las mujeres.

Crear espacios de vinculación con organizaciones sociales, empresas y entidades gubernamentales que trabajan por y para los jóvenes.

Promover un marco jurídico que garantice los derechos y obligaciones de los jóvenes para su participación activa en la vida social.

Creación de condiciones de equidad para los jóvenes.

Impulsar proyectos productivos que permitan a jóvenes indígenas, de comunidades rurales y zonas urbano-marginadas, su incorporación plena y activa al desarrollo del estado.

Atender a jóvenes en situación de calle, discapacitados y aquellos que no gozan de su plena libertad.

Instrumentar programas de orientación para asegurar condiciones de igualdad y respeto en jóvenes de ambos géneros.

Impulso a programas para la salud integral de los jóvenes.

Promover programas y campañas de comunicación y difusión sobre valores, educación sexual, salud reproductiva y planificación familiar, dirigidos tanto a jóvenes como a padres y madres.

Fortalecer los programas de prevención y atención para personas con adicciones.

Objetivo

Impulsar el deporte para desplegar plenamente las capacidades de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

Promoción de la práctica de las disciplinas deportivas, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Realizar campañas de promoción del ejercicio físico y del deporte, y de las ventajas de practicarlo para una vida saludable.

Fomentar la iniciación deportiva en las escuelas, como plataforma para desarrollar talentos deportivos.

Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur.

Realizar actividades deportivas y recreativas a favor de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Promover espectáculos y eventos deportivos de talla nacional e internacional.

Alentar la participación de los deportistas para consolidar el Sistema Estatal de Desarrollo del Deporte.

Reforzamiento del deporte de alto rendimiento mediante un sistema de entrenamiento y de preparación física profesional

Capacitar y actualizar permanentemente a entrenadores deportivos.

Estimular a los deportistas de alto rendimiento para mejorar su desempeño en competencias nacionales e internacionales.

Mejorar los servicios de medicina deportiva y profesionalizar al capital humano en este ámbito.

Fortalecimiento de las acciones de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva.

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas, para conservarlas en buenas condiciones.

Gestionar la modernización de la infraestructura y el equipamiento deportivos.

Acondicionar espacios para proporcionar servicios de medicina deportiva profesional.

6. NUEVA GESTIÓN PÚBLICA, FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y GOBIERNO DIGITAL

Entre las funciones que debe desempeñar un gobierno para fomentar el desarrollo económico sostenido y equilibrado destacan: la prestación eficiente de bienes y servicios públicos, la equidad en la distribución del ingreso, así como la promoción de un crecimiento económico con estabilidad, competencia y generación de empleos permanentes y bien remunerados.

Hoy son muchos los retos que los gobiernos deben enfrentar en un contexto de cambios y nuevas demandas sociales.

Para que el gobierno cumpla sus funciones, se propone dejar atrás esquemas de administración pública tradicionales y emprender la transformación hacia una nueva gestión pública, donde lo más relevante son los resultados. Instrumentos básicos para este fin son la planeación estratégica y las tecnologías de información y comunicación.

Una nueva gestión pública implica servidores públicos que cumplen sus tareas cotidianas bajo estrictos códigos de ética, comprometidos con la prestación de servicios de calidad, el uso eficiente y transparente de los recursos, dando cuenta de sus acciones con base en indicadores reconocidos por la sociedad.

Los ciudadanos exigen información pública clara, probada y oportuna para calificar el proceder de sus servidores públicos. Éstos, a su vez, deben responder a las expectativas de la sociedad con una mejor capacidad de gestión, honradez y transparencia en sus acciones, mediante procesos efectivos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Se trata de instrumentar políticas para recuperar la confianza en el servicio público. También es importante ofrecer al ciudadano la oportunidad de contar con herramientas tecnológicas que le permitan realizar trámites y acceder a la información de manera expedita, ágil y segura.

Para la configuración de un gobierno eficiente, que se anticipe a las necesidades del entorno, aproveche las oportunidades y cuente con una auténtica capacidad de reinención, se requiere de la participación activa y comprometida de todos.

Una sociedad participativa y corresponsable con el gobierno, hace la diferencia entre una acción gubernamental cuyos resultados son nulos o poco efectivos, y otra con alcances positivos y eficaces. Se logra más con una genuina suma de voluntades y de esfuerzos.

El impulso de las políticas públicas necesarias para la transformación de Tabasco requiere de recursos suficientes y ello solo puede lograrse con la confianza de los ciudadanos en que sus contribuciones serán utilizadas de manera efectiva.

Tabasco es una de las entidades que más ingresos por habitante recibe de la Federación. Sin embargo, vale la pena mencionar que la recaudación de ingresos propios es de las más bajas entre las entidades del Sureste, ya que representa 4.17 por ciento de los ingresos totales.

En ello influye el hecho de que en Tabasco el sector secundario, que regularmente suele ser el principal generador de recursos fiscales, no tiene una presencia significativa, además de que otro sector importante como el turismo aún es incipiente en la entidad.

Lo anterior obliga a realizar un profundo cambio estructural en la economía tabasqueña, mediante la reactivación del campo, el impulso a la industrialización sustentable y al turismo en sus diferentes vertientes, el agua como factor estratégico, la formación de una sociedad del conocimiento y la generación de energía alternativa que nos permita disminuir la vulnerabilidad asociada al sector petrolero.

Además, para responder a este reto histórico es imprescindible contar con una administración pública moderna y eficiente, capaz de orientar la inversión hacia las prioridades del estado, fortalecer el equilibrio de sus regiones y financiar adecuadamente el gasto público.

A la par de las tareas de planeación estratégica se requiere modernizar los procesos técnicos y sistemas tecnológicos en las dependencias, órganos y entidades de gobierno, para que faciliten el trabajo de todos los servidores públicos y contribuyan a lograr la calidad en los bienes y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

En este sentido, diversas áreas de la administración pública estatal cuentan con infraestructura tecnológica y capacidad para soportar aplicaciones y servicios digitales.

De igual manera, existen avances importantes en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la simplificación de procesos, así como áreas competentes en la orientación de las acciones de adquisición, instalación y explotación de las tecnologías de información y comunicación que faciliten la toma de decisiones.

Sin embargo, se requiere seguir avanzando en este proceso de modernización y desarrollo con el fin de fortalecer aquellas áreas estratégicas que carecen de infraestructura tecnológica instalada y no tienen automatizada la información que generan.

Emprender el camino hacia esta nueva concepción de la gestión pública, es el reto que hoy enfrentamos los tabasqueños; es necesario comprender que en la nueva dinámica social detenernos es retroceder.

Visión

Un gobierno moderno, sencillo, ágil y transparente con finanzas públicas sanas, que genera confianza social mediante mecanismos puntuales de rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Objetivo

Transitar hacia una nueva gestión pública transparente, sana y cercana a la gente.

Estrategias y Líneas de Acción

Transparencia en la gestión de gobierno y acceso a la información de interés público.

Coordinar acciones con el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de difundir las disposiciones de la ley estatal en la materia y garantizar su cumplimiento.

Impulsar programas para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia y uso adecuado de la información pública.

Propiciar que las dependencias, órganos y entidades del Gobierno del Estado actualicen y difundan información de interés social en los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Fomentar la participación social en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con el fin de alentar la corresponsabilidad en las acciones de gobierno.

Propiciar un marco de actuación del servidor público, basado en principios éticos y en una auténtica rendición de cuentas.

Controlar, auditar y evaluar el funcionamiento de las dependencias, órganos y entidades del gobierno para mejorar su desempeño.

Establecer mecanismos que garanticen la contratación de servicios de auditoría externa certificados.

Acordar y coordinar con los distintos órdenes de gobierno acciones que contribuyan al combate de conductas ilícitas en el desempeño de las funciones públicas.

Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, así como de la obra pública.

Promover entre los ciudadanos la cultura de la denuncia para combatir la corrupción.

Diseñar instrumentos que faciliten el registro, seguimiento y resolución de quejas y denuncias ciudadanas.

Objetivo

Lograr una gestión pública ágil y eficiente que fortalezca las finanzas públicas.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso a una administración moderna que facilite los servicios públicos a los ciudadanos.

Automatizar trámites y sistematizar procesos que permitan reducir los tiempos y simplificar los servicios.

Aplicar metodologías e instrumentos innovadores en materia de desarrollo administrativo y de recursos humanos, para generar resultados de calidad a favor de la población.

Instrumentar procesos de aseguramiento de la calidad y mejora continua en la atención y los servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

Acercar a los municipios la prestación de servicios públicos administrativos y la gestión de los programas estatales.

Impulsar los Centros Integradores de Servicios como estrategia básica para mejorar la atención en las comunidades.

Capacitar e involucrar a los servidores públicos en procesos de gestión de calidad.

Promover la contratación de servicios profesionales para tareas complementarias relacionadas con las funciones públicas.

Establecer mecanismos para medir el grado de satisfacción de la ciudadanía con respecto a los servicios y trámites que ofrece la administración pública.

Fortalecimiento de las finanzas públicas mediante esquemas de recaudación efectivos y un ejercicio eficiente del gasto público que otorgue mejores beneficios a la sociedad.

Promover entre los ciudadanos la cultura de la contribución, que permita disponer de mayores recursos económicos para atender la demanda social.

Instrumentar políticas modernas de recaudación, simplificadas y eficientes, que incrementen el esfuerzo fiscal y mejoren el servicio a los contribuyentes.

Impulsar políticas transparentes para ejercer de manera racional el gasto público.

Privilegiar el gasto en inversión, al tiempo que se reduzca al mínimo indispensable el gasto corriente.

Promover ante la Federación la delegación de mayores potestades tributarias.

Gestionar recursos ante organismos internacionales con el fin de fortalecer las finanzas públicas.

Integrar un área interinstitucional encargada de operar esquemas de financiamiento de participación pública y privada.

Desarrollar y fomentar esquemas alternativos de financiamiento con la participación del sector privado.

Garantizar la responsabilidad en las finanzas públicas, fortaleciendo el equilibrio fiscal, que se traduzca en estabilidad de largo plazo en las políticas de ingresos, egresos y deuda.

Integrar un programa estatal de financiamiento del desarrollo con visión de largo plazo.

Objetivo

Consolidar el Sistema Estatal de Planeación Democrática como eje rector del quehacer gubernamental.

Estrategias y Líneas de Acción

Fomento a la planeación estratégica del desarrollo.

Garantizar que los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales estén estrechamente vinculados con las necesidades sociales y las prioridades del desarrollo estatal.

Vincular el presupuesto del estado con la programación sectorial, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos institucionales.

Impulsar la participación social permanente en los procesos de planeación estratégica para el desarrollo.

Suscribir acuerdos y convenios de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo del estado, apoyándolos en la integración y evaluación de proyectos de inversión y desarrollo social.

Promover programas de capacitación en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, a favor de servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.

Coordinar y articular acciones entre las dependencias, órganos y entidades de gobierno, que promuevan la implementación y el desarrollo de proyectos estratégicos para el estado.

Crear el Centro de Información Estratégica para la Planeación.

Integrar un equipo especializado y multidisciplinario en la búsqueda de mejores prácticas en materia de políticas públicas.

Promover la articulación de esfuerzos en materia de capacitación, adiestramiento y actualización para lograr un mayor impacto en la aplicación de los recursos y privilegiar la calidad en los contenidos.

Establecimiento de los mecanismos institucionales que faciliten la toma de decisiones y garanticen el seguimiento y evaluación efectiva de los programas y proyectos públicos.

Crear el Sistema Estatal de Indicadores, a partir del cual se genere información oportuna para la toma de decisiones.

Elaborar e instrumentar sistemas, programas, proyectos y estudios para el desarrollo económico y social del estado.

Diseñar escenarios prospectivos sobre temas estratégicos para el desarrollo económico y social de la entidad.

Instrumentar mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas implementadas por el Gobierno del Estado.

Diseñar, implementar, operar y mantener actualizado el Sistema de Información Geoestadística e Informática del Gobierno del Estado.

Mantener actualizado el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales del Estado de Tabasco.

Aplicar las normas y lineamientos que garanticen la homologación de criterios para el uso eficiente de los insumos cartográficos y estadísticos del estado.

Instrumentar y mantener en operación la evaluación social y económica de proyectos estratégicos del gobierno estatal, que permitan medir la rentabilidad.

Objetivo

Conformar un gobierno digital e inteligente que contribuya a transformar la gestión pública y mejorar la atención ciudadana.

Estrategia y Líneas de Acción

Fortalecimiento de la infraestructura informática y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para modernizar los servicios de la administración pública.

Modernizar y consolidar la infraestructura informática para impulsar la construcción de un gobierno digital.

Promover el uso de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para hacer más efectivas las funciones de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Crear los mecanismos que contribuyan a regular el uso de las tecnologías de información, para la modernización y competitividad gubernamental.

Diseñar e implementar el Programa Estatal de Desarrollo Informático.

Implementar los mecanismos tecnológicos necesarios que faciliten a los ciudadanos sus trámites administrativos y les garanticen una atención oportuna.

Diseñar y mantener actualizado el portal electrónico del Gobierno del Estado como un espacio de comunicación interactiva entre sociedad y gobierno.

Capacitar a los servidores públicos para el manejo eficiente de las tecnologías de información y comunicación, como parte del cambio cultural y organizacional que se necesita para construir un gobierno digital e inteligente.

7. DESARROLLO SUSTENTABLE PARA UN PRESENTE Y UN FUTURO MEJOR

7.1 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

La población se relaciona con el ambiente a través del consumo directo de recursos renovables y no renovables; la generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos; y la transformación de los ecosistemas, derivada del crecimiento de los asentamientos humanos y las actividades productivas.

En la época actual el cuidado y la preservación del medio ambiente se han convertido en un problema global de países y regiones, que exige una actitud responsable de niños, jóvenes y adultos, de todos los rincones del planeta.

Para el caso de Tabasco, la diversidad de sus ecosistemas se expresa en sus selvas, sabanas, pantanos, manglares, sistemas lagunares continentales y costeros, así como pastizales inducidos y agroecosistemas.

Esta riqueza natural fue sensiblemente afectada desde el siglo pasado por alteraciones hidrológicas, degradación de suelos, depredación de bosques y selvas, erosión, salinización, pérdida de recursos bióticos y contaminación de diversa índole.

Tales afectaciones se derivaron de la dinámica en el crecimiento poblacional, el cambio en el uso del suelo, la alteración hidrológica por modificación en el caudal de los ríos, la ganadería extensiva, la actividad petrolera, el incremento de la descarga de aguas residuales y los desechos sólidos. Ello propició, en suma, un severo deterioro en los recursos agua, suelo y aire.

Este uso desordenado de los recursos naturales provocó la pérdida del 90 por ciento de las selvas. Aunado a lo anterior, durante los últimos 25 años del siglo pasado la actividad petrolera generó un fuerte impacto en el medio ambiente, por la falta de tecnologías para prevenir y contrarrestar la contaminación, la retención de agua por infraestructura diversa además de los impactos socioeconómicos.

Tal situación se ha acentuado con prácticas como el tráfico ilegal de especies y las quemas agropecuarias, así como los incendios forestales, la introducción de especies exóticas y la construcción de vías de comunicación que no consideraron los costos ecológicos.

El aumento del deterioro ambiental y sus efectos negativos sobre la salud, la economía y la calidad de vida, han provocado una diversidad de respuestas institucionales, la ejecución de políticas públicas y la participación de la sociedad civil.

Este esfuerzo conjunto se ha manifestado en la promoción y ejecución de acciones de prevención y control de la contaminación por actividades industriales y de servicios, con el objetivo de detener y revertir los efectos de sus impactos al ambiente.

Sin embargo, es importante que gobierno y sociedad adopten una nueva cultura ambiental con actitudes y hábitos que propicien una conducta responsable en el uso de los recursos naturales.

Particularmente, el agua es un recurso que ha sido afectado significativamente, porque las principales corrientes y cuerpos lacustres han sido utilizados como sistemas receptores de descargas de aguas residuales, vertidas en su mayor parte sin tratamiento alguno.

Asimismo, el crecimiento de los asentamientos humanos y las actividades económicas, han generado volúmenes crecientes de desechos sólidos en las márgenes e interiores de los cuerpos de agua, por lo que es necesario fortalecer los programas de saneamiento de aguas residuales y el monitoreo de la calidad del agua a fin de establecer los programas específicos para su saneamiento y recuperación.

Tabasco se sitúa en el trópico húmedo y pertenece a la Cuenca del Grijalva-Usumacinta, la cual descarga anualmente más de 100 mil millones de metros cúbicos de agua; es la entidad que registra la mayor precipitación anual, que varía de 1 mil 500 milímetros en la costa, hasta más de 3 mil milímetros en el interior.

El agua es parte de nuestra cultura; el estado es prácticamente un inmenso archipiélago e inclusive Villahermosa, la capital, asemeja una isla.

Por la importancia que representa este recurso para el presente y el futuro, debe considerarse como un factor estratégico en el proceso de transformación de Tabasco. Es necesario aplicar, en consecuencia, políticas públicas integrales que promuevan su manejo y uso sustentable, a fin de hacer del agua limpia un derecho humano de todos los tabasqueños.

Por otro lado, si bien los resultados de monitoreos de contaminantes emitidos a la atmósfera indican que la calidad del aire es buena, se presenta con regularidad un período de mayor contaminación en la temporada de sequía por las quemas agropecuarias y los incendios de basureros, por lo que será necesario fortalecer la red de monitoreo atmosférico para prevenir y atender las posibles contingencias.

Tabasco no es ajeno a los efectos perniciosos de la erosión del suelo, problemática que se presenta en cerca de la tercera parte del territorio, y originada en buena medida por la pérdida de vegetación arbórea, a lo que se añade la salinización de suelos, cuerpos de agua y acuíferos en la zona costera, que se da principalmente en Paraiso y Cárdenas.

Del territorio estatal 15.2 por ciento se encuentra sujeto a algún régimen de conservación ecológica, por lo que actualmente más de 370 mil hectáreas se encuentran en condición de protección, distribuidas en 13 Áreas Naturales

Protegidas (ANP's). Por ello, se deberán instrumentar los planes de manejo correspondiente y la vigilancia en su aplicación.

En el estado se generan 2 mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos de las que se recolectan 1 mil 410 toneladas.

Es necesario consolidar la infraestructura de manejo integral de residuos sólidos urbanos, capacitar al personal y educar a la población en aspectos como prevención de la generación, separación, tratamiento, reuso y reciclaje, a fin de cumplir con la normatividad ambiental vigente.

En lo que se refiere a los residuos de manejo especial se tratan, reusan, reciclan y se disponen adecuadamente 350 mil toneladas al año, estimándose un volumen similar que tiene manejo inadecuado, por lo que es prioritaria la atención de esta problemática.

Es necesario fortalecer una gestión ambiental que permita revertir los procesos de degradación del recurso suelo, poner énfasis en los procesos preventivos y generar la normatividad que permita una coexistencia basada en el uso adecuado y racional del suelo.

Por esta razón tenemos que fortalecer la sustentabilidad del desarrollo, para anticiparnos a los requerimientos de la dinámica demográfica, y a las transformaciones culturales, laborales, económicas, tecnológicas y del entorno.

El PLED es una convocatoria en la que el gobierno asume sus deberes y competencias en la transición hacia el desarrollo sustentable, consciente de que en este proceso cada individuo tiene una responsabilidad en materia ecológica.

Visión

Estado sustentable, promotor de una nueva cultura ambiental responsable con el entorno y la comunidad.

Objetivo

Prevenir y controlar la contaminación del aire, suelo y agua, con base en la aplicación de la normatividad ambiental.

Estrategias y Líneas de Acción

Diseño e instrumentación de políticas y programas para el control y disminución de la contaminación de suelo, aire y agua.

- Gestionar y poner en marcha obras y proyectos para tratamiento y manejo adecuado de las aguas residuales.
-

Promover el manejo integral de residuos sólidos en los municipios.

Instrumentar el programa estatal de gestión de los residuos de manejo especial.

Establecer el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

Fortalecer la red estatal de monitoreo de la calidad del suelo, aire y agua.

Realizar acciones de auditoría y de autorregulación ambiental de competencia estatal.

Implementar programas de inspección y vigilancia en materia ambiental de competencia estatal.

Fortalecimiento del marco normativo y la transversalidad de la política ambiental.

Promover y aplicar, en su caso, los instrumentos jurídicos, normativos y operativos, que regulen la ejecución de obras y actividades en materia de medio ambiente, así como la preservación, restauración y compensación del deterioro ambiental.

Promover la vinculación y coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad en materia ambiental.

Vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental en el desarrollo de obras y actividades en el estado.

Desarrollar e instrumentar acciones necesarias, para fortalecer la autoridad ambiental del estado, en un marco de estricto cumplimiento a la normatividad en la materia.

Impulso a la participación social para generar una cultura ambiental en el estado.

Fortalecer el programa de educación ambiental y la participación ciudadana.

Promover programas de educación para un desarrollo sostenible a favor de alumnos de los niveles de educación básica, media superior y superior.

Instrumentar un programa de difusión e información ambiental para la población del estado.

Objetivo

Preservar la biodiversidad del estado, estableciendo políticas, programas, procedimientos e instrumentos que fomenten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia y Líneas de Acción

Conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del estado.

Establecer políticas de Estado para el manejo integral del agua y demás recursos naturales, con énfasis en el fenómeno del cambio climático.

Fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, a través de proyectos productivos y servicios ambientales.

Promover el desarrollo de Unidades de Manejo Ambiental para la conservación de la vida silvestre, con énfasis en especies locales prioritarias.

Ampliar el programa de conservación de cuerpos lagunares, para asegurar sus óptimas condiciones ambientales.

Impulsar los programas de reforestación en áreas naturales y zonas urbanas, así como de corredores biológicos.

Instrumentación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado y el Sistema de Información Ambiental.

Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la evaluación y actualización sistemática del ordenamiento ecológico.

Promover el desarrollo de los programas de ordenamiento ecológico municipales.

Instrumentar el Sistema de Información Ambiental, con la finalidad de cumplir la ley en la materia, fomentar la transparencia, innovación y asegurar la integridad, conservación y disponibilidad de la información ambiental.

7.2 DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

La planeación del ordenamiento territorial debe ser una política general a la que se sujeten la autorización y la conducción de las acciones en el corto, mediano y largo plazos. Con un enfoque prospectivo se deben trazar las acciones o soluciones que permitan incrementar el potencial productivo y revertir sus desequilibrios.

El ordenamiento territorial busca identificar las condiciones óptimas para un desarrollo equilibrado y sustentable, que sea social y económicamente justo para la población, sin detrimento de los recursos naturales.

Un caso específico es el rezago en infraestructura, consecuencia de la falta de aplicación de políticas para ordenar los aprovechamientos del suelo, que tienen hoy elevados costos en inversión pública debido a la alta dispersión poblacional que se presenta en el estado.

La Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, recientemente aprobada, se promueve como parte de una política pública integral.

De la población total del estado, 66.5 por ciento se encuentra asentada en localidades menores a los 15 mil habitantes, lo cual hace más compleja la distribución de los recursos públicos en la construcción de infraestructura básica.

En el estado se tienen seis centros urbanos con más de 25 mil habitantes: Cárdenas 79 mil 875; Comalcalco 39 mil 865; Huimanguillo 26 mil 402; Macuspana 30 mil 661; Teapa 26 mil 140; y Tenosique 31 mil 392. La ciudad de Villahermosa con 335 mil 778 habitantes, está dentro del contexto nacional de ciudades medias.

La polaridad generada por la dispersión poblacional en las zonas rurales y la concentración urbana en las seis ciudades anteriores, es un reto en materia de desarrollo regional. En tal sentido, se debe buscar fortalecer a las ciudades más equipadas y apoyar a aquellas con crecimiento potencial, creando un sistema interurbano que articule comunicación, servicios y equipamiento regional.

Es necesario promover la descongestión urbana de la capital del estado, la cual requiere de áreas para soportar las actividades inherentes al desarrollo económico en la zona y el crecimiento poblacional; aspectos a los cuales se encuentra limitada parcialmente por sus condiciones físicas de suelo.

Asimismo, hay que impulsar su posicionamiento en la Red Nacional de Ciudades Medias hacia la Sustentabilidad, integrándose como un polo de desarrollo de la Región Sur-Sureste; incrementar su capacidad competitiva hacia los mercados comerciales regionales e internacionales; aumentar sus valores patrimoniales y posicionarla como un destino turístico nacional e internacional.

La planeación urbana ha de concebirse, por tal motivo, como una herramienta prioritaria de la acción gubernamental, que genere los mecanismos necesarios para la planificación física de las actividades sociales, económicas, culturales, de seguridad y ambientales de nuestras ciudades.

Visión

Un territorio con orden y equilibrio entre asentamientos humanos y actividades económicas, que garantiza la sustentabilidad ambiental y una mejor calidad de vida.

Objetivo

Establecer las políticas que propicien el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y las actividades económicas, con una perspectiva de desarrollo sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción

Implementación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.

Promover la integración de los sistemas de infraestructura vial y equipamiento urbano regional.

Continuar con el fortalecimiento tecnológico del Sistema de Información Geográfica de Tabasco.

Formular un programa integral de revisión de límites municipales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Elaborar los lineamientos específicos para la identificación de uso de suelo en áreas urbanas y rurales colindantes, para prever crecimientos futuros.

Instalar un consejo multidisciplinario estatal para el desarrollo territorial y urbano.

Concertar cursos de capacitación a los funcionarios municipales en materia de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica.

Vincular las estrategias y acciones del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial con los procesos de investigación y enseñanza académica de nivel superior.

Impulso a la Frontera Sur como plataforma del desarrollo regional.

Promover la instrumentación de un programa de ordenamiento territorial para la zona fronteriza Tabasco-Guatemala.

Regular el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y las actividades económicas de la zona fronteriza.

Objetivo

Impulsar políticas y programas de desarrollo urbano que promuevan la generación de valor agregado en las regiones, diversifiquen las actividades productivas y distribuyan equilibradamente a la población.

Estrategias y Líneas de Acción

Instrumentación de una política general de desarrollo urbano.

Instrumentar y difundir el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

Realizar un estudio de las zonas conurbadas en el estado.

Formular programas de desarrollo urbano de centros de población y zonas con potencialidades turísticas.

Impulsar acciones de renovación e integración urbana en centros urbanos y villas.

Promover el rescate del patrimonio arquitectónico y de promoción turística.

Impulsar el desarrollo de corredores urbanos, industriales, turísticos y de servicios.

Rescatar cauces y cuerpos de agua en zonas urbanas.

Aplicar los lineamientos para la accesibilidad y sostenibilidad urbana.

Diseñar un sistema estatal de ciudades medias orientado hacia la sustentabilidad.

Formular un programa de crecimiento ordenado de la ciudad de Villahermosa.

Fortalecer la gestión urbana municipal.

Estimular el conocimiento científico en áreas de planeación urbana, derecho urbanístico, rescate del patrimonio arquitectónico e imagen urbana.

Promover cursos de capacitación a servidores públicos municipales en materia de desarrollo urbano.

Regularización de predios en los asentamientos humanos como parte integral de la política de desarrollo urbano del estado.

Identificar los núcleos humanos que deban sujetarse a procesos de regularización de la tenencia de la tierra y que demanden una intervención conjunta de los gobiernos estatal y municipal.

Alinear las inversiones del sector público en servicios básicos para el crecimiento urbano en zonas decretadas en los Programas de Desarrollo Urbano.

Instrumentar acciones de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos con factibilidad técnica y jurídica.

Promover la desincorporación de la tierra social al desarrollo urbano y su reubicación.

Fomentar la reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Consolidación de la operación y funcionamiento de los centros de población y asentamientos humanos, a través de la construcción y dotación de infraestructura y equipamiento urbano.

Elaborar un diagnóstico integral que conjunte información sobre los núcleos en rezago urbano de las principales localidades de la entidad.

Promover la actualización de procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo y mejoramiento de infraestructura y equipo urbano.

Fomentar y apoyar la participación ciudadana en la mejora de la imagen urbana.

Implementar un programa integral de construcción de infraestructura en educación, salud y asistencia social, procuración de justicia, cultura y deporte, esparcimiento, administración de trámites y servicios, entre otros rubros.

Instrumentar un programa integral para la remodelación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipo urbano existente.

Integrar un sistema de información para la transparencia de la obra pública.

7.3 RESCATE DE ZONAS INUNDABLES Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES

La planicie de la cuenca que forman los ríos Grijalva, Usumacinta y sus afluentes, antes de su desembocadura al Golfo de México, sufre anualmente grandes inundaciones, ocasionadas tanto por la acumulación de lluvia como

por el desbordamiento de los ríos. Esta situación repercute en el desarrollo económico de la región y es un obstáculo para el pleno aprovechamiento de su potencial agrícola, ganadero e industrial.

Esta zona tiene una extensión de 19 mil 250 km² y una pendiente muy pequeña que, por su localización geográfica, es afectada por ciclones en los meses de agosto a noviembre y frentes fríos de diciembre a marzo, que producen lluvias anuales del orden de los 3 mil milímetros, de las mayores a nivel mundial y casi cinco veces más que la precipitación pluvial registrada en el Valle de México.

El volumen de escurrimientos de los ríos de la región es el mayor de las corrientes fluviales de la República Mexicana. Durante la época de lluvias se ocasionan inundaciones y encharcamientos, lo que hace indispensable contar con una infraestructura adecuada para el drenado eficiente y el control de las aguas desbordadas, que a su vez permita brindar una mayor seguridad a centros urbanos y tener un mejor aprovechamiento de los terrenos económicamente productivos.

Estos factores físicos, aunados al crecimiento desordenado de los asentamientos humanos, las vías de comunicación y actividades productivas, han modificado las condiciones naturales del sistema de drenaje (ríos, drenes y canales), incrementando los daños que originan las inundaciones.

En particular, el crecimiento demográfico ha propiciado la invasión de terrenos susceptibles de inundarse y zonas de regulación, lo que repercute en contra del escurrimiento natural del agua sobre la planicie cuando los ríos se desbordan.

En Tabasco, aproximadamente 11 por ciento de la población es afectada anualmente y de manera directa por las inundaciones, en la mayoría de los 17 municipios. Existe, además, un riesgo potencial muy importante para la ciudad de Villahermosa y su zona conurbada.

Ante esta situación, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Comisión Nacional del Agua decidieron efectuar un estudio integral con el fin de definir las obras requeridas para el control de los desbordamientos de los ríos y el control del drenaje de las lluvias locales, generando lo que se denominó Proyecto Integral Contra Inundaciones (PICI).

El PICI contempla acciones que benefician a los municipios de Centro, Nacajuca, Cunduacán, Teapa, Jalapa y Centla con la construcción de 179 kilómetros de bordos, 190 kilómetros de drenes y tres estructuras de control para la protección de más de 370 mil habitantes, rescate de 25 mil 400 hectáreas de tierras productivas, 20 mil de uso pecuario y 5 mil 400 de uso agrícola.

Al término de 2006, el PICI registró un avance global de 70 por ciento en sus tres sistemas: Mezcalapa-Samaria, Carrizal-Medellín y Ríos de la Sierra; en el caso de este último, se requiere continuar con la construcción de bordos, drenes y la estructura de control.

Visión

Un Tabasco libre de riesgos ante inundaciones y con pleno potencial para el uso productivo de sus tierras.

Objetivo

Disminuir la vulnerabilidad de la población ante siniestros provocados por los fenómenos hidrometeorológicos.

Estrategia y Líneas de Acción

Ejecución de obras de protección y control en la planicie de la cuenca que forman los ríos Grijalva, Usumacinta y sus afluentes.

Conjuntar acciones y recursos para continuar con los estudios del proyecto multianual de protección contra inundaciones.

Gestionar ante el gobierno federal la continuidad de las obras de protección contra inundaciones, así como la ampliación de sus alcances.

Continuar la operación de los programas de impacto ambiental en las áreas de influencia de los trabajos realizados para la protección contra inundaciones.

8. OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE

8.1 INFRAESTRUCTURA PARA LAS COMUNICACIONES

La búsqueda de nuevos escenarios de desarrollo económico para Tabasco plantea la necesidad de transformar el sistema estatal de comunicaciones y los servicios de transportación, a través de la creación y ampliación de infraestructura moderna que impulse nuestras potencialidades e incremente las áreas de oportunidad.

Tabasco se localiza en un área geográfica que le brinda ventajas comparativas para acceder a mercados de transporte y logística con alta potencialidad de crecimiento. Las empresas nos están eligiendo como punto de almacenaje y distribución de sus productos, lo cual requiere la construcción del equipamiento necesario para su ágil circulación.

Para un sector turístico en crecimiento, es necesario generar la infraestructura de comunicaciones rápida y segura, que conduzca a nuestros visitantes hacia los diferentes destinos que ofrecemos actualmente y aquellos por explotar.

Aunado a lo anterior, la integración de la Frontera Sur y el acceso a nuevos mercados de Centroamérica y Sudamérica, incrementarán la actividad de estos sectores. Pero a manera de círculo virtuoso, la expansión de los mismos y su consecuente derrama económica, se consolidará a medida que se ofrezca la infraestructura adecuada para su desarrollo.

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 719 km², y aunque representa 1.3 por ciento del territorio nacional, posee una media o densidad carretera de 358 metros lineales de vías por kilómetro cuadrado de superficie territorial (ml/km²), lo que corresponde a casi el doble de la media nacional que es de 178 ml/km², ubicándonos en primer lugar en la Región Sur-Sureste.

La red carretera de Tabasco es uno de los principales activos de la infraestructura del estado; se compone de 8 mil 858 kilómetros que representan 2.45 por ciento de la red carretera nacional. De éstos, únicamente 636 kilómetros son vías primarias; 4 mil 628 kilómetros son vías secundarias y 3 mil 594 son caminos rurales.

Adicionalmente, se cuenta con 36 mil 22 ml de estructuras de concreto, tubulares y mixtos, que corresponden a 1 mil 356 puentes en el territorio estatal.

Si bien contamos con indicadores en materia carretera que nos posicionan como un estado bien comunicado, existe una baja proporción de carreteras de primer nivel dentro de la red total.

Las características hidrometeorológicas del estado que constantemente deterioran los pavimentos, hacen necesario destinar grandes cantidades de recursos para mantener las carreteras en condiciones seguras de tránsito los 365 días del año, y buscar nuevos insumos y tecnologías de construcción para optimizar su rendimiento.

Asimismo, el fenómeno de dispersión poblacional hace más costoso mantener la infraestructura carretera interconectada.

Se deberá promover la articulación de una red que integre a los municipios y sus localidades a una dinámica de crecimiento equitativo y de competitividad ante los mercados del Sur- Sureste y Centroamérica.

Tabasco cuenta con dos puertos marítimos de gran importancia: el Puerto de Dos Bocas en el municipio de Paraíso, vinculado principalmente con la producción petrolera, posee terminales comerciales y de usos múltiples, así como una zona de desarrollo industrial y de servicios; y el Puerto de Frontera en el municipio de Centla, de vocación comercial, participa además en el tráfico de cabotaje entre plataformas marinas ubicadas en la sonda de Campeche.

La Administración Portuaria Integral de Tabasco es una empresa de participación estatal mayoritaria, concesionada por el Gobierno Federal para la administración de los Puertos de Frontera, Chiltepec y Sánchez Magallanes en los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas, respectivamente.

Estos puertos se constituyen potencialmente como medios de comunicación para impulsar el comercio nacional e internacional, por lo que es importante consolidarlos y aprovecharlos al máximo.

Con el fin de lograr un crecimiento económico sostenido y sustentable, se tendrán que desarrollar procesos productivos especializados que reflejen de forma clara nuestras ventajas competitivas dentro de los mercados. Un elemento fundamental para ello, es la interconexión de los centros de producción con los centros de distribución y consumo, a través de sistemas eficaces que garanticen bajos costos de operación.

Es prioritario consolidar un sistema multimodal de comunicaciones que permita integrar al estado y sus regiones con el mercado local, nacional e internacional.

Se trata de una visión estratégica que busca articular nuestra infraestructura existente para interconectar los diferentes modos de transporte, permitiendo con ello la conformación de una red logística de comercialización y distribución de bienes y servicios de clase mundial.

Los medios de comunicación como el marítimo, terrestre, ferroviario y aéreo no se encuentran debidamente integrados, por lo que el desarrollo de corredores de comunicación intermodal es una de las metas en este sector, ya que actualmente el aparato productivo utiliza de forma preponderante el transporte de carga vía carretera.

En este sentido, es de suma importancia continuar con la modernización de los corredores troncales carreteros e intertroncales que los enlazan, así como las carreteras alimentadoras que conducen a terminales marítimas, aeroportuarias, ferroviarias y a cruces fronterizos.

La consolidación de la infraestructura de comunicaciones comprenderá carreteras, puertos y ferrovías, así como el aprovechamiento de la red fluvial para el transporte de bienes y mercancía a través de los ríos y lagunas del estado.

Visión

Tabasco cuenta con vías de comunicación modernas, seguras e interconectadas, que dan soporte a la integración y al desarrollo regional.

Objetivo

Consolidar el desarrollo y modernización de la red carretera que facilite el tránsito eficiente y seguro de las personas, bienes y servicios.

Estrategias y Líneas de Acción

Fomento a la modernización, ampliación y conservación de la infraestructura carretera para el desplazamiento de personas y productos en el ámbito regional, nacional e internacional.

Elaborar un inventario carretero georreferenciado.

Impulsar proyectos para ampliar, modernizar, mantener y mejorar la red carretera en el estado.

Ampliar y modernizar la señalización carretera en el estado.

Certificar el laboratorio de análisis con que cuenta el estado, para asegurar el control de calidad en la construcción de las carreteras.

Fomentar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y procedimientos constructivos para dar incremento a la vida útil de las carreteras.

Elaborar el marco normativo que regule el uso de las carreteras de jurisdicción estatal, especialmente en lo relativo al peso de las cargas y dimensiones de las unidades.

Diseñar y aplicar mecanismos para agilizar la liberación de los derechos de vía de nuestras carreteras, para que cuenten con acotamientos que brinden mayor seguridad y comodidad a los usuarios.

Fortalecer el programa de conservación y mantenimiento de la red carretera estatal, en las vías primarias, caminos rurales y alimentadoras.

Promover acuerdos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la conclusión de las carreteras troncales en proceso y que forman parte de los 14 corredores carreteros que integran la red nacional.

Participar en los trabajos del Consejo Técnico de Infraestructura de la Región Sur-Suresté, para la planeación y gestión de recursos a favor de la construcción de obras de infraestructura en la región.

Gestionar la construcción del libramiento de la Ciudad de Villahermosa.

Impulsar la integración del corredor carretero Golfo Sur-Centroamérica, modernizando la infraestructura e interconexiones entre los puertos marítimos de Dos Bocas y Frontera, el Puerto Fronterizo El Ceibo y la red carretera federal.

Identificación de nuevos esquemas de financiamiento que otorguen viabilidad al desarrollo y modernización de la infraestructura de comunicaciones del Estado.

Impulsar el financiamiento de obras de infraestructura de comunicaciones a través de esquemas de participación público-privados.

Gestionar reformas al marco legal con el fin de acceder a fuentes alternativas de financiamiento para la construcción de obras de infraestructura de comunicaciones.

Objetivo

Consolidar un sistema portuario dinámico, que aproveche su ubicación estratégica para la industria petrolera y de transformación, e incentive el intercambio comercial y los servicios turísticos.

Estrategias y Líneas de Acción

Fomento al desarrollo de proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura portuaria, así como a la eficiencia en su operación

Impulsar el desarrollo del Puerto de Dos Bocas mediante la gestión de recursos para la construcción y adecuación de la infraestructura portuaria.

Fortalecer la vocación petrolera de Dos Bocas, apoyando las gestiones para la ampliación del recinto portuario y terminal petrolera.

Gestionar la inversión necesaria para la terminación de las obras de dragado y construcción de escolleras, que permitan la consolidación del Puerto de Frontera.

Agilizar los trámites en lo referente a la determinación del uso del suelo para actividad industrial en las zonas aledañas al canal lateral del Puerto de Frontera.

Promover el desarrollo de la zona Industrial del Puerto de Frontera.

Fomentar la capacitación e implementación de procesos para el mejoramiento de la productividad y calidad en la administración y operación portuaria.

Impulsar la rentabilidad y autosuficiencia financiera de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, con base en su capacidad para captar recursos por uso y explotación de los puertos, así como por contratos de cesión de derechos y prestación de servicios portuarios.

Promover el desarrollo de nuevas empresas en los puertos del estado.

Objetivo

Articular un sistema multimodal de comunicaciones que permita integrar cadenas logísticas para el traslado de personas y la distribución de bienes y servicios.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso al desarrollo de proyectos de comunicación multimodal y la integración de cadenas logísticas de transporte de personas y distribución de bienes.

Planear y desarrollar proyectos de inversión para integrar redes de infraestructura multimodal con servicios especializados.

Fomentar el desarrollo de corredores multimodales entre los principales ejes carreteros, ferroviarios, fluviales y portuarios.

Promover alianzas entre los prestadores de los distintos modos de transporte para que integren cadenas logísticas rentables y accesibles a los clientes.

Incentivar el desarrollo de programas de educación técnica en logística del transporte multimodal.

Fomento a la ampliación de la cobertura de la red ferroviaria y su integración con otros medios de transporte.

Planear y desarrollar proyectos de inversión para ampliar y mejorar la red ferroviaria en la entidad.

Gestionar ante instancias federales y Pemex, la construcción del tramo ferroviario Estación Chontalpa-Dos Bocas.

Promover la construcción de puertos secos en puntos estratégicos de cruce de vías férreas con corredores carreteros troncales para la transferencia de carga.

Desarrollo del transporte fluvial como una alternativa sustentable para el turismo y el traslado de pasajeros y mercancías.

Planear y desarrollar proyectos de inversión para mejorar la navegabilidad de los ríos.

Rescatar e impulsar la cultura del transporte fluvial en la entidad.

Fomentar el desarrollo de infraestructura para puertos fluviales.

Proponer las iniciativas de ley que promuevan y regulen la operación de los ríos para la navegación de unidades que transporten personas y bienes.

Promover el desarrollo de cadenas productivas asociadas al transporte de personas y bienes a través de los ríos y lagunas del estado.

8.2 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La ubicación geográfica de Tabasco en la zona tropical, su escasa elevación con respecto del nivel del mar y su cercanía con el Golfo de México a lo largo de 200 km de costa, determinan el desarrollo de climas cálidos y una gran influencia marítima que contamina de aguas salobres nuestros ríos, mantos acuíferos y cuerpos lagunares.

En Tabasco no ha sido fácil hacer una planeación efectiva en materia de servicios, porque 96 por ciento de las comunidades son rurales y a pesar de la abundancia de agua superficial y freática, éstas presentan altos grados de turbiedad en ciertos periodos del año.

Asimismo, la operatividad de las presas Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas, influye en los volúmenes de escurrimiento y condicionan las obras de captación para el suministro de agua a la población.

A partir del año 2003 se iniciaron los procesos de descentralización en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado hacia los municipios. Actualmente, los ayuntamientos de Centro, Balancán y Macuspana operan estos servicios.

En el marco de la descentralización, se fortalece el vínculo del Estado con la Federación y los municipios, con el objeto de incrementar la cobertura de

servicios y propiciar la participación de la sociedad para el aprovechamiento racional y la conservación del agua.

De acuerdo a los últimos datos disponibles, la cobertura estatal es de 81.96 por ciento en agua potable; 44.11 por ciento en alcantarillado y 42 por ciento en el saneamiento de aguas residuales.¹

Visión

Amplia cobertura y calidad en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, que contribuyen a la higiene, la salud y el bienestar social.

Objetivo

Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Estrategias y Líneas de Acción

Ampliación de la cobertura y calidad del servicio de agua potable.

Elaborar diagnósticos que permitan determinar por sectores de población, las necesidades más apremiantes en relación con el suministro de agua potable.

Integrar estudios y proyectos para eficientar la dotación de los servicios de agua potable a las comunidades que lo demanden y cumplan con la factibilidad técnica, social, económica y ambiental.

Implementar programas de rehabilitación y mantenimiento para las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades marginadas.

Desarrollar programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuenten con el servicio.

Asegurar que la calidad del agua cumpla con las normas oficiales.

Instrumentar programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para aprovechar el agua de los cuerpos naturales con que cuenta el estado.

Fomentar la cultura del buen uso y aprovechamiento del agua.

Reducción de los rezagos en infraestructura de drenaje y alcantarillado.

¹ Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAE T), 2006.

Elaborar estudios y proyectos que contribuyan al sustento de mejores alternativas para el desalajo de las aguas residuales.

Implementar acciones de mantenimiento, rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades marginadas.

Instrumentar programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.

Impulso y gestión de acciones para incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales.

Elaborar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales.

Gestionar con la Federación la continuidad de acciones de saneamiento para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado.

Promover la investigación y desarrollo de métodos alternativos para el tratamiento de aguas residuales, aprovechando los ecosistemas de nuestro estado.

Descentralización y nuevos esquemas de financiamiento para infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado, y tratamiento de aguas residuales.

Continuar con la descentralización de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado hacia los ayuntamientos.

Conjuntar esfuerzos con los ayuntamientos para el financiamiento de infraestructura hidráulica como resultado de la descentralización de los servicios.

Gestionar recursos a través de la banca de desarrollo y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales para la construcción de infraestructura hidráulica.

Identificar nuevos esquemas de financiamiento como las asociaciones público-privadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

8.3 SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD URBANA INTEGRAL

Entre los factores que intervienen en la movilidad urbana de personas, bienes y mercancías se encuentran el transporte y la vialidad, asuntos de gran importancia para Tabasco y principalmente para el área metropolitana de Villahermosa, que por su dinamismo económico busca posicionarse como un punto estratégico para la economía regional, nacional e internacional.

Las dificultades de movilidad en Villahermosa, sobre todo en las horas de mayor demanda por el espacio vial, se deben al crecimiento acelerado del parque vehicular y al rezago de la infraestructura vial, así como a las condiciones en que opera el transporte público.

Los flujos de tránsito que se generan en la red vial de la zona metropolitana de Villahermosa son clasificados como intensos, siendo el corredor vial con mayor carga el de Rulz Cortines-Universidad-Pagés Llergo con 12 mil vehículos en las horas de mayor demanda. Estos niveles son superiores a lo que soportan cruceros de otras ciudades como Monterrey con 10 mil 200 vehículos o Toluca con 9 mil 700 vehículos.

La transformación de la movilidad urbana del área metropolitana demanda un tratamiento integral que permita la ágil circulación de los más de 70 mil vehículos que ingresan diariamente a Villahermosa, provenientes de otros puntos del estado y la región, así como la disminución del número de accidentes viales.

Por tal motivo, la prioridad en los escenarios de corto y mediano plazos para la zona metropolitana de Villahermosa, se define en la modernización del transporte y la vialidad. La transformación de estos rubros debe enfocarse desde la perspectiva del funcionamiento interno de la mancha urbana, sin dejar de lado el impacto regional.

Para ello será necesario realizar modificaciones en la vialidad y en la forma en que actualmente operan los servicios de transporte, principalmente el público.

La modernización de este último implica, además de proyectos de renovación de unidades de pasajeros, transformar a las organizaciones concesionarias en empresas modernas y eficientes, con personal capacitado para brindar un servicio seguro y de calidad a todos los ciudadanos.

A esta transformación en materia de infraestructura y servicios de transporte debe sumarse una red vial con circulación y rutas optimizadas para su mejor

aprovechamiento, así como una reestructuración integral del control y supervisión del servicio a cargo de las autoridades.

El sistema de tránsito y vialidad dentro de las cabeceras municipales, deberá contemplar la ampliación y modernización de su infraestructura, además de la adopción de una nueva cultura vial que permita una mayor sensibilización hacia esta circunstancia.

El marco normativo que rige en materia de tránsito y vialidad deberá adecuarse para fomentar esta cultura y brindar seguridad y control.

Es necesario asegurar el respeto a la señalización vial en todas las calles y avenidas, y eliminar los puntos de conflicto que generan mayor número de accidentes.

Asimismo, las autoridades y la sociedad deberán adoptar una nueva cultura de aplicación y cumplimiento de las disposiciones en materia de tránsito y vialidad.

Visión

Un sistema de vialidad y transporte moderno, seguro y eficiente para la movilidad urbana de personas y bienes.

Objetivo

Modernizar los servicios y actualizar la normatividad y supervisión del transporte público.

Estrategias y Líneas de Acción

Impulso a la modernización y desarrollo de los servicios de transporte.

Suscribir un acuerdo entre autoridades y concesionarios para la modernización del transporte público.

Impulsar la renovación y modernización del parque vehicular del transporte público.

Incentivar la integración de transportistas en empresas que contribuyan al desarrollo de cadenas productivas.

Modernizar la infraestructura complementaria del transporte público con el fin de facilitar el acceso al servicio.

Promover la adecuación de unidades que contemplen la accesibilidad a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Establecer un sistema de reconocimientos que distinga a las empresas transportistas por el cumplimiento de los estándares de calidad.

Constituir el Consejo Consultivo del Transporte con la participación de transportistas, empresarios, académicos y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Diseño y aplicación de mecanismos de financiamiento que otorguen viabilidad a la modernización del servicio de transporte público.

Constituir el Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público y la Vialidad, con aportación del Gobierno del Estado y transportistas.

Capacitar y asesorar a los prestadores del servicio de transporte para la administración de sus empresas.

Gestionar recursos de organismos públicos y no gubernamentales para el desarrollo gradual y sostenido del transporte público.

Capacitación continua y de calidad a los operadores del transporte público.

Establecer el Centro de Capacitación y Adiestramiento de Operadores del Transporte Público.

Promover la certificación de los operadores del servicio público de transporte.

Desarrollar programas de seminarios y conferencias relacionados con la seguridad en la operación del transporte público.

Integrar el Registro Estatal de Operadores del Transporte.

Desarrollar un sistema de reconocimientos que estimule a los operadores a cumplir con los estándares de atención al usuario.

Actualización del marco jurídico que incentive el desarrollo del transporte público, regule su operación y otorgue certidumbre a la inversión:

Promover las reformas necesarias a la Ley y Reglamento de Transporte, que den certidumbre a la inversión, regulen su operación, protejan al usuario y eviten la discrecionalidad de la autoridad.

Ofrecer seguridad jurídica a la operación del transporte público mediante el estudio oportuno del vencimiento de las concesiones y permisos otorgados.

Normar la publicidad en el transporte público.

Mejoramiento del control y la supervisión del registro de concesionarios y permisionarios, de la calidad de los servicios de transporte y las condiciones técnicas de las unidades.

Constituir un Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes.

Establecer un programa para la regularización del transporte público, que incluya las medidas necesarias para el control e identificación oficial de las unidades.

Promover la creación de centros integrales de verificación de condiciones físico-mecánicas y de emisión de contaminantes.

Crear la ventanilla única como un centro integral de atención ciudadana y de trámites del transporte.

Objetivo

Optimizar los sistemas de tránsito y vialidad que permitan una eficiente y segura movilidad urbana.

Estrategias y Líneas de Acción

Ampliación y modernización de la infraestructura vial urbana.

Elaborar los estudios técnicos de vialidad y tránsito que permitan conocer las necesidades en materia de infraestructura vial.

Continuar con las ampliaciones de las principales avenidas de las ciudades con mayor circulación vehicular.

Construir sistemas de flujo continuo en las interconexiones y cruces de avenidas con mayor congestionamiento vial.

Promover la construcción de pasos a desnivel y puentes vehiculares en las zonas de mayor conflicto vial.

Identificar las calles paralelas a avenidas con alto flujo vehicular para la creación de pares viales.

Fomento a la eficiencia en el uso de la red vial, optimización de las rutas actuales y atención a la demanda.

Realizar los estudios técnicos de vialidad y tránsito para hacer eficiente la circulación del transporte público y privado.

Reestructurar las rutas actuales del transporte público con base en estudios de demanda.

Desarrollar rutas troncales, alimentadoras y auxiliares, para constituir un sistema integrado de transporte.

Impulsar el desarrollo del Sistema Integral de Control de Tránsito, haciendo énfasis en el sistema de semaforización inteligente.

Promover el desarrollo de vialidades adecuadas para el uso de otros modos de transporte.

Fomentar la obligatoriedad de realizar y adjuntar estudios de impacto vial a las solicitudes de desarrollos habitacionales y comerciales, así como escuelas, hospitales y edificios públicos.

Impulsar un programa de construcción de estacionamientos en las zonas más concurridas.

Creación de las condiciones de seguridad de tránsito que promuevan una relación funcional entre peatones, conductores y pasajeros de vehículos particulares y del transporte público.

Promover entre la ciudadanía el cumplimiento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco.

Impulsar campañas preventivas y programas de educación vial para todos los usuarios.

Elaborar el Plan Rector de Operaciones de Vigilancia y Control de la Vialidad, con el fin de mejorar el flujo vehicular y la seguridad de los usuarios.

Instrumentar programas de carácter preventivo y correctivo ante la contaminación ambiental por emisión de gases, ruidos y exceso de publicidad en la vía pública.

Continuar las acciones de descentralización de los servicios de tránsito a los municipios.

Impulsar programas de capacitación y profesionalización de elementos de la Policía Estatal de Caminos, así como la modernización de su equipamiento.

Implementar nuevos mecanismos de vigilancia y control de la vialidad en tramos carreteros estatales, de acuerdo a los criterios utilizados por la Policía Federal de Caminos.

Rehabilitar y ampliar la señalización vial y peatonal.

Detectar y corregir los puntos de conflicto vial con mayor índice de accidentes.

8.4 SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

A través de las telecomunicaciones, el gobierno difunde sus acciones para mantener a la sociedad informada, fomentando con ello la participación ciudadana. El sistema de radio y televisión estatal busca satisfacer la necesidad de la población de optar por alternativas de programación que no ofrece el mercado.

De acuerdo con los últimos datos disponibles, 1 millón 402 mil 725 personas disponen de radio² y 1 millón 740 mil 866 personas cuentan con televisión.³

Actualmente el sistema estatal cubre 90 por ciento del territorio tabasqueño y parte del sur de Veracruz. Sin embargo, es necesario aumentar la cobertura en los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Paraíso.

La gran mayoría de los televidentes potenciales sólo tiene acceso a seis canales de televisión abierta, y uno de ellos es el canal estatal.

El sistema de radio y televisión de Tabasco requiere la conversión de la señal analógica a digital, con el fin de cumplir las disposiciones federales que garanticen conservar la concesión de la televisora y el permiso para las radiodifusoras.

La modernización y ampliación de infraestructura permitirá ampliar la cobertura de televisión y radio para llegar a más familias tabasqueñas con una programación de calidad, comprometida con el desarrollo social y cultural del estado.

Por otro lado, el esfuerzo de unir a más comunidades por medio de las telecomunicaciones se reforzará con la ampliación de los servicios de telefonía rural e Internet.

2. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

3. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

Al respecto, cabe señalar que 75 por ciento de las comunidades rurales de Tabasco cuentan con el servicio de telefonía celular rural.⁴ El reto es lograr una cobertura total con equipo tecnológico de última generación y la conversión del servicio analógico al digital.

Asimismo, acercar a las comunidades más apartadas servicios de Internet a través de la instalación de nuevos Centros Comunitarios Digitales.

Visión

Sistemas modernos de radio, televisión e infraestructura de telecomunicaciones con amplia cobertura dentro y fuera del territorio tabasqueño.

Objetivo

Ampliar la cobertura de los sistemas de radio y televisión, así como los servicios de telecomunicaciones, para contribuir a la convivencia y desarrollo cultural de los tabasqueños.

Estrategias y Líneas de Acción

Modernización de la infraestructura para la transmisión de radio y televisión.

Gestionar recursos para modernizar la infraestructura del sistema de radio y televisión de Tabasco.

Ampliar la cobertura del sistema estatal de radio y televisión.

Incorporar tecnología digital en los procesos de producción de radio y televisión.

Mejorar la transmisión de audio y video, mediante la reestructuración de las redes locales de la televisora y de las estaciones de radio.

Establecer convenios con empresas de cable y de televisión vía satélite para la inclusión de Televisión Tabasqueña dentro de la oferta de programación.

Promover las condiciones para que las señales de radio y televisión estatales se transmitan en tiempo real a través de Internet.

Aumentar la presencia de las producciones del sistema estatal de radio y televisión en las barras programáticas de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales.

4. Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco.

Capacitar al personal y certificar los procesos operativos y de administración de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.

Transmisión de programación de radio y televisión comprometida con el desarrollo social y cultural de los tabasqueños.

Fomentar la creación y producción de programas que divulguen los valores, las raíces y costumbres locales.

Emprender proyectos radiofónicos y televisivos de asistencia social y de apoyo a la comunidad.

Diseñar barras programáticas de radio y televisión cuyos contenidos se orienten a diversos segmentos de la población.

Enriquecer la barra programática de radio y televisión con producciones externas nacionales e internacionales y convenios con instituciones educativas y culturales.

Instalación de infraestructura que permita a las comunidades marginadas disponer de los servicios de telecomunicaciones.

Gestionar los proyectos de inversión necesarios para ampliar, mantener y mejorar las redes de telefonía rural.

Impulsar la instalación de Centros Comunitarios Digitales.

Promover la instalación y mantenimiento de electrificación no convencional como soporte a los servicios de telecomunicaciones.

9. UNA NUEVA ETAPA DEL DESARROLLO DE TABASCO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO REGIONAL CON VISIÓN 2030

El Rezago del Sur-Sureste

Durante las últimas tres décadas del siglo XX, las políticas públicas federales orientadas al desarrollo económico, es decir, aquellas que impulsaron inversiones en infraestructura de comunicaciones como carreteras, puertos y ferrovías, privilegiaron a las regiones Centro y Norte del país, contrastando con la escasa inversión destinada al Sur-Sureste.

Si bien se realizaron esfuerzos por parte del gobierno federal ante la clara evidencia del rezago y marginación de esta zona, éstos se centraron en acciones

de política social y combate a la pobreza, sin tomar en cuenta los factores que inciden sobre la distribución geográfica de la producción y el empleo.

Con motivo de la apertura comercial del país y los efectos de la globalización e interdependencia económica, se ampliaron y evidenciaron la brecha existente entre las regiones. Quedó demostrado que estas asimetrías son incompatibles con un desarrollo armónico y democrático. Sin desarrollo económico no hay democracia plena.

En otras palabras, las políticas públicas aplicadas desalentaron el desarrollo del Sur-Sureste, al no aprovechar las ventajas comparativas que le dan sus recursos naturales y su ubicación geográfica.

Lo anterior se reflejó en una red carretera, ferroviaria y portuaria deficiente en términos de infraestructura y de su articulación con el resto del país, que limitó la movilización de personas, materias primas y productos terminados, afectando el desempeño de los sectores productivos de la región.

La Nueva Visión Regional

En 2001, la Federación anunció la puesta en marcha del Plan Puebla-Panamá como mecanismo para propiciar un desarrollo equilibrado entre las regiones de México y Centroamérica.

Seis años después, al hacerse pública su reactivación, surge la oportunidad de que el Plan cumpla con uno de sus propósitos fundamentales: la integralidad de acciones con visión de largo plazo, para propiciar cambios estructurales en la zona y elevar los índices de desarrollo humano.

Esta nueva visión del desarrollo busca establecer políticas públicas de manera conjunta entre los tres ámbitos de gobierno para impulsar proyectos que generen empleos y valores agregados, fortalezcan el mercado interno y permitan transitar de una economía basada en los sectores primario y terciario, a otra soportada por la industria y el conocimiento.

La Agenda del Desarrollo Regional

Tabasco comparte los ejes rectores de la política del Gobierno Federal: Estado de Derecho y Seguridad Pública; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Sustentabilidad Ambiental y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El Presidente Felipe Calderón Hinojosa ha externado la voluntad de que su gobierno concorra en la ejecución de programas y proyectos estratégicos para Transformar Tabasco. Estas acciones, sin embargo, deberán tomar en cuenta nuestras características geográficas, sociales y culturales.

El Sur-Sureste cuenta con grandes potenciales como suelos fértiles, clima que favorece la producción, recursos energéticos, y sobre todo agua, porque concentra la mayor proporción de recursos hídricos del país, en términos de volúmenes y escurrimientos.

Hacer del agua un factor estratégico del desarrollo, es aprovechar la oportunidad que representa el valor creciente que se otorga a este recurso clave para el presente y el futuro de México y las naciones.

En particular, se proponen acciones coordinadas para el saneamiento y rescate de los cuerpos de agua, así como la ejecución de obras de protección contra inundaciones y medidas para revertir los efectos de la erosión en nuestros litorales.

Considerando que el turismo es una de las principales fuentes de divisas del país, su impulso y diversificación revisten especial importancia por su derrama económica en el transporte, la hotelería, el comercio y otros servicios.

En este sentido, proponemos integrar un programa de desarrollo turístico que articule los esfuerzos de las entidades federativas de la región, para impulsar el dinamismo en sus diferentes vertientes: arqueológico, ecoturístico, cultural, de cruceros, de negocios, de playas y de aventura, entre otros.

Las autoridades del sector energético del país estiman que sólo habrá hidrocarburos para un periodo de alrededor de 10 años. Por tal motivo, tenemos que buscar nuevos soportes a la economía regional, como las actividades vinculadas a la generación de energía alternativa basada en productos del sector primario con un enfoque sustentable.

El nuevo modelo económico de Tabasco habrá de transitar de un desarrollo sustentado en la petroeconomía a un desarrollo duradero soportado en las bondades y oportunidades que ofrece la bioeconomía.

Por otra parte, tenemos que aprovechar la oportunidad de hacer de la Frontera Sur una plataforma de impulso regional, e integración económica con Centro y Sudamérica.

No podemos fincar un desarrollo duradero si continuamos viendo a los Estados Unidos como nuestro principal socio comercial. Es necesario superar la paradoja de contar con tratados y acuerdos comerciales con más de 40 países, y tener 85.5 por ciento de nuestro comercio exterior con esa nación, por lo que es indispensable incursionar en otros mercados de América y de otros continentes.

Tabasco, en el marco de la agenda de trabajo del Fideicomiso para el Desarrollo del Sur (Fidesur), comparte la estrategia de plantear políticas públicas diferenciadas para la región ante el gobierno federal.

De esta manera, las altas temperaturas que se registran en la mayor parte de la zona durante casi todo el año, y las tarifas que se aplican por consumo de energía eléctrica afectan severamente la economía de las familias, los costos de las empresas, así como la atracción y retención de inversiones.

Es compromiso del gobierno estatal gestionar y lograr que se apliquen tarifas preferenciales por el consumo de electricidad.

Asimismo, planteamos como imperativo retomar, analizar, debatir y concretar la propuesta de Ley de Desarrollo Regional, promovida en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Para fortalecer el Pacto Federal se debe favorecer a las regiones en situación de rezago. El Gobierno de la Infraestructura, como ha denominado el Presidente de la República a su administración, debe focalizar apoyos para el desarrollo y la competitividad del Sur-Sureste.

Por ello hemos solicitado el respaldo del gobierno federal a nuestras propuestas de proyectos en materia de infraestructura de comunicaciones y transportes.

Finalmente, planteamos la importancia de vincular las estrategias nacionales, regionales y locales. Se trata de precisar proyectos con montos presupuestales, fuentes de financiamiento, tiempos, metas y responsables de la ejecución.

En síntesis, transitar de las palabras y los buenos propósitos a resultados tangibles que beneficien a la población.

Los programas y proyectos que a continuación se presentan cumplen los requisitos de integralidad, articulación de acciones, visión regional, y comparten escenarios de impacto que van del presente al 2030; pero sobre todo, sientan las bases para Transformar Tabasco y al Sur-Sureste.

9.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA FRONTERA SUR

La Frontera Sur del país se extiende a través de 1 mil 149 km de territorio nacional entre Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, en su límite internacional con la República de Guatemala y Belice. Si bien representa alrededor de la tercera parte de la Frontera Norte, existe un mercado potencial de intercambio comercial poco explorado.

Los estados del Sur-Sureste y los países centroamericanos presentan características similares que permiten generar sinergias al considerar el desarrollo de la región mesoamericana en su conjunto.

En el marco del Plan Puebla-Panamá, se pretende impulsar en esta región un desarrollo integral basado en un crecimiento económico sostenible que sea a la vez socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y territorialmente ordenado.

En materia comercial, Centroamérica importa siete veces más de Estados Unidos que de México, lo que significa una gran área de oportunidad para incrementar el comercio con esta región.

La zona constituye además, una excelente ventana para la consolidación de la Ruta Maya, como círculo virtuoso de desarrollo turístico para las entidades del Sur-Sureste y los países centroamericanos que la integran.

Tabasco cuenta con una carretera que comunica a Tenosique con el Puerto Fronterizo El Ceibo y próximamente se iniciará la construcción del tramo que va hasta Lagunitas, Guatemala. Consolidaremos el Puerto Fronterizo creado para regular el flujo de personas y mercancías, así como garantizar el control sanitario y la seguridad pública.

Asimismo, se construirá la Universidad Politécnica Mesoamericana, que se sumará a los cuatro centros de estudios superiores públicos que se ubican en esta zona.

No obstante, es necesario consolidar la infraestructura y el equipamiento urbano que permitan integrar al Sur-Sureste con Centroamérica y conformar un corredor estratégico turístico-comercial; además, convertir a la región en el principal generador de energía alternativa, considerando la riqueza de los recursos naturales que posee.

De manera complementaria, se requiere de un fuerte impulso al sector empresarial con el fin de incursionar en los mercados centroamericanos, promover

inversión extranjera y desarrollar un sector industrial y de la transformación que sume valor a los insumos que se producen en la región.

9.2 CORREDOR ESTRATÉGICO DE TABASCO EN EL PLAN PUEBLA-PANAMÁ

Los proyectos que aquí se presentan demandan la coordinación entre Federación y estados del Sur-Sureste, para ampliar y modernizar carreteras, ferrovías y puertos, con el fin de aprovechar nuestras ventajas geoestratégicas y conformar una red logística de comercialización y distribución de bienes y servicios.

En el marco del Plan Puebla-Panamá, se busca consolidar un corredor con vocación industrial, turística, comercial y de transporte, desde el Sur del Golfo de México hasta Guatemala.

Algunos de estos proyectos son iniciativas y propuestas que responden a demandas históricas; unos se encuentran en gestiones para su autorización por parte de la Federación; y otros más serán propuestos bajo nuevos esquemas de financiamiento.

Ferrocarril Estación Chontalpa-Dos Bocas

La integración de un sistema multimodal de comunicaciones requiere de la consolidación de medios de transporte alternativos al carretero. El ferroviario cumple con estas características, al ser un medio adecuado para el traslado de carga pesada que por otras vías resulta difícil o costoso.

Actualmente Tabasco cuenta 1 mil 550 km de vías férreas que conectan al estado con Campeche, Chiapas, Veracruz y Yucatán; sobre la cual se ubican estaciones como las de Tacotalpa, Teapa, Tenosique, El Triunfo en Balancán y Estación Chontalpa en Huimanguillo.

A partir de esta última, se propone construir una nueva vía de 97 km de longitud que llegue hasta el Puerto de Dos Bocas, en Paraíso, misma que servirá para la entrada y salida de productos de la región vía marítima.

Esta línea de ferrocarril se constituirá en un eje de comunicación multimodal, complementándose con la construcción de puertos secos en puntos estratégicos de cruce de vías férreas con corredores carreteros troncales para la transferencia de carga.

Puerto de Dos Bocas

El Puerto de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, fue concebido originalmente para la exportación de hidrocarburos, y bajo esta vocación, se convirtió en una instalación portuaria medular en la actividad petrolera del país.

Se busca fortalecer su incipiente actividad comercial, aprovechando su posición estratégica en el Golfo de México, a través del establecimiento de rutas logísticas: hacia el norte, con los puertos norteamericanos de Texas y Louisiana, y al este, con la Península de Yucatán, el Caribe y Centroamérica.

Este puerto incluye 70 hectáreas destinadas al desarrollo industrial, donde se prevé el establecimiento de empresas orientadas a la atención del sector petrolero.

Se propone la creación de un recinto fiscalizado para atraer la inversión nacional y extranjera mediante un esquema de zona libre de comercio, otorgando incentivos fiscales y facilitando las operaciones internacionales.

Asimismo, se deberá consolidar la infraestructura existente, continuando con el dragado del canal de acceso, construcción de muelle, obras de protección y adecuación de instalaciones para el almacenamiento de productos y el arribo de cruceros turísticos.

Puerto de Frontera

El Puerto de Frontera, localizado en el municipio de Centla, también contribuye al potencial desarrollo comercial y de servicios portuarios de la región.

Su reactivación contempla la conclusión y mantenimiento de escolleras del canal lateral, para resolver el problema del azolve y garantizar un acceso seguro a la navegación.

Se busca desarrollar en los terrenos aledaños, un parque industrial y de servicios al sector petrolero, en atención al proyecto de explotación de hidrocarburos Crudo Ligeró Marino, cuyo centro de gravedad se encuentra a una distancia aproximada de 30 km.

Asimismo, este puerto tiene la capacidad para impulsar actividades comerciales, turísticas, pesqueras, de industria ligera y de reparaciones navales.

Modernización de la Carretera Paraíso-Centla

El objetivo es conectar los puertos Dos Bocas en Paraíso y Frontera en Centla, por lo que se propone la modernización de 50 km del tramo que va del puente El Bellote en Paraíso, hasta entroncar con la carretera federal 180 en Santa Cruz, Centla.

Con esto se establecerá una conexión rápida entre los puertos, que al contar con un aforo de 16 mil vehículos mixtos diarios, impactaría en la seguridad y reducción del tiempo de recorrido. De igual forma, se conseguirá desahogar el tránsito vehicular pesado a las instalaciones petroleras con destino a Ciudad del Carmen, Campeche.

Ampliación y modernización de la Carretera Villahermosa-Escárcega

Importante gestión con la Federación es la ampliación y modernización de la carretera que va de Macuspana, Tabasco, hasta los límites con Campeche. Es el único tramo carretero de este eje troncal que une el Centro del país con la Península de Yucatán, que no está modernizado.

Tomando en cuenta el intenso flujo que alcanza los 32 mil vehículos diarios, la ampliación reducirá significativamente los tiempos de recorrido y los índices de accidentes.

La consolidación de esta vía impacta de manera sustancial en la interconexión de Tabasco con Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Además, abre una importante ruta de acceso a Centroamérica, que se complementará con la ampliación del tramo Emiliano Zapata-Tenosique, la recién construida carretera Tenosique-El Ceibo y su continuación hasta Lagunitas, Guatemala.

Entronque, ampliación y modernización de la Carretera Emiliano Zapata-Tenosique

La importancia de esta obra radica en que en este punto coinciden las carreteras federales 186, que continúa a la Península de Yucatán, y la 203, que al llegar a Tenosique conecta con la carretera El Ceibo, en la frontera con Guatemala.

En este sentido, se plantea la construcción del entronque carretero para la interconexión de estas dos vías, así como la ampliación y modernización de 68 km del tramo Emiliano Zapata-Tenosique.

Con un aforo actual de 15 mil vehículos diarios, esta modernización carretera se consolidará como una vía de comunicación rápida y accesible entre el Sureste de México y la hermana República de Guatemala.

Construcción de la Carretera Internacional El Ceibo (Tabasco)-Lagunitas (Guatemala)

Los 56.6 km de la carretera Tenosique–El Ceibo, construida en el año 2000, así como el Puerto Fronterizo El Ceibo, que inició parcialmente operaciones en el 2003 con el fin de controlar el flujo comercial y migratorio de esta zona, sentaron las bases para la integración económica con Centroamérica.

Con el apoyo del Gobierno Federal, se construirán los 20.4 km faltantes del tramo El Ceibo-Lagunitas, estableciendo una ágil interconexión con Centroamérica, pasando por la capital de Guatemala y continuando hacia la ciudad de San Salvador en El Salvador.

En materia turística, cabe destacar que la distancia de Villahermosa a Tikal, Guatemala, se reducirá a seis horas, lo que representa también la oportunidad de crear un circuito turístico Tabasco-Guatemala dentro de la Ruta Mundo Maya.

Esta obra está llamada a constituirse en una infraestructura clave para el desarrollo integral de la Frontera Sur de Tabasco con Centroamérica.

Ampliación y modernización de la Carretera Estación Chontalpa-Entronque Carretero Autopista Las Choapas-Ocozocoautla

Una alternativa para mejorar la comunicación terrestre con el sur de Veracruz y el norte de Chiapas, es la consolidación del camino que va de Estación Chontalpa, Huimanguillo a la autopista federal Las Choapas-Ocozocoautla; para lo cual se propone un nuevo trazo de 16 km que va del Poblado Francisco Santamaría hasta la autopista.

Lo anterior, aunado a la construcción del Ferrocarril Estación Chontalpa-Dos Bocas, permitirá insertarnos en el corredor transísmico multimodal Veracruz-Oaxaca.

Adicionalmente, se obtendrá una importante disminución de tiempo de traslado entre Villahermosa y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

9.3 PROGRAMA DE IMPULSO A LA ENERGÍA ALTERNATIVA

Los altos precios del petróleo, el calentamiento global, la emisión de gases de efecto invernadero y el agotamiento que se vislumbra a mediano plazo de las reservas de hidrocarburos a nivel mundial, han puesto de manifiesto la necesidad de encontrar fuentes alternas de energía.

México, al igual que Brasil, China, India y Sudáfrica, ha sido invitado por los países líderes del G-8 a participar en el diálogo y en la toma de decisiones sobre acciones concertadas.

En este contexto, se requiere un papel más activo de los gobiernos para impulsar políticas que permitan cumplir con el doble objetivo de garantizar la seguridad energética y mitigar los efectos del cambio climático, como lo promueven diversos tratados internacionales, entre ellos el Protocolo de Kyoto.

En el marco del Plan Puebla-Panamá, Tabasco propone convertir a la Región Sur-Sureste en el principal generador de energías alternativas.

La ubicación geográfica, las características hidrometeorológicas, así como la gran biodiversidad de la región, nos convierte en productores potenciales de energía alternativa como la solar, eólica, hídrica y bioenergética.

La bioenergía aprovecha materia orgánica como la madera, productos agrícolas, algas, aguas negras y materias de células vivientes, que se procesan químicamente para producir energía calorífica.

A través de la biotecnología se obtienen el biodiesel y el bioetanol, un alcohol de alto octanaje que se utiliza en motores de ignición. Se trata de aprovechar nuestro potencial para producir palma de aceite, copra, celulosa, caña de azúcar y maíz, entre otros cultivos.

Los biocombustibles son una alternativa de energía renovable ya probada para sustituir los combustibles fósiles, sobre todo en el sector transporte.

México es el sexto productor mundial de azúcar, con 3.8 por ciento. Este mercado genera más de 3 mil millones de dólares anuales y 57 por ciento se distribuye entre los 164 mil productores de caña del país. Esta actividad representa 11.6 por ciento del valor del sector primario y 2.5 por ciento del PIB manufacturero.

En la Región Sur-Sureste se concentra 60 por ciento de la producción nacional de azúcar; Tabasco es uno de los 15 estados cañeros y en él se encuentran tres de los 57 ingenios del país.

De acuerdo a estimaciones de la SAGARPA,¹ se prevé una producción de 60.7 millones de toneladas para el 2012, de las cuales 6.5 millones se destinarán a la generación de etanol.

Por otra parte, se espera un crecimiento desproporcionado del sector bioenergético, considerando que actualmente Europa es el principal consumidor de biodiesel y Estados Unidos será, en los próximos 10 años, el mercado más grande del mundo, con un consumo de 132 millones de litros anuales de bioetanol.

Asimismo, el marco jurídico para el desarrollo de biotecnología en México está dando sus primeros pasos, con el impulso a la Ley para el Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos.

La expansión de la industria del biocombustible traerá consigo beneficios en materia ambiental y disponibilidad de combustibles para el transporte y la industria; además, se proyecta una reducción en la dependencia de los hidrocarburos y, por ende, en las importaciones asociadas al sector petrolero.

El efecto colateral más importante será el impulso al sector primario, para generar los niveles de producción necesarios que cubran la demanda del mercado alimentario nacional y de exportación, con excedentes que sean transformados en biocombustibles, como el etanol y el biodiesel.

México tiene vocación para este tipo de industria; Tabasco, además de cumplir con los requisitos en cuanto a suelos cultivables, posee potencial para funcionar como un centro de acopio-producción-distribución de biocombustibles.

Líneas de Acción del Proyecto Tabasco Bioenergético

- Promover la creación de un grupo de trabajo que integre a académicos y expertos para la investigación y desarrollo de biotecnología en Tabasco y el Sur-Sureste, financiado con fondos estatales, federales y de organismos no gubernamentales.
 - Elaborar un diagnóstico de la situación del sector agrícola en Tabasco y la factibilidad para producir biocombustibles.
 - Impulsar el establecimiento de una Agencia Regional de Desarrollo que integre a los estados productores de cultivos para la generación de combustibles, con el fin de concertar ante la Federación políticas que alienten la productividad de este sector.
 - Gestionar el financiamiento de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, para desarrollar métodos de producción e industrialización de biocombustibles.
-

- Fomentar la cultura de la energía renovable y el uso de biocombustibles entre la sociedad civil y el sector empresarial.

9.4 PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL AGUA

La riqueza hídrica y biológica del Sur-Sureste de nuestro país y en particular de la cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta, constituye un asunto de seguridad nacional, ya que el 30 por ciento del agua superficial disponible escurre por el territorio tabasqueño.

Esta alta disponibilidad de agua constituye un enorme potencial para Tabasco y la Región Sur-Sureste, debido a su vital importancia para la subsistencia humana y de los ecosistemas, transporte fluvial, generación de energía, producción de alimentos, e inclusive para el desarrollo turístico. Tal situación coloca a nuestro estado en una posición privilegiada, dado el contraste con la baja disponibilidad de este recurso en el Centro y Norte de la República Mexicana.

La implementación de políticas públicas que privilegien la conservación y el uso responsable de este recurso, permitirá convertir el agua en un factor estratégico que impulse el desarrollo y la competitividad económica de nuestro Estado a fin de elevar la calidad de vida de los tabasqueños.

Por ello se instrumentará el Programa Estratégico del Agua, con una orientación de mediano y largo plazos. Se propone avanzar en rubros como el abastecimiento de agua potable con calidad y cantidad suficiente, orientado hacia el derecho humano al agua limpia, la ampliación de obras de drenaje y saneamiento de aguas residuales, fortalecer la recarga de acuíferos y la protección contra inundaciones. En suma, aprovechar racionalmente los recursos hídricos con un enfoque de sustentabilidad.

Se trata de que los estados y municipios del Sur-Sureste aprovechemos la oportunidad histórica de integrarnos a iniciativas de alcance geopolítico como el Plan Puebla-Panamá, con una visión de progreso sustentable y duradero.

Líneas de Acción

- Evaluar la calidad de los recursos hídricos del estado para contribuir al establecimiento de las bases de conservación y/o restauración de su entorno ecológico.
- Reducir la vulnerabilidad ante inundaciones.
- Ampliar la disponibilidad y calidad en el suministro de agua potable.

- Elevar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales, para disminuir la contaminación del agua.
- Garantizar el saneamiento y recuperación de cuerpos hídricos superficiales y subsuperficiales.
- Inculcar en las nuevas generaciones la cultura del agua; origen y esencia de un Tabasco sustentable para lograr el uso eficiente del agua en sus diversas aplicaciones.
- Establecer las bases legales e institucionales para hacer del agua un recurso fundamental del desarrollo presente y futuro.

9.5 CONSOLIDACIÓN DE VILLAHERMOSA COMO CENTRO URBANO REGIONAL Y DE SERVICIOS

Villahermosa es el corazón de la Región Sur-Sureste y puerta de acceso a Centroamérica. Posee una importante infraestructura hotelera y de servicios que soporta un creciente sector turístico especializado en negocios, convenciones, arqueológico, cultural y ecológico.

Por ello, con el esfuerzo conjunto entre Gobierno y sector empresarial, vamos a consolidarla como centro urbano regional y de servicios. Para lograrlo, una estrategia será la atracción de congresos, eventos, convenciones, ferias y exposiciones, esto es, el turismo de negocios.

La derrama económica, producto de este tipo de turismo, se concentra en el sector comercio y servicios, pero su impacto directo e indirecto es multisectorial. Hoteles, restaurantes, atractivos turísticos, comercio en general, transporte terrestre y aéreo, entre otros, se verán beneficiados de manera directa por la actividad turística.

Por lo general, los grandes congresos y convenciones nacionales e internacionales no tienen una sede específica para su realización, sino que buscan diferentes destinos.

En este sentido, los programas parciales de desarrollo urbano de Villahermosa y su zona metropolitana, buscarán un crecimiento ordenado de la ciudad y dotar con el equipamiento urbano e infraestructura vial y de servicios necesarios, así como la ampliación y articulación de la red local de comunicaciones para facilitar el acceso a la ciudad y su interconectividad regional.

En el marco de esta estrategia, se proponen los siguientes proyectos:

Libramiento de la Ciudad de Villahermosa

La construcción de un libramiento carretero en la periferia de Villahermosa, mejorará sustancialmente las comunicaciones y la interconectividad de la ciudad; pero además, constituirá un avance en la consolidación de la infraestructura regional del Sur-Sureste.

Cabe destacar que desde la Ciudad de México hasta Mérida, Yucatán, Tabasco es el único estado cuya capital carece de un libramiento carretero.

Esta obra permitirá descongestionar el tránsito vehicular regional, con impacto en la reducción de gastos de viaje, y en los costos asociados al mantenimiento de las vialidades urbanas por el cruce de vehículos de carga pesada.

Asimismo, se concibe como una estrategia de planeación urbana y territorial, ya que el libramiento funcionará como un segundo anillo periférico que reordenará y delimitará la ciudad, incorporando a la mancha urbana reservas territoriales aprovechables para desarrollo comercial, industrial y vivendístico.

La propuesta es construir, en una primera etapa, un arco en la zona norte de 30 km de longitud que se ubique a una distancia radial promedio de 20 km, interconectando la autopista Coatzacoalcos-Villahermosa y las carreteras Villahermosa-Ciudad del Carmen y Villahermosa-Escárcega. Con esta vía se canalizará un tránsito diario de 25 mil unidades mixtas, reduciendo los tiempos de recorrido hasta en un 40 por ciento.

Nuevo Centro de Convenciones de Villahermosa

El actual Centro de Convenciones fue construido hace 25 años. Su capacidad ha sido rebasada ante el dinamismo en la prestación de servicios que provee la ciudad y el crecimiento de la infraestructura hotelera y turística.

Es necesario contar con infraestructura moderna y equipada, con tecnología de vanguardia, en ambientes funcionales e inteligentes, que ofrezca seguridad, funcionalidad y alto rendimiento.

Se propone un nuevo recinto con una superficie de 25 mil metros cuadrados y una capacidad para 10 mil personas, ubicado en una zona estratégica de Villahermosa.

Desarrollo Urbanístico Ciudad Esmeralda

La zona urbana de Villahermosa requiere de mayores espacios y equipamiento para soportar el crecimiento demográfico y la dinámica inherente al desarrollo económico de la ciudad.

En este sentido, se planea consolidar un desarrollo urbanístico que de soporte al crecimiento de la capital del estado.

Este complejo albergará un nuevo centro administrativo de 62 mil 500 metros cuadrados de construcción para concentrar oficinas públicas que actualmente saturan el área urbana de la ciudad. Asimismo, este desarrollo ofrecerá una reserva territorial para la edificación de 12 mil 500 viviendas.

Unidad Estatal de Oncología

Para complementar la infraestructura de salud, se construirá una Unidad de Oncología anexa al Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús.

La unidad contará con clínica de mama, clínica de oncoginecología, clínica de tumores de cabeza y cuello, y clínica para la atención de otros tumores.

También albergará el área de patología, aulas de enseñanza, medicina nuclear y acelerador lineal. Todo esto en un área aproximada de 7 mil metros cuadrados de construcción.

Modernización integral del transporte público

La modernización del transporte público de pasajeros va más allá de la renovación del parque vehicular; busca ofrecer servicios de calidad y generar las condiciones de eficiencia para la movilidad urbana.

Un primer paso será la integración del transporte colectivo a través de un sistema tarifario único. Debido a que no existe una oferta articulada, actualmente el usuario tiene que abordar más de un vehículo para llegar a su destino, lo que le resulta oneroso.

Por otra parte, también se considera la incidencia del transporte en la productividad de las actividades económicas, como resultado del movimiento efectivo de personas y mercancías dentro de la ciudad, y por la cantidad de horas-hombre que implica esta actividad.

La adecuación de la infraestructura complementaria del transporte como terminales, bahías, paradas y señalización es parte fundamental de esta modernización; así como la reestructuración de rutas, la capacitación de los operadores y la regularización de las unidades, para ofrecer seguridad a los usuarios.

De acuerdo a estas circunstancias y a todas sus implicaciones, el proyecto de modernización integral del transporte público es una prioridad para transformar la ciudad de Villahermosa y Tabasco.

Líneas de Acción

- Coparticipar en la renovación de la flota vehicular, para que sea segura, cómoda y accesible.
- Buscar la incorporación de la tecnología de Sistemas Inteligentes de Transportes.
- Reestructurar las rutas para constituir un Sistema Integrado de Transporte.
- Fomentar la modernización de la infraestructura complementaria.
- Consolidar el Centro de Capacitación y Adiestramiento de Operadores del Transporte Público.
- Establecer un programa para la regularización del servicio de transporte.
- Promover el desarrollo de Centros Integrales para la verificación de condiciones físico-mecánicas y de emisión de contaminantes.
- Proponer las reformas a la Ley y al Reglamento de Transporte.

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE TABASCO 2007-2012

El Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 es el instrumento rector de las acciones de la gestión pública. Es el marco en el que se llevará a cabo la evaluación del quehacer gubernamental.

La valoración de las acciones públicas marca una etapa de reflexión y de análisis del presente, para trazar la mejor ruta hacia el futuro. Es herramienta clave para el

éxito de la planeación, porque permite hacer los ajustes que den cauce a mejores resultados entre la intervención del gobierno y la atención de las necesidades colectivas.

Compromiso de esta administración es que las políticas y los programas implementados estén en continuo monitoreo, como una actividad complementaria a la evaluación, para medir la efectividad de las tareas realizadas.

Debemos determinar cuáles son las obras y los servicios prioritarios a ejecutar para reducir los rezagos sociales.

Pero sobre todo, conocer cómo hemos cumplido los objetivos trazados en el plan, a partir de la evaluación de los proyectos incluidos en los programas sectoriales y especiales, mediante un Sistema Estatal de Indicadores.

Hacia el interior de la gestión pública se habrá de promover una cultura de uso de indicadores, para evaluar las mejoras cuantitativas y cualitativas derivadas de los programas de gobierno.

De esta manera podremos confirmar si hemos cumplido o si es necesario reorientar las estrategias y líneas de acción.

La evaluación del PLED, como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, permitirá cumplir la responsabilidad de retroalimentar la planeación, programación y presupuestación, para dar respuesta pertinente a los nuevos escenarios económicos y sociales.

Concretamente, al tercer año de la gestión se revisará la efectividad de las estrategias del PLED y se harán las adecuaciones que correspondan al contexto, con el fin de tomar mejores decisiones y acercarnos a nuestra visión de futuro.

La evaluación es un instrumento fundamental para la transformación; asumirla como una filosofía y una técnica es deber de la actual administración.

Es convicción del Poder Ejecutivo que para mejorar se debe evaluar. Por esta razón, la evaluación continua es fundamental para afianzar la acción transformadora de sociedad y gobierno, cuyos rasgos distintivos deben ser la participación social, la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

En suma, lograr el mayor impacto en la calidad de vida de la población, en el desempeño y la competitividad de la economía y en el propósito compartido de Transformar Tabasco.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acelerador lineal. Equipo utilizado en la radioterapia para tratar el cáncer.

Agrosilvopastoril. Concepto de visión ecológica y aplicación productiva múltiple, en el cual se adaptan los cultivos de árboles productores de alimentos a la siembra en gran escala de productos para la cría de ganado y otros animales domésticos.

Agrosistemas. Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

Almácigo. Lugar donde se siembra y cultivan plantas delicadas durante sus primeros periodos vegetativos; cuando alcancen suficiente fortaleza para resistir las adversidades climáticas se sacan para transplantarlas en el terreno definitivo.

Alternancia. En política, el concepto de alternancia se entiende fundamentalmente como "alternancia de poder", y expresa la necesidad de que se produzcan periódicamente cambios en las personas y/o partidos políticos que ejercen el poder dentro de un Estado, como forma de garantizar el pluralismo y la democracia.

Asimetría. Falta de correspondencia exacta en forma, tamaño y posición de las partes de un todo.

Azolve. Objetos o cosas que obstruyen un conducto.

Biocombustibles. Combustible obtenido a partir de la biomasa vegetal y animal, considerado como energía limpia y alternativa.

Biodiversidad. Variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente.

Cadenas productivas. Todas las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

Calentamiento global. Proceso de modificación del clima del planeta. Es el resultado de la combustión de petróleo y otros materiales fósiles que afectan la capa de ozono. Dichos recursos son usados en automóviles, transporte de bienes, aire acondicionado, operación de empresas y edificaciones.

Capital humano. Se define como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas.

Capital intelectual. Se refiere a "la posesión de conocimiento, experiencia aplicada, tecnología organizativa, relaciones con clientes, proveedores, etc. así como habilidades profesionales que proporcionan una ventaja competitiva en el mercado".

Capital social. Es la capacidad de los individuos para asociarse o trabajar juntos, en grupos u organizaciones, para alcanzar objetivos comunes; depende del grado en que los integrantes de una comunidad confían y se apoyan unos en otros.

Cluster. Es la concentración sectorial y/o geográfica de empresas en las mismas actividades o en actividades estrechamente relacionadas, con economías externas de aglomeración y especialización y con la posibilidad de acción conjunta en la búsqueda de la competitividad del conjunto de empresas y la región donde se ubica.

Cultivos perennes. Cultivos de plantación cuyo ciclo de maduración es mayor a un año.

Dendroenergético. Fuente de energía (combustible) proveniente de la madera.

Desarrollo sustentable. Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Economías de escala. Al producir a escala se pueden distribuir los costos fijos entre un mayor número de unidades, con lo que se logra ofrecer un menor precio de venta.

Ecosistema. Complejo dinámico de comunidades de organismos y su medio físico, interactuando como una unidad funcional, en un espacio determinado.

Ecosistemas forestales. Son los bosques tropicales, subtropicales, templados y boreales, así como las tierras arboladas.

Efectividad. Concepto que involucra la eficiencia y la eficacia, consistente en alcanzar los resultados programados a través de un uso óptimo de los recursos involucrados.

Eficacia. Grado de optimización en que una persona, organización, programa, proyecto, actividad o función logra los objetivos previstos en sus políticas, las metas operativas establecidas y otros logros esperados.

Eficiencia. Obtención de resultados con el menor uso de recursos.

Empoderamiento (Empowerment, en inglés). Es el conjunto de acciones que la dirección de una organización adopta con la finalidad de potenciar a los colaboradores, dotándolos de poder para tomar las decisiones directamente relacionadas con las funciones que tiene a su cargo.

Endémicas. Enfermedad que predomina habitualmente, o en épocas fijas, en un país o comarca. Propio y exclusivo de determinadas localidades o regiones.

Energía alternativa. También llamada renovable. Energía que se renueva siempre, como por ejemplo la energía solar, la eólica, la fuerza hidráulica, bioenergía y geotérmica.

Erosión. Efectos destructivos provocados por el agua.

Estiaje. Nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río, estero, laguna, etc., por causa de la sequía.

Estrategia. Conjunto de acciones tácticas perfectamente planeadas y pensadas, que nos llevan a realizar un objetivo predeterminado, integrando todos los elementos de fuerza con los que contamos, dirigidos inteligentemente.

Fabril. Relativo o perteneciente a las fábricas.

Fideicomiso. Es la transmisión de uno o más bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, a una persona natural o persona jurídica llamada fiduciario, para que sean administrados o invertidos de acuerdo a un contrato, a favor del propio fideicomitente o de un tercero, llamado fideicomisario.

Freática. Se refiere al agua acumulada en el subsuelo y que puede aprovecharse por medio de pozos.

Fuentes de fondeo. Origen de recursos, estos pueden ser económicos o financieros.

G-8 (Grupo de los 8). El G8 agrupa a los países más industrializados del planeta: Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Canadá, Italia, Alemania, Japón y Rusia. El G8 se reúne para discutir problemas globales.

Geoestratégica. Ubicación considerada clave dentro de un área geográfica o un mercado.

Germoplasma forestal. Plantas destinadas para uso en programas de mejoramiento o conservación. Conjunto formado por el total del material hereditario -o banco genético- que contiene todas las posibles variaciones que presentan una o varias especies, poblaciones y grupos, entre otros.

Gerontológico. Relativo a la vejez y los fenómenos que la caracterizan.

Globalización. Fenómeno de alcance mundial que une mercados y naciones mediante avances científicos, tecnológicos y económicos, que impacta en las actividades sociales, económicas y financieras, y que es causado principalmente por la acción combinada de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Hato. Conjunto de animales, sea de ganado mayor o menor.

Hidrometeorológicos. Fenómenos atmosféricos asociados al agua.

Ignición. Acción que inicia o desencadena ciertos procesos físicos o químicos.

Índice de Desarrollo Humano (IDH). Indicador social y estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, que está relacionada con la esperanza de vida al nacer; educación, que se mide por la tasa de alfabetización; y el nivel de vida que se mide por el PIB per cápita.

Inflexión. Desviación. Cambio de rumbo.

Influenza pandémica. Es una enfermedad respiratoria, causada por un nuevo virus de la influenza que afecta a todo el mundo. Este virus podría diseminarse fácilmente y causar una enfermedad severa y hasta la muerte.

Inocuidad. Que no hace daño. Evaluación sanitaria de los organismos genéticamente modificados que sean para uso o consumo humano o para procesamiento de alimentos para consumo humano, cuya finalidad es garantizar que dichos organismos no causen riesgos o daños a la salud de la población.

Intermodal. Se refiere a la interconectividad de diversos medios de transporte.

Lacustre. Perteneciente o relativo a los lagos.

Lluvia ácida. Precipitación sobre la tierra de ácidos formados en la atmósfera como consecuencia de la contaminación.

Logística. Conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio, especialmente de distribución.

Mantos acuíferos. Conductos subterráneos que contienen agua.

Maricultura. Cultivo de plantas y animales marinos, como alimento o para otros fines.

Mejora continua. Es un sistema para incrementar la calidad y la productividad, que involucra a todo el personal de una organización en la realización permanente de pequeños cambios en los procesos de trabajo.

Minifundio. En México es una propiedad rural menor a cinco hectáreas y de escasa productividad.

Nueva gestión pública. Es un enfoque de comprensión, análisis y resolución de los problemas de la administración pública, mediante la introducción de herramientas con una marcada orientación hacia la eficiencia, eficacia y efectividad en la solución de los problemas enfrentados.

Oncología. Rama de la medicina relacionada con el diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Ordenamiento ecológico. Evaluación sistemática del potencial de la tierra y del agua, patrones alternativos de uso de la tierra y otras condiciones físicas, sociales y económicas para el propósito de seleccionar y adoptar opciones de usos de la tierra que sean más beneficiosos para los usuarios sin degradar los recursos naturales.

Ordenamiento territorial. Se refiere a un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

Paradigma. Conjunto de creencias, normas, principios e ideas que nos permiten entender, comprender y resolver problemas durante cierto periodo de tiempo.

PIB. Producto Interno Bruto, valor en precios de la producción final total realizada dentro de un país en un año determinado.

Planeación estratégica. Disciplina orientada a producir decisiones fundamentales y acciones que forman y guían la razón de ser de una organización lo que hace y por qué lo hace, con un enfoque a futuro.

Plántula. Planta joven al poco tiempo de brotar de la semilla.

Políticas públicas. Es toda acción encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de

acción, a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos que se consideran de naturaleza pública.

Porcicultura. Actividad relacionada con la cría y explotación de los cerdos.

Prospección. Exploración de posibilidades futuras basada en indicios presentes.

Protocolo de Kyoto. Acuerdo firmado por 128 países con el fin de tomar medidas para reducir la contaminación de bióxido de carbono que produce un cambio climático en gran parte del mundo.

Región Sureste. Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Región Sur-Sureste. Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Salinidad. Grado de concentración de sales en disolución de las aguas marinas, superficiales y subterráneas.

Sinergia. Es la integración de elementos que da como resultado algo más grande que la simple suma de éstos, es decir, cuando dos o más elementos se unen sinérgicamente crean un resultado que aprovecha y maximiza las cualidades de cada uno de los elementos.

Sociopatía. Trastorno de conducta que no se clasifica como neurosis ni como psicosis, en la que el sujeto infringe voluntariamente, sin escrúpulos y sin remordimientos, las normas sociales y morales aceptadas por la mayoría.

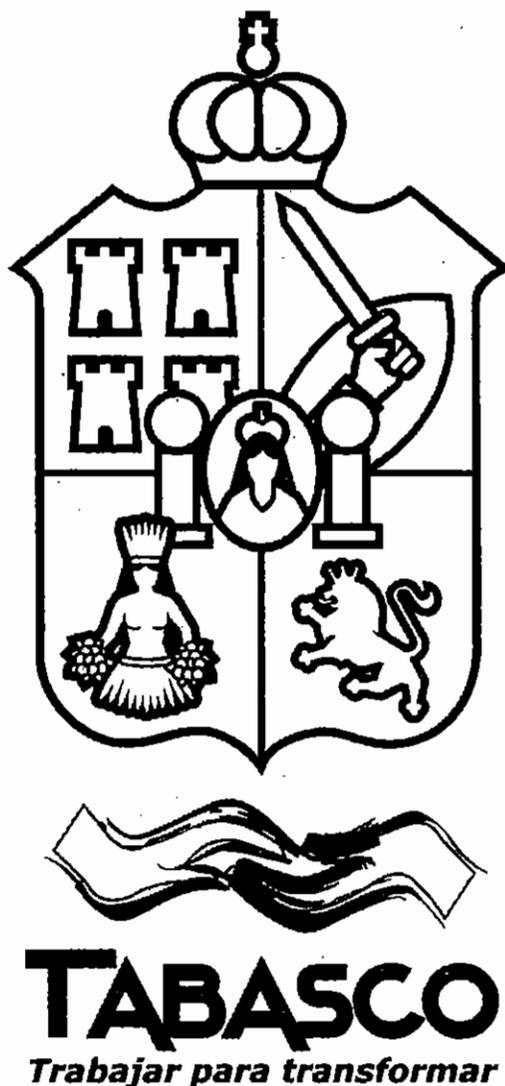
Transístmico. A través del istmo.

Transversalidad. En la administración pública se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que la instrumentación de acciones toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno, con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad.

Ventaja comparativa. Son resultado de la comparación de costos relativos en la producción de bienes y servicios.

Ventaja competitiva. Constituye las características y condiciones que permiten consolidar al estado colocándolo en un posición referencial.

Zoosanitario. Relativo a la salud animal.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.